MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.393 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 7° / MAX 18°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura, vientos de dirección variable.

Un galán, al musical

Osvaldo Laport debuta con "Billy Elliot", una historia de libertad e igualdad.

PÁGINA 14

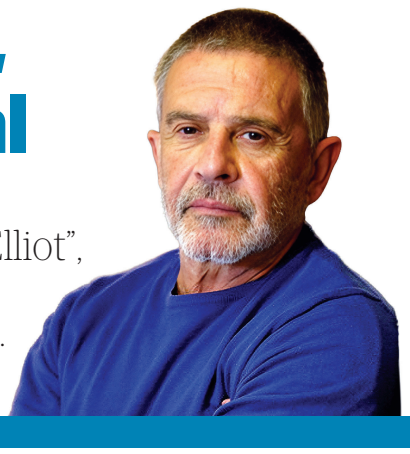

ECONOMÍA

El Súper RIGI prevé desde U$S1.000 millones de inversión

PÁGINA 4

SOCIEDAD

Reclamo de casi 2.000 presos por cómo viven en la cárcel

PÁGINA 6

DEPORTES

Desde las 21.30, la Lepra va por el N°1 en la Libertadores

PÁGINA 12

GENTILEZA AGENCIA NODAL

Sin datos de dos mendocinos que iban a Gaza

María Paula Giménez (42) y Lucas Ezequiel Aguilera (49) eran parte del convoy"Global Sumud Maghreb" que llevaba ayuda humanitaria a Palestina. El domingo fueron detenidos en Libia. Desde entonces, no se sabe nada de ellos.

PÁGINA 8

El empleo registrado cayó 3,6% en Mendoza en un año

INFORME. Nuestra provincia se encuentra entre las once con mayores caídas entre febrero de 2025 y el mismo mes de 2026. De acuerdo con el registro se perdieron más de 9 mil puestos de trabajo formal.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Mientras en el promedio nacional, el empleo registrado tuvo un incremento del 0,1% en febrero, y viene con valores positivos desde noviembre de 2025, en Mendoza acumula siete meses consecutivos de caída. En el segundo mes de 2026, de acuerdo con las estadísticas del SIPA, el trabajo formal en la provincia tuvo un descenso del 0,8%.

En el total del país, la cantidad de personas que tienen un trabajo formal había caído un 0,2% en octubre de 2025, pero, desde entonces, se ha ido manteniendo o creciendo levemente: 0,0% en noviembre, 0,1% en diciembre, 0,0% en enero y 0,1% en febrero. De hecho, en 2025 hubo estabilidad o crecimiento en nueve meses y descensos en tres.

Como resultado, en la comparación interanual, el número de personas con un empleo registrado en Argentina descendió un 0,1% entre febrero de 2025 y el mismo mes de 2026; lo que se traduce en 11.482 empleados menos.

En Mendoza, en cambio, la situación es inversa: en nueve meses se produjeron caídas y sólo en tres, subas (febrero, +0,4%; abril, +0,2%; y julio +0,2%). De este modo, 9.171 mendocinos perdieron su empleo formal en el último año; lo que arroja un descenso interanual de 3,6%, según el Sistema Integrado Previsional Argentino.

A Mendoza se la suele incluir, en las comparaciones, con otras tres provincias: Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. En la primera, la evolución del empleo registrado en el último año también fue negativa, de -1,6% (31.635 personas menos); en la segunda, hubo una reducción de -1,3% (7.054 empleos formales se perdieron); y en la tercera, la baja fue menor, del -0,2% (938 trabajos registrados).

Otra comparación posible es con las provincias de Cuyo. En San Luis, el descenso del empleo registrado fue mayor, del 4,1%, con lo que se perdieron 2.209 puestos de trabajo formal. Sin embargo, en San Juan hubo un incremento del 2,2% entre febrero de 2026 y el mismo mes de 2025: 1.763 posiciones formales más.

En el mapa completo, las que tuvieron disminuciones más marcadas fueron Tierra del Fuego (-9,2%), Chubut (-7,2%), Santa Cruz (-7,2%), Corrientes (-4,6%), Misiones (-4,5%), Chaco (-4,3%), San Luis (-4,1%), Formosa (-4%),

Continúa en página 4

POLÍTICA

ARCHIVO

INFRAESTRUCTURA. Humberto Mingorance estimó que llevaría dos o tres años terminar dos obras que solucionarían definitivamente la situación.

Imputan a directivos de Aysam por derrames en Los Corralitos

AMBIENTE. El titular de la empresa provincial de agua, Humberto Mingorance, y otros dos funcionarios fueron acusados por la Justicia por la contaminación con líquidos cloacales en esa zona de Guaymallén.

La Justicia de Mendoza imputó al presidente de la empresa estatal Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam), Humberto Mingorance, por la contaminación que generó el vuelco de desechos cloacales crudos sobre un canal de riego de Los Corralitos, en Guaymallén.

La medida que dispuso el fiscal de instrucción Gabriel Blanco alcanza también a otros dos directivos de la empresa de aguas: el gerente general Darío Hernández y el gerente de operaciones, Carlos Sifuente. Los tres funcionarios ya se presentaron ante la Justicia y fueron notificados de las imputaciones.

Los delitos que les imputan a Mingorance, Hernández y Sifuentes son "daño agravado por ser ejecutado sobre un bien de uso público en concurso real con contaminación del agua de un modo peligroso para la salud", en base a los artículos de la ley nacional que regula la manipulación de los residuos peligrosos.

Para emitir las imputaciones, el fiscal Blanco se basó en la resolución 481 del Departamento General de Irrigación. Por medio de esta resolución, Aysam había recibido una multa récord, equivalente a 120 millones de pesos, por la contaminación del canal de Los Corralitos.

A partir de la multa de Irrigación, los fiscales penales adjuntos Gustavo Pirrello y Paula Quiroga también recomendaron en sus dictámenes que los directivos de Aysam fueran imputados por la Justicia.

Blanco es el fiscal de la causa, pero por estar involucrados funcionarios públicos, debía realizar consultas "hacia arriba" en el Ministerio Público Fiscal antes de la definición. En este sentido, además de los fiscales adjuntos Pirrello y Quiroga, también había opinado a favor de la imputación Sebastián Capizzi, jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No especializados.

La primera multa de Irrigación a Aysam

La millonaria multa que precipitó las imputaciones fue aplicada por Irrigación el 11 de mayo pasado. La sanción fue de 100 mil Unidades de Agua, cifra que equivale a $120 millones. Se trató de la sanción más grave prevista por la legislación hídrica provincial. Esto ocurrió luego de que Irrigación detectara que la empresa volcó efluentes sin autorización y dañó infraestructura pública para derivar las cloacas.

De acuerdo con Aysam, la solución del problema en Guaymallén depende de una obra valuada en 60 millones de dólares.

La resolución sostenía que operarios de la empresa habían roto la pared del Rama 12, perteneciente al Canal Vertientes Corralitos, provocando que líquidos cloacales sin tratamientos fueran derivados a un cauce de riego ubicado en la intersección de las calles Severo del Castillo y 2 de Mayo, uno de los puntos más críticos del sistema cloacal metropolitano.

Según el documento oficial, durante inspecciones realizadas entre marzo y mayo se verificó "la presencia de efluente cloacal crudo, con impacto directo sobre el cauce", además de la continuidad del desborde y la falta de medidas eficaces de mitigación.

Irrigación calificó la conducta de Aysam como de "gravedad excepcional". Entre los agravantes enumerados aparecían: el vuelco sin autorización oficial, la rotura deliberada de un canal impermeabilizado, la ausencia de un plan de contingencia adecuado y la imposibilidad de gestión preventiva.

Además, los análisis realizados por el organismo detectaron ausencia de cloro residual en el agua, lo que, según el expediente, evidenciaba "ineficacia total" de las acciones de mitigación.

Otras sanciones a Aysam y la "solución definitiva"

Esta multa récord se sumó a un historial de sanciones contra Aysam por incidentes en la misma zona de Los Corralitos. Durante 2025, Irrigación ya había penalizado a la empresa en al menos dos ocasiones por el desmanejo de efluentes y desbordes cloacales en la intersección de las calles Severo del Castillo y 2 de Mayo.

En agosto del año pasado, Irrigación impuso a la operadora una multa de $9.275.000,00 por descargas regulares no autorizadas al Canal Pescara y por un derrame de líquidos cloacales ocurrido el 25 de julio de ese mismo año.

En su descargo de esa oportunidad, la empresa justificó el desborde en la vía pública alegando el desacople de unas mangas de impulsión en el sistema de bombeo. Sin embargo, Irrigación determinó que Aysam actuó de manera "desaprensiva" y que realizaba avisos genéricos semanales en lugar de solicitar las autorizaciones previas con 24 horas de antelación, impidiendo el adecuado control de la autoridad.

Poco después, en octubre de 2025, el mismo incidente de julio derivó en una nueva sanción económica. Irrigación aplicó otra multa, esta vez por $10.211.250,00. El dictamen legal de esta resolución concluyó que el vuelco de líquidos cloacales en la vía pública, específicamente en la red de Severo del Castillo y 2 de Mayo, era de exclusiva responsabilidad de Aysam, dado que se produjo en instalaciones bajo su estricto cuidado.

A pesar de las sanciones que viene recibiendo desde el año pasado, Aysam adujo que no se había producido contaminación en el agua potable y precisó obras de mitigación para el corto y mediano plazo. Mingorance sostuvo que en la primera quincena de junio estaría terminado un bypass con bombeo y un colector aliviador.

El titular de Aysam señaló también a Los Andes que estaba evaluando dos proyectos de mediano plazo: un nuevo colector por gravedad de más de 3.200 metros o un sistema de impulsión con estación de bombeo y cañerías soterradas.

A la vez dijo que la solución definitiva sólo estaría ligada al sistema El Paramillo, un megaproyecto valuado en más de 60 millones de dólares. Una de sus etapas ya presenta un avance cercano al 72%, mientras que otras aún esperan financiamiento internacional.

Respaldo antes de la imputación

Previo de que la Justicia imputara al titular de Aysam, el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, respaldó públicamente al funcionario.
Mema descartó que una eventual renuncia de Mingorance pueda resolver el conflicto sanitario y ambiental que atraviesa Guaymallén.
Mema fue consultado sobre la situación de Aysam y la posibilidad de que Mingorance deje su cargo tras el avance de las investigaciones por los vuelcos de líquidos cloacales sobre un canal de riego en Los Corralitos. "Una renuncia no veo que solucione el problema. Porque va a asumir otra persona a la empresa y va a tener el mismo problema", afirmó el ministro.
En ese sentido, sostuvo que la situación excede a la actual conducción de la empresa estatal. "Acá no hay una acción de la empresa o una inacción de la empresa. De hecho, eso sucedió porque se vienen haciendo obras. Ahí no hay una cuestión de la persona", dijo Mema.

El Gobierno avanza para cerrar el FTyC y reorganizar Juegos y Casinos

MEGALEY. La iniciativa incluye también la adhesión de la Provincia al régimen para incentivar inversiones medianas y la liquidación de la Daabo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, presentó ayer en la Legislatura un amplio proyecto de ley impulsado por su cartera, que incluye la disolución del Fondo para la Transformación y el Crecimiento y la reorganización del Instituto Provincial de Juegos y Casinos.

La iniciativa también contempla la adhesión de Mendoza al Régimen de Incentivos para Medianas Inversiones (RIMI) y la liquidación de los activos que integran el patrimonio del ex EFOR, actual Dirección de Administración de Activos de los Ex Bancos Oficiales (DAABO).

El funcionario expuso ante un plenario de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y Economía, Energía, Minería e Industrias. Fayad se presentó junto a parte de su equipo, entre ellos la titular de Juegos y Casinos, Ida López.

Ante la prensa, Fayad señaló que la reorganización del Instituto responde a cambios en los hábitos de consumo del juego y a la baja rentabilidad de "algunas unidades de negocio", agravada por el incendio de la sala de San Martín.

"Todo eso llevó a repensar las distintas estructuras del Instituto de Juegos y Casinos y promover una readecuación de aquellas que hoy le generan ingresos a la Provincia, que son recursos que se destinan principalmente al sistema de salud, y eliminar aquellas que ya no los generan", explicó.

También confirmó que el Gobierno provincial mantiene conversaciones con la Unión del Personal de Juegos y Casinos. "Naturalmente, cuando el Estado deja de cumplir ciertas funciones o determinadas unidades dejan de tener sentido, el Estatuto del Empleado Público prevé claramente qué hacer en esas situaciones", señaló.

En ese sentido, explicó que los trabajadores afectados "primero pasan a disponibilidad y luego, eventualmente, pueden rescindirse contratos". Fayad puso como ejemplo el caso del llamado juego de paño o juego vivo, que actualmente "con los ingresos que genera no alcanza a cubrir ni siquiera el 30% de sus costos".

A su vez, aseguró que una parte importante de los trabajadores será relocalizada. "Como va a pasar en el Fondo para la Transformación, la mayoría de los empleados serán reubicados. Algunos optarán por el retiro voluntario y otros pasarán a disponibilidad conforme a lo que establece la normativa vigente", afirmó.

Cargos vacantes

Consultado sobre el futuro de los profesionales del FTyC y la posibilidad de que sean incorporados en otros organismos, incluso por fuera del Ejecutivo como la Fiscalía de Estado, Fayad sostuvo que se vienen reservando vacantes para avanzar con esa reubicación.

"A pesar de que la planta estatal ha disminuido considerablemente, se generan vacantes porque hay gente que se jubila, fallece o cambia de trabajo", explicó.

En ese marco, detalló que durante enero, febrero y marzo no se cubrió ninguna vacante para evaluar la posibilidad de ocupar esos puestos con personal proveniente de organismos en proceso de reestructuración.

"El caso particular del Fondo tiene la ventaja de que la mayoría de sus empleados son profesionales con muchísima experiencia en administración pública, y varias áreas nos los han solicitado", indicó.

Según explicó, esos trabajadores podrán cubrir vacantes ya existentes dentro del Estado provincial, mientras que otros podrían optar por el retiro voluntario o quedar en disponibilidad, según cada situación particular.

"La casuística es muy amplia. Ha sido una prioridad atender el tema del recurso humano porque detrás de cada trabajador hay una familia y necesidades concretas", expresó.

Finalmente, señaló que durante las últimas semanas mantuvieron reuniones con representantes gremiales y con la Dirección de Recursos Humanos para ordenar el proceso. "La idea es diseñar un esquema claro para que cada trabajador entienda y sepa cómo seguirá su situación de aquí en adelante", concluyó.

El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, presentó el proyecto y no descartó el cierre de algunas salas de juego.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MESA POLÍTICA. Volvió a reunirse tras días de tensiones internas. Después llegó la noticia del desembolso.

El FMI envió U$S1.000 millones y las reservas están en su máximo

EL PLAN DE MILEI. El Gobierno recibió el desembolso por la segunda revisión del programa económico. El mayor nivel de reservas en seis años.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

El Fondo Monetario envió un desembolso de US$ 1.000 millones a la Argentina y las reservas brutas del Banco Central (BCRA) alcanzaron los US$ 47.800 millones, su mayor nivel desde octubre de 2019.

El giro corresponde a la aprobación de la segunda revisión del programa acordada en abril del 2025, cuando el gobierno de Javier Milei solicitó un préstamo de US$ 20.000 millones.

Después de casi cinco meses de discusiones, el directorio habilitó la semana pasada el desembolso y destacó "resultados impresionantes" desde fines de 2023, con una fuerte baja de la inflación, superávit fiscal y desregulación.

La principal preocupación del organismo volvió a ser el frente externo. En su informe de personal, señaló que la meta de acumulación de reservas netas pactadas para diciembre de 2025 era incumplida "por margen amplio", con un desvío de US$ 10.000 millones respecto del objetivo comprometido.

El informe atribuyó esa caída a la demora en reconstruir reservas, la salida de capitales privados, la cobertura cambiaria previa a las elecciones y las ventas de dólares realizadas por el Banco Central y el Tesoro para contener la tensión financiera.

Aún así, estacó que desde comienzos de 2026 hubo una mejora parcial. Las reservas netas aumentaron alrededor de US$ 4.800 millones en el año por las compras del Banco Central, los préstamos REPO con bancos internacionales, emisiones de deuda y una mejora del clima financiero.

Advirtió que el respaldo financiero extraordinario debe ser transitorio, en momentos que Argentina depende de los Repos, solicitó garantías por US$ 4.000 millones a organismos multilaterales y acordó un swap con el Tesoro de Estados Unidos.

En esa línea, el Fondo remarcó la necesidad de volver a los mercados internacionales de deuda y acumular al menos US$ 8.000 millones adicionales de reservas netas en 2026.

También respaldó el esquema de bandas de flotación, aunque insistió en una mayor flexibilidad del tipo de cambio, ya que el peso se apreció alrededor del 13% en términos reales desde multas de 2025.

En ese contexto, consideró clave reconstruir un colchón de reservas antes de las elecciones de 2027 y alertó que las dudas sobre la continuidad de las políticas económicas podrían volver a generar una corrida y volatilidad financiera.

El organismo proyectó un crecimiento económico del 3,5% en 2026, pero advirtió que la recuperación sigue siendo desigual, con la construcción y la industria todavía rezagados, un mercado laboral más débil y el crédito restringido.

Sobre la inflación, ve que el proceso de desaceleración continúa, pero "se frenó" en los últimos meses luego de la tensión cambiaria de 2025 y del ajuste de precios regulados. Aun así, estimó que podría cerrar en 25% anual y recién bajar a niveles de un dígito hacia 2028.

47.800
millones de dólares.
Acumulan las reservas brutas del Banco Central. La cifra más alta desde octubre de 2019.

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026, A LAS 9:00 HORAS,** con el objeto de **"LICITACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EDIFICIO MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2026".**

Expte. Electrónico Nº 19249-2026
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$77.200,00.-**
DECRETO Nº: **431/2026**
VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
PRESUPUESTO OFICIAL: **$77.180.000,00.-**

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza **www.ciudaddemendoza.gov.ar**
APERTURA PROPUESTAS: SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio Nº 500 - 5to piso de la Ciudad de Mendoza.-

mendoza ciudad

ECONOMÍA

Súper RIGI: cinco años y U$S 1.000 millones de inversión

EL PLAN DE MILEI. La iniciativa del Gobierno deberá atravesar el debate legislativo, atado a las alianzas del oficialismo, y luego dependerá también de la adhesión de las provincias para su implementación.

ARCHIVO

BENEFICIOS PARA EMPRESAS. El Gobierno envió al Congreso el proyecto de un nuevo esquema de incentivos.

El Poder Ejecutivo oficializó el envío al Congreso del proyecto del llamado "Súper RIGI", un nuevo régimen de promoción destinado exclusivamente a inversiones de gran escala en industrias que hoy no existen o tienen un desarrollo experimental en la Argentina. La iniciativa establece beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios por 30 años para proyectos de al menos U$S 1.000 millones.

El esquema, denominado oficialmente "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones en Nuevas Industrias", tendrá una vigencia inicial de cinco años y buscará atraer empresas vinculadas a sectores tecnológicos y estratégicos como inteligencia artificial, biotecnología, infraestructura digital, hidrógeno verde y reactores nucleares.

A diferencia del RIGI impulsado por el gobierno de Milei, este estará limitado a actividades "que no se desarrollen, produzcan ni presten actualmente en el país", según el texto enviado a la Cámara de Diputados. Excluye expresamente ampliaciones o reconversiones de industrias.

Acceder al beneficio

Para acceder a los beneficios, las compañías deberán crear un "Vehículo de Proyecto Único" (VPU), es decir, una sociedad dedicada exclusivamente a cada emprendimiento. Además, tendrán que invertir al menos el 20% del monto comprometido dentro de los primeros dos años.

Entre los principales incentivos aparece una reducción del Impuesto a las Ganancias al 15%, bastante por debajo de la carga general y también inferior al 25% previsto en el RIGI tradicional. A eso se suman amortización acelerada, deducción ilimitada de quebrantos y una baja en el impuesto a dividendos, que caería al 3,5% después de cuatro años.

El proyecto también otorga ventajas cambiarias progresivas. Las empresas podrán disponer libremente del 20% de las divisas generadas por exportaciones en el primer año, del 40% el segundo y del 100% desde el tercero.

Además, se eliminan derechos de importación y exportación vinculados a los proyectos adheridos y se garantiza estabilidad tributaria, aduanera y cambiaria durante tres décadas. El texto habilita la posibilidad de acudir a arbitrajes internacionales en caso de conflictos con el Estado.

Uno de los puntos más sensibles del proyecto aparece en el vínculo con provincias y municipios. Para que un emprendimiento pueda adherirse al régimen, las jurisdicciones deberán aprobar su adhesión y comprometerse a no imponer cargas que alteren los beneficios nacionales.

Entre los sectores potenciales beneficiarios aparecen proyectos de litio, paneles solares y la cadena de valor del uranio.

Media sanción al proyecto "Don Luis"

La Cámara de Senadores de Mendoza aprobó el proyecto de ley que ratifica la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de exploración minera de litio "Don Luis y Otro", ubicado entre los departamentos de San Rafael y Malargüe. La iniciativa obtuvo 32 votos afirmativos y 4 negativos. Ahora pasará a la Cámara de Diputados para su aprobación definitiva.

El expediente contempla tareas de exploración sobre una superficie de 234.256,5 hectáreas y llegó al recinto tras completar un proceso de evaluación técnica, ambiental e institucional que incluyó informes de distintos organismos sectoriales, visitas al área y dos audiencias públicas realizadas en el sur provincial. La primera se realizó el 25 de noviembre de 2024, en San Rafael, y la segunda el 29 de noviembre de 2025 en Malargüe.

El empleo registrado cayó 3,6%...

VIENE DE TAPA

Catamarca (-3,8%), Salta (-3,6%) y Mendoza (-3,6%).

Como contraparte, sólo cinco provincias tuvieron un aumento en la cantidad de puestos de trabajo formales en el último año: Río Negro (+3,24%), La Rioja (+2,9%), Neuquén (+2,4%), San Juan (+2,1%) y Santiago del Estero (+0,4%).

Mendoza "fuera del radar"

El economista del Cefim (Centro de Economía y Finanzas de Mendoza), Nicolás Aroma, señaló que la evolución interanual del empleo registrado en la provincia confirma lo que viene señalando el Ieral, de la Fundación Mediterránea, sobre que Mendoza está quedando "fuera del radar", ya que no desarrolla las actividades que están teniendo un crecimiento intensivo en el actual modelo económico: agro (de la región pampeana), energía, minería y petróleo no convencional.

"Mendoza, dada su matriz económica, tiene industriales tradicionales que no están traccionando empleo, porque están atravesando momentos críticos", señaló. Sumó que la provincia no se ha "subido al tren" de las actividades fuertes o lo está haciendo de manera muy incipiente. "Creo que ese es el gran problema que tiene que resolver hoy Mendoza", lanzó Aroma.

Dejó de caer el empleo privado registrado

Paula Ariet, de Gestión Capital Humano, analizó que el dato más significativo es que el empleo asalariado privado dejó de caer por primera vez en ocho meses. En febrero de 2026, con respecto a enero, se incrementó un 0,02%, lo que en la práctica implica que se mantuvo estable en torno a los 6,1 millones de trabajadores en todo el país.

"Es el primer mes sin caída desde junio de 2025, cuando comenzó un período de destrucción neta de empleo que acumuló ocho meses consecutivos de retroceso, con pérdidas de hasta 0,3% mensual en los peores momentos. En términos interanuales, sin embargo, el nivel sigue siendo 1,6% inferior al de febrero de 2025: unas 100 mil personas que todavía no recuperaron su puesto", precisó Ariet.

Y advierte: "La pregunta ahora es si el freno de febrero marca un piso real o solo una pausa antes de un nuevo deterioro. Convertir la estabilización en una tendencia sostenida de creación de empleo es el verdadero test que está por venir".

Cuando se analizan las ramas de actividad hay algunas que tuvieron caídas interanuales muy marcadas en la cantidad de puestos de trabajo registrado en el sector privado. Explotación de minas y canteras lidera ese descenso, con un 7,1%; seguido por la Industria manufacturera, con una disminución de 3,8%; y la Intermediación financiera, que perdió un 3,2%.

Como contraparte, la Pesca ganó un 2,9% interanual; el Suministro de electricidad, gas y agua, un 0,6%; y los Servicios comunitarios, sociales y personales, un 0,3%. La construcción, en tanto, se mantuvo estable, con un 0% de variación. "Sin recuperación, pero al menos sin nuevas pérdidas", resalta la economista.

Trabajo independiente y salarios

Otros datos que permite analizar el informe del Ministerio de Capital Humano es la evolución de las distintas modalidades de trabajo registrado y la de las remuneraciones. Ariet señala que, mientras el empleo asalariado privado cae, el trabajo independiente creció 3,4% interanual, lo que implicó que se sumaron 95 mil personas. El principal motor de ese crecimiento fue el monotributo, con una suba del 4,3% en el último año (90 mil nuevos aportantes).

El salario bruto promedio del sector privado formal en todo el país alcanzó los $2,11 millones en febrero, lo que marca una variación interanual del 32,2% (frente a una inflación del 33,1% en el mismo período). En tanto la remuneración mediana fue de $1,51 millones, un 30,6% más que en el mismo mes de 2025.

"La desaceleración de la inflación abrió margen para mejores negociaciones paritarias. Sin embargo, el verdadero desafío es que esa mejora nominal se consolide en poder adquisitivo real, y que la estabilidad macroeconómica empiece a traducirse en más puestos de trabajo formales", planteó Ariet.

Modo Bienestar · Modo Bienestar · Modo Bienestar ·

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.** La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

SOCIEDAD

ARCHIVO

REUNIÓN. Internos piden que se celebre una audiencia entre sus representantes y las autoridades del penal.

Presos en Cacheuta van a la Justicia por servicios básicos

HÁBEAS CORPUS. Los 1.900 internos de Almafuerte denuncian que sufren "violentas requisas", falta de agua, colchones y calefacción, y sobrepoblación.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Los internos del complejo penitenciario Almafuerte presentaron en la Justicia un hábeas corpus colectivo y correctivo, denunciando el agravamiento de las condiciones de detención que sufren. La queja fue presentada el viernes por la abogada María Elena Quintero, en representación de las 1.900 personas privadas de libertad que se encuentran alojadas en la cárcel de Cacheuta, Luján de Cuyo.

El escrito advierte sobre la falta de servicios básicos como agua potable y agua caliente, carencia de colchones, servicios médicos, educación, comunicación y la práctica de violentas requisas, entre otros temas.

La denuncia solicita a la Justicia —la medida debe ser resuelta por el juez penal Diego Flamant— que "ordene a la autoridad penitenciaria el cese inmediato de todas las omisiones, restricciones y prácticas contrarias a la normativa constitucional" y se restituyan los derechos de los internos. Asimismo, pide que se realice una inspección ocular del penal y que se celebre una audiencia con la participación de representantes de los reclusos y de las autoridades del penal.

La presentación advierte que en Almafuerte existe una situación de carencias edilicias, falta de servicios, alteraciones en los regímenes de salud, trabajo y esparcimiento, incomunicación de los internos, modificaciones en los horarios de visitas y "un recrudecimiento en la modalidad de las requisas".

Carencias

En cuanto al alojamiento, los pabellones que son para 72 plazas alojan actualmente entre 110 y 140 personas y sobre una población de 1.900 internos, "un número significativo duerme directamente en el piso por la falta de colchones, camas y frazadas suficientes".

Además, los módulos no disponen de sistemas adecuados de calefacción frente a las bajas temperaturas de la época invernal que se registran en Cacheuta, según el planteo.

Por otra parte, los calefones abastecen a dos alas, por lo que el agua caliente para la higiene no cubre la demanda invernal, mientras que se proveen elementos de higiene personal de forma irregular, "entregándose en lapsos superiores a los tres meses únicamente un jabón de tocador, un rollo de papel higiénico, una máquina de afeitar, un cepillo dental y una pasta dental".

El agua potable es otro de los problemas frecuentes ante los desperfectos de la bomba principal, que ha dejado a la población sin agua corriente durante un mes. Cuando ha fallado, el agua es provista por camiones de los bomberos, que traen agua turbia y se habilita en horarios reducidos. La falta de agua impacta no sólo en el aseo personal y el lavado de ropa, sino también en la elaboración de alimentos.

En relación a la salud, "cada módulo cuenta con aproximadamente 600 internos y dispone únicamente de un día semanal de atención médica, durante el cual son atendidas entre 30 y 40 personas, lo que implica que menos del 1% de la población accede al servicio médico en dicho lapso".

Entre las 20 y las 8 del día siguiente no existe médico de guardia permanente y el establecimiento carece de servicio odontológico regular, según denuncian. En relación a las derivaciones hospitalarias y las intervenciones quirúrgicas, el escrito sostiene que presentan demoras de meses, e incluso años, y no se ha creado una guardia sanitaria permanente ni hay traslados diarios a la división Sanidad.

La presentación afirma que en Almafuerte hay carencias edilicias y de servicios, e incomunicación de los internos.

Respecto al régimen de progresividad, existen únicamente entre 30 y 40 puestos de trabajo formal. Las personas que acceden perciben remuneraciones inferiores a los 100.000 pesos mensuales.

Por otro lado, denuncian que las clases se dictan, en promedio, 10 días por mes debido a la falta de espacio y de personal docente. Para las actividades recreativas y deportivas se estableció un cupo aproximado de 40 personas por sector.

Incomunicación

En cuanto a la comunicación, el retiro de los celulares se realiza sin la previa instalación de telefonía pública, tal como estableció la Justicia, ni de equipos para realizar videollamadas por emergencias familiares y comunión con abogados.

"Esta carencia total de infraestructura comunicacional genera una situación de incomunicación extrema que resulta manifiestamente incompatible con el ejercicio del derecho de defensa material y técnica, impide el mantenimiento de los vínculos familiares y contraviene de manera directa los estándares internacionales aplicables a las personas privadas de la libertad", apunta el escrito judicial.

Los internos también se quejan porque desde hace dos meses "se desarrollan requisas extraordinarias y compulsivas, en numerosas ocasiones extendiéndose hasta horarios nocturnos. Los grupos de requisa ingresan efectuando disparos con escopetas, produciendo lesiones con balas de goma y utilizando bastones".

En esos procedimientos, las personas detenidas son encerradas compulsivamente de a 10 o 20 en sus celdas; además, se secuestran elementos personales autorizados, tales como ventiladores, televisores, reproductores de música y herramientas utilizadas en talleres autogestionados.

Las medidas de seguridad repercuten especialmente en personas de identidad transexual que, anteriormente, se encontraban alojadas en un pabellón específico de cinco celdas y fueron redistribuidas en distintos sectores, incluyendo módulos de máxima seguridad. En el módulo 5, los internos permanecen 23 horas diarias encerrados en sus celdas, con acceso mínimo de una hora de recreación.

Respecto a las visitas, los familiares y allegados deben esperar a la intemperie para acceder a la conserjería. Durante los procedimientos de ingreso, las mujeres "son obligadas a adoptar posiciones invasivas para el paso de canes detectores", apuntan los internos.

Traslados de San Rafael a Luján por venta de droga en la cárcel

El Juzgado Federal de San Rafael investiga a una organización dedicada a la venta de droga dentro del penal sureño, lo que generó que 10 presos de esa cárcel fueran trasladados el viernes pasado al penal Almafuerte, en Cacheuta, Luján de Cuyo.

Si bien se trata de una investigación que viene realizando la Policía Federal con la colaboración de la Policía de Mendoza desde hace algún tiempo, dentro y fuera de la cárcel sureña ubicada en la intersección de Mitre y La Pampa, se realizó un fuerte operativo de seguridad en los Tribunales Federales, donde fueron trasladados varios detenidos en el marco de la causa.

El viernes y durante el fin de semana se realizaron allanamientos, tanto en el penal sureño como en viviendas particulares de San Rafael. Según algunos medios del Sur provincial, habría 10 mujeres implicadas.

Ese mismo día comenzaron a ser trasladados 10 internos al penal Almafuerte como medida de seguridad. Entre ellos se encuentran Marcos (33) y Guido Forconi (39), condenados por el asesinato de Roxana Toledo (37), en 2015. La mujer murió de un disparo en un asalto ocurrido el 16 de abril de ese año, alrededor de las 22, en la intersección de la avenida Alberdi y Balcarce, cuando regresaba junto a una compañera de General Alvear, con la recaudación de la panadería donde trabajaban.

Según se informó desde el Servicio Penitenciario de Mendoza, los 10 reclusos trasladados quedaron en régimen de Muy Alto Perfil (MAP), el nivel más severo del sistema penitenciario provincial. Allí cumplen un esquema de encarcelamiento estricto de 24 horas, en celdas individuales y sin contacto con el resto de la población penal.

El régimen implica aislamiento permanente, monitoreo continuo y control reforzado. No existe interacción con otros internos y el seguimiento es constante. El MAP es un dispositivo excepcional que se aplica a reos considerados de riesgo extremo, ya sea por su capacidad de fuga, por su influencia sobre otros detenidos o por la posibilidad de organizar o dirigir conductas delictivas desde el encierro.

Lanzan un plan contra el ACV, la principal causa de discapacidad

SALUD. Por año, suman 50.000 casos, 20.000 muertes y 20.000 personas más con discapacidades. El ministro de Salud de la Nación lo anunció durante un evento regional que reunió a más de 400 expertos.

Verónica De Vita
Enviada especial a Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

EVENTO. El anuncio lo hizo el ministro Lugones en la reunión de la Global Stroke Alliance, en Buenos Aires.

El Gobierno lanzó un plan nacional para combatir el ACV y reducir la discapacidad por "código postal" y con esto le da prioridad en sus políticas. El panorama epidemiológico es crítico: por año se registran 50.000 casos de accidente cerebrovascular (ACV), 20.000 muertes y 20.000 personas que sobreviven con secuelas discapacitantes. De hecho, el ACV es la principal causa de discapacidad en el país.

Frente a este escenario, el ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, anunció el lanzamiento de un Plan Nacional de ACV durante un evento regional que reunió a más de 400 expertos de la salud y del que participó Los Andes.

La nueva estrategia federal busca estandarizar la atención médica en todo el territorio para terminar con la "dependencia del código postal", donde las posibilidades de supervivencia y recuperación de un paciente suelen estar condicionadas por su lugar de residencia. Es que se trata de un cuadro en el que el tiempo cuesta cerebro: se pierden 2 millones de neuronas por cada minuto sin atención.

Una red de derivación inteligente

El anuncio estuvo a cargo del ministro Lugones en la apertura de la reunión de la Global Stroke Alliance 2026: edición Argentina, que reúne a referentes regionales en el tema en el hotel Sheraton de Buenos Aires. Se trata de la creación del plan que apunta a la coordinación en tiempo real de la respuesta a nivel territorial en coordinación con un sistema nacional.

El objetivo principal es que el paciente reciba atención lo más rápido posible y que lo haga en efectores preparados especialmente para dicho cuadro. Esto involucra contar con servicios entrenados y con los recursos necesarios mientras que es importante que, tanto la población como el sistema de salud, sepan dónde derivar al paciente ante la sospecha de ACV. Se trata de ponerse a tono con el consenso internacional que hay al respecto.

Por qué actuar sobre el ACV

"Argentina tiene más de 50.000, ACV por año, es la segunda causa de muerte en el rango nacional", refirió el funcionario. El ACV es considerado una emergencia médica tiempo-dependiente. En un minuto se produce el deterioro equivalente a entre 3 y 6 años de envejecimiento.

Los médicos advierten que existe una ventana temporal de 4,5 horas en la cual el paciente puede recibir el tratamiento adecuado, pero cuanto antes, mejor.

"El 35% de los ACV que no tratamos a tiempo quedan con graves secuelas", apuntó el ministro que señaló que eso se traduce en un impacto en internaciones, discapacidad, atención domiciliaria, en la vida familiar y mayores costos.

La encargada de exponer la ingeniería del plan fue Susana Azurmendi, subsecretaria de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas de Salud. La funcionaria detalló que el programa cubrirá todo el proceso médico: desde la alerta prehospitalaria hasta el tratamiento definitivo y destacó que la nueva estrategia incluye la strokeApp en la red hospitalaria nacional, una aplicación que será utilizada por el sistema para articular una rápida y eficiente respuesta.

Varios expositores en el evento se refirieron a que en varios países ya se encuentra conformada esta red con más fortaleza, pero la funcionaria dijo que Argentina no parte desde cero. Es que muchas jurisdicciones ya tienen redes y aplicaciones de software, reglamentaciones definidas. Mendoza es una de ellas.

En cuanto a la dependencia de lugar de residencia como determinante del acceso, la funcionaria señaló: "Eso es lo que vamos a resolver con el plan".

El plan nacional se estructurará sobre componentes esenciales: un protocolo clínico unificado, una red de centros regionales y la implementación de la strokeApp, una herramienta tecnológica clave para la articulación en tiempo real.

El plan designó centros coordinadores regionales que funcionarán como pilares sanitarios a nivel nacional. Estos nodos trabajarán de manera articulada con centros asociados e intermedios, garantizando la atención de los pacientes sin importar su cobertura médica (pública, privada o de obras sociales).

Para coordinar esta infraestructura, el sistema implementará la strokeApp, un software de georreferenciación que optimizará cada minuto del proceso mediante tres fases de control.

1- Fase Prehospitalaria (en la ambulancia): permite al personal de emergencias realizar una evaluación clínica inicial ultra veloz mediante la escala FAST, que mide asimetría facial, debilidad en los brazos y dificultad en el habla. La app geolocaliza al paciente y deriva la ambulancia de manera inteligente al centro de stroke más cercano y capacitado. Mientras se realiza el traslado, el hospital recibe alertas y notificaciones con los datos clínicos en tiempo real para esperar al paciente listos para actuar.

2- Fase hospitalaria (dentro del centro médico): cada institución contará con un monitor para visualizar el estado y la ruta de los pacientes en camino. Una vez que ingresa por la guardia, el sistema permite registrar cada hito del proceso (el "stroke man"), calcular escalas neurológicas complejas y activar una calculadora de dosis exacta para el tratamiento trombolítico (los fármacos que disuelven el coágulo). Esto permitirá medir con precisión milimétrica los tiempos puerta-aguja desde el ingreso del paciente hasta el inicio del tratamiento y, en etapas más avanzadas, integrar análisis automáticos de imágenes tomográficas.

3- Centro Coordinador Nacional: operará las 24 horas, los siete días de la semana. Su función no será interferir en las autonomías provinciales, sino monitorear la red a nivel macro y evaluar los indicadores clave de rendimiento

La idea de tener todo estandarizado y protocolizado implica hablar un "idioma común" con los diferentes actores dentro del sistema y poder contar con indicadores globales. Es que uno de los mayores desafíos que viene a resolver este programa es la fragmentación informativa. El plan establece conformar un registro Nacional de ACV con datos de todo el país.

> "Argentina tiene más de 50.000 ACV por año. Es la segunda causa de muerte en el rango nacional. El 35% de los que no se trata a tiempo queda con graves secuelas".
>
> **Mario Lugones**
> Ministro de Salud de la Nación

Cómo actuar ante la sospecha de ACV

Es fundamental que la población sepa identificar la emergencia y no perder tiempo en acudir al sistema de salud. Estos signos y síntomas aparecen de un momento a otro y los principales son el entumecimiento de parte del rostro (sonrisa caída), debilidad en un brazo, confusión o trastornos del habla, y otro que refieren con frecuencia los pacientes es un dolor de cabeza muy intenso, diferente de cualquiera que se haya experimentado antes.

Los centros de salud que poseen atención especializada en ACV demostraron una disminución de la mortalidad y discapacidad del 40%, disminución del tiempo de internación, aumento de egresos hospitalarios al hogar, mayor recuperación de la independencia funcional, movilidad más temprana y menor tasa de complicaciones

El doctor Federico Giner, neurólogo del hospital Lagomaggiore y coordinador de la Red de TeleACV y Teleneurología de Urgencia de la Provincia de Mendoza, dijo que en Mendoza se debe llamar al 911 para activar el protocolo y la derivación.

La red de Mendoza para el ACV

Se señaló en el encuentro que otros países de la región cuentan con redes de stroke más consolidadas, pero Susana Azurmendi, subsecretaria de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas de Salud, aclaró que Argentina no arranca de cero. "Muchas jurisdicciones ya tienen redes, aplicaciones de software y reglamentaciones definidas", apuntó.

Mendoza fue la primera provincia en recibir el reconocimiento del programa internacional Angels de la World Stroke Organization (WSO) por sus esfuerzos en reducir los tiempos de atención".

La provincia se destaca por tener una red ya conformada con 11 efectores especializados para dar esta respuesta rápida, siete públicos y tres privados, que cubren diferentes regiones.

Además, se han capacitado centros de salud para poder dar respuesta, diagnosticar y derivar de manera efectiva.

En esto juega un rol central el 911, donde se recomienda llamar ante la sospecha de ACV para que se active el protocolo y pueda derivarse con celeridad.

Además, Mendoza fue la primera provincia en contar con una red de Tele-ACV, que acerca la posibilidad de respuesta para quienes viven en zonas más alejadas. Esto gracias a la posibilidad de guiar por teleconsulta las acciones desde un equipo médico especializado al que está actuando en territorio.

Misterio tras la captura de dos mendocinos cuando iban a Gaza

TENSIÓN. Paula Giménez y Lucas Aguilera son parte del convoy "Global Sumud Maghreb" que llevaba ayuda humanitaria y fueron capturados en Libia. Desde el domingo no se sabe nada de ellos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA AGENCIA NODAL

DETENIDOS. No hay datos oficiales sobre el paradero de los mendocinos ni sobre su estado.

María Paula Giménez (42) y Lucas Ezequiel Aguilera (49) son mendocinos y parte de las más de 250 personas que integran el convoy humanitario "Global Sumud Maghreb", que partió vía terrestre con destino a Gaza para llevar ayuda. Durante la tarde del domingo 24 de mayo, Paula y Lucas fueron detenidos junto a otros integrantes del grupo en Libia. Desde entonces, no hay datos oficiales sobre su paradero ni sobre el estado en que se encuentran.

"Paula y Lucas salieron de Argentina el 5 de mayo, llegaron a Estambul y de allí partieron junto a todo el convoy, con personas de todo el mundo, a Libia. Estuvieron en el desierto, les dieron capacitaciones y durmieron en carpas. Llevaban 16 días parados porque no los dejaban pasar por Libia del Este, para seguir a Egipto y de ahí continuar al paso con Palestina", describió a Los Andes Nora Otín, mamá de Giménez.

Mientras permanecieron en el desierto libio, los referentes del convoy intentaron negociar con las autoridades militares para que autorizaran el paso del grupo. Consigo llevaban camiones con ayuda humanitaria: módulos de viviendas, cajas con alimentos, medicamentos y personal de salud que tenía como objetivo asistir a los habitantes de Gaza.

Intentaron dos veces gestionar la autorización para pasar y en ambas oportunidades la negativa fue contundente. El domingo, 10 de los integrantes se subieron a algunas ambulancias que llevaban y avanzaron unos metros para un tercer intento de negociación. Y fue allí donde se produjeron las detenciones, de las que poco y nada se sabe hasta el momento, al menos, oficialmente.

"Nuestra esperanza es que, al haber personas de tantos países que han sido detenidas, las embajadas de todos ellos se muevan. Extraoficialmente nos dijeron que los iban a deportar. El tema es que mañana (este miércoles) hay una celebración en el islam y todo se frena, por lo que, si no hay novedades hoy, va a ser difícil", resumió la mamá de Paula. Al igual que Lucas, Giménez trabaja para la agencia de noticias para América Latina y el Caribe Nodal. De hecho, en representación de este organismo participaron del convoy,

"Te podrás imaginar, como madre, el momento angustiante y desesperante que estoy viviendo. Es terrible, no sabemos qué les estarán haciendo, en qué condiciones estarán. Ellos fueron con la bandera de la paz en su mano, sólo iban a llevar ayuda para todos esos niños mutilados, mujeres y ancianos que están deambulando solos por las calles. Y no sólo que no los dejan entrar, sino que no sabemos nada", resumió, compungida, la mujer.

Sin rastros

Son 10 las personas que integraban el convoy de ayuda y que, a bordo de las ambulancias, intentaron avanzar en territorio de Libia Oriental buscando alguna autoridad para que los autorizara a seguir hasta Egipto y, de allí, a Palestina. A Giménez, oriunda de General Alvear, y Aguilera, domiciliado en Luján de Cuyo, se suman ciudadanos italianos, estadounidenses, polacos, uruguayos, españoles y tunecinos.

Precisamente los cuerpos diplomáticos de todos estos países -Argentina incluida- están intentando mediar para obtener información oficial sobre el paradero y estado de los detenidos. La agencia Nodal también está moviéndose para la liberación y difusión de datos concretos.

"Desde el 5 de mayo que salieron de Argentina y hasta el sábado a la noche estuvimos comunicados lo más bien. Nos contaron que estaban cerca del puesto de control '5+5', en las inmediaciones de Libia del Este. El domingo 24 hubo algunas comunicaciones con quienes estaban en el convoy, hasta que a las 15:59 (hora argentina) se cortó toda comunicación con esas 10 personas, entre ellas, mi hija, y no hemos vuelto a tener contacto ni saber nada", recapituló la mamá de la alvearense.

Precisamente en el puesto de control "5+5" fue detenido y tomado cautivo este grupo de integrantes del convoy. "La otra parte del convoy, la de los voluntarios que quedaron más atrás, fueron arrastrados y quitados del lugar el lunes. Pero los organizadores de la flotilla mandan mensajes constantemente contando que están todos bien. Y nos han contado que están los abogados tratando de resolver la situación y ver qué ocurre con mi hija y los otros secuestrados", describió Otín.

Tras llegar a Estambul, los voluntarios mendocinos se sumaron al convoy integrado por representantes de 20 países de todo el mundo. La caravana terrestre incluye camiones, ambulancias y otros vehículos para trasladar la ayuda humanitaria y a quienes se anotaron con la misión de colaborar. Pasaba por el Norte de África para, tras atravesar el desierto de Libia, ingresara a Egipto y, desde ese país, cruzar el paso Rafah hasta la Franja de Gaza.

"Global Sumud Maghreb" es el nombre de la red internacional integrada por activistas, médicos y cooperantes a la que se sumaron Giménez y Aguilera, que decidió organizar convoys terrestres para intentar romper el aislamiento de alimentos y medicamentos que azota a Gaza, y se organizaron para llevar asistencia.

La misión humanitaria "Global Sumud Maghreb" asiste a la población civil palestina en medio de la crisis.

Otra misión de este grupo también fue noticia hace algunas semanas, luego de la tensión que se desató cuando flotillas humanitarias fueron interceptadas en el Mar Mediterráneo por fuerzas israelíes.

La angustia de una madre que no sabe nada de su hija

María Paula Giménez nació y se crio en General Alvear. Cuando comenzó la facultad, se fue a vivir a San Luis, donde estudió Psicología. Ya recibida, se fue a vivir a Buenos Aires.

Según describió su madre, desde siempre la psicóloga alvearense ha sido una persona comprometida con causas sociales y derechos humanos. En la agencia Nodal comenzó a desempeñarse como directora de investigaciones, espacio que llegó a compartir con Lucas Aguilera, y en representación de ella, ambos decidieron ser parte de la misión humanitaria "Global Sumud Maghreb" para asistir a la población civil palestina en medio de una de las crisis humanitarias más graves de los últimos años.

"En el desierto de Libia hicieron cursos de primeros auxilios y otras capacitaciones para poder asistir a los ciudadanos cuando llegaran", describió la mamá de Giménez. "Lo que más necesitamos es que se comunique, que se visibilice esto que ha pasado para que pronto los liberen", insistió, con angustia.

Videos donde denuncian su detención

Antes de partir, tanto Giménez como Aguilera dejaron grabados videos para que, en caso de ser detenidos, salgan a la luz. Así fue como, en las últimas horas, en las redes sociales de ellos y en otras plataformas se hicieron públicos.

Con publicaciones similares entre sí, tanto en las redes de Lucas como en las de Paula, se dio aviso de la detención durante la tarde del domingo.

"La organización del convoy humanitario Global Sumud Maghreb difundió la lista completa de integrantes de la delegación internacional que fueron detenidos tras cruzar el puesto de control militar 5+5, en el este de Libia, mientras avanzaban en la misión para llevar ayuda humanitaria a Gaza", detallaron en las publicaciones.

"Exigimos información inmediata sobre su paradero y situación, garantías para su integridad física y la libre circulación del convoy humanitario que se dirige hacia Gaza", cerraron.

AUDIENCIA PÚBLICA

ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA DAR TRATAMIENTO AL INCREMENTO TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y REMIS.

En el marco del expediente Nº 2026 - 02548301 - GDEMZA - EMOP, la audiencia se desarrollará el día 19 de junio de 2026 a las 9 hs., a celebrarse en forma presencial en la Sala Horcones del Centro de Congreso y Exposiciones Gob. Emilio Civit, la que se regirá por lo establecido en la Ley Nº 9003 art. 168 bis. Los interesados podrán inscribirse hasta el día 10 de junio de 2026 enviando un mail a la casilla: **mesadeentrada@emop.com.ar**, debiendo denunciar número de celular y correo electrónico, como así también convóquese al Órgano Consultivo para el día 08 de junio de 2026 a las 10 hs., a la reunión formal que se desarrollará por plataforma virtual. Se concede vista y/o copias de las mencionadas actuaciones, a cargo del solicitante enviando un correo a mesadeentrada@emop.com.ar. Las exposiciones no podrán tener una duración mayor a 10 (diez) minutos. Se designan instructores a la Presidente del Ente de la Movilidad Provincial, Dra. Agustina Llaver; al Gerente Gral CPN Cristian Munuera; al Dr. Franco Laghezza y a la CPN Liliana Foglieni, para presidir y conducir la Audiencia Pública.

MENDOZA GOBIERNO EMOP Ente de la Movilidad Provincial

MUNDO

EFE

ACTIVOS. Efectivos de la Policía de Bolivia reaccionan durante una jornada de protestas de ayer en La Paz.

Bolivia confirmó un muerto tras el fallido despeje de las rutas

CRISIS SOCIAL. El fallecimiento ocurrió durante el operativo de seguridad para garantizar el paso de alimentos hacia las ciudades de La Paz y El Alto.

El Gobierno de Bolivia reconoció que se registró un fallecido durante los enfrentamientos derivados de la operación militar y policial que intentó despejar una ruta troncal por sectores que exigen la renuncia del presidente, Rodrigo Paz.

El vocero presidencial José Luis Gálvez ofreció una disculpa por una primera versión que dio el sábado en la noche en la que señaló que no había fallecidos ante, según dijo, "noticias falsas" que estaban circulando tras el fracaso de la operación del "corredor humanitario" para el paso de alimentos, combustible y medicamentos hacia las ciudades de La Paz y El Alto.

"Lamentablemente, en el transcurso de las horas, ya en la madrugada (del domingo), tuvimos conocimiento del fallecimiento de un ciudadano y hemos expresado a través de distintos medios nuestro pesar porque ningún boliviano debería perder la vida bajo ninguna circunstancia similar", dijo Gálvez a los medios.

El enfrentamiento

Los militares y policías buscaban el sábado desbloquear la carretera troncal entre las ciudades de La Paz y Oruro, distantes en 227 km para facilitar la llegada de alimentos, combustible e insumos médicos a la sede del Gobierno y a El Alto, afectadas por el desabastecimiento.

El operativo fue suspendido tras los enfrentamientos en varios tramos de la ruta, que derivaron en la quema de oficinas estatales y destrozos contra vehículos que iban en el convoy.

El domingo, medios locales publicaron un reporte forense que certificó la muerte de un civil, Víctor Cruz Quispe, por un "proyectil de arma de fuego", realizado en La Paz.

Sismo con características de terremoto sacudió el norte de Chile

VIOLENTO TEMBLOR. El remesón de 6,9 de magnitud tuvo su epicentro a 20 km al noreste de Calama y no hubo heridos. El movimiento llegó Perú y Brasil

Un sismo de magnitud 6,9 se registró la tarde de este lunes en el norte de Chile, informó el Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile. El movimiento telúrico ocurrió a las 20:52 GMT y tuvo su epicentro a veinte kilómetros al noreste de la localidad de Calama, en la región de Antofagasta, con una profundidad de 114 kilómetros, según el comunicado del organismo.

El temblor pudo sentirse en otras tres regiones del norte del país suramericano: Arica, Tarapacá y Atacama. El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) indicó que se trata de un sismo de magnitud media y que, preliminarmente, no se reportan daños a personas ni a infraestructura crítica.

Según la prensa local, se reportaron interrupciones en el suministro eléctrico, y al menos cinco réplicas (de magnitudes 4,3; 4,2; 3,9; 3,4 y 3,4) se sintieron en la misma zona donde se registró el primer temblor.

El cinturón de fuego

Chile está localizado en la zona suroriental del cinturón de fuego del Pacífico, la zona más sísmica del mundo, y sufre cientos de pequeños movimientos telúricos a causa de la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Suramericana.

Esta zona reúne el 75% de los volcanes que existen en el mundo e incluye más de 450 estructuras volcánicas, sin mencionar que es donde suceden el 90% de la actividad sísmica a nivel mundial y el 81% de los sismos más fuertes del planeta.

Únicamente en Chile han ocurrido el 50% de los tsunamis de los que se tienen registros en el mundo, según información del Departamento de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres.

En 1960, la región meridional chilena de Valdivia sufrió el terremoto más potente registrado en los tiempos modernos, de magnitud 9,6 en la escala abierta de Richter.

Nuevas replicas

Un sismo de magnitud 4.3 sacudió a Chile ayer a las 12:42 horas (hora local). El epicentro, se registró en la ciudad de Pica, exactamente a 65 km de la localidad y tuvo una profundidad de 106 km de acuerdo con la información preliminar del Centro Sismológico Nacional.

Indemnización millonaria

La Justicia de Chile condenó al Estado a pagar una indemnización de 33,9 millones de pesos chilenos por concepto de "daño emergente y moral" a Diego Sepúlveda, quien perdió el 50% de la visión en el ojo izquierdo por un disparo de la Policía durante el estallido social de 2019. El hecho ocurrió el 24 de octubre, en Santiago.

EE.UU. abre una segunda pesquisa contra Maduro

JUSTICIA. En Miami avanzan sobre el expresidente de Venezuela con una investigación centrada en delitos financieros.

El Departamento de Justicia (DOJ) de Estados Unidos abrió una segunda investigación criminal contra el depuesto gobernante venezolano Nicolás Maduro en Miami, donde está detenido su presunto testaferro, Alex Saab, desde la semana pasada, según reportó este martes el diario Miami Herald.

Los fiscales federales han puesto el foco en Saab, deportado el 16 de mayo de Venezuela a Estados Unidos para afrontar cargos por lavado de dinero, porque piensan que posee información detallada sobre la estructura financiera de Maduro, según personas cercanas "a las investigaciones" citadas por el diario de Miami.

"El interés surge mientras el Departamento de Justicia impulsa una segunda investigación criminal contra Maduro, desarrollada en el sur de Florida y centrada, al menos, en posibles delitos financieros", señala el diario.

Los fiscales de Miami

Este reporte se suma a una nota de CBS News del 19 de mayo que expuso, con base en "múltiples fuentes" anónimas, que fiscales federales en Miami recibieron órdenes para abrir una nueva indagatoria criminal contra Maduro "en medio de preocupaciones sobre que el proceso pendiente en su contra es débil"À.

La nueva investigación, según CBS News, se abrió en marzo después de la llegada de Maduro en enero a Nueva York, donde afronta cargos por "narcoterrorismo", narcotráfico y posesión de armas, pues el DOJ y la Casa Blanca han "expresado en privado" su "preocupación" por la falta de cargos de lavado de dinero.

EFE

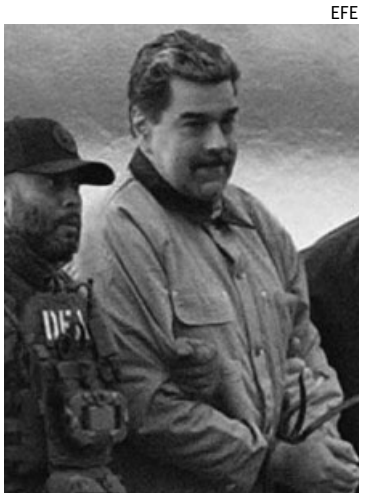

INDAGADO. Nicolás Maduro es investigado por presunto lavado.

Investigan protestas en las cárceles de Venezuela

La Fiscalía General de Venezuela anunció este lunes la apertura de una investigación penal con relación a la protesta protagonizada el domingo por los presos del Internado Judicial de Barinas (Injuba), en el oeste del país, para denunciar malos tratos de funcionarios.

La Fiscalía ratificó que continuará velando por el respeto y la garantía de los derechos humanos en los centros penitenciarios.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Más gente vive en la calle: una cruel realidad

Un estudio encarado por iniciativa oficial arrojó cifras preocupantes sobre la situación social en gran parte del país.

La información surgió del primer relevamiento nacional de personas en "situación de calle" realizado en abril. El trabajo dio un total de más de 9.400 ciudadanos "sin techo" en casi toda la Argentina, registrando Mendoza, puntualmente, 421 personas en tan precarias condiciones.

Lamentablemente, el dato no refleja toda la situación nacional, ya que cinco provincias, entre ellas Buenos Aires, de gran superficie y muchos conurbanos, decidieron no adherir y, por lo tanto, no participar del relevamiento.

Inevitablemente se puede deducir que hubo alguna especulación política que impidió que la totalidad de los distritos populosos del territorio nacional fuese relevada. La política y sus hábitos siempre dudosos.

Además, como también se informó, la cifra oficial fue cuestionada en esta provincia por la Fundación Puente Vincular, entidad que indicó que en 2025 tenían contabilizadas más de 1.000 personas sin lugar para vivir, por lo que consideran que las 421 censadas en esta oportunidad no coinciden con sus propias estimaciones, si se tiene en cuenta la actual situación económica y que oficialmente se admitió que en nuestra provincia la cifra anterior se duplicó.

No faltarán voces que indiquen que el problema de la gente que vive en la calle se registra en muchas ciudades y grandes capitales del mundo, lo cual es cierto. Generalmente, abundan los casos de personas afectadas por enfermedades de carácter psiquiátrico u otras afecciones mentales que recurren a dicha metodología de vida. Pero en el caso de la Argentina la alarma se enciende cuando se observa que muchos de los casos derivan de situaciones puntuales de franca decadencia social.

Como reiteramos cada vez que desde este espacio nos referimos al tema de la pobreza, la realidad muestra una situación social delicadísima, que actúa como flagelo y que suma muchos años afectando a buen parte de la sociedad argentina.

Es una dolorosa crisis en aumento a la que, gobierno tras gobierno, lamentablemente la dirigencia política no le encuentra una solución. Las estadísticas son elocuentes.

Y no dejaremos de recordar que la pobreza y la indigencia, que colocan a tanta gente en la calle, como hemos advertido, constituyen una de las grandes deudas de la democracia desde su recuperación. Ha transcurrido el tiempo suficiente para que la política, con la experiencia necesaria, pueda consensuar líneas de acción en el tiempo, independientemente del signo político que se encuentre ocasionalmente a cargo de la conducción del Estado.

Por lo tanto, en este momento puntual, en medio de un ajuste de la economía que no por ser necesario debe olvidar a los desprotegidos, se necesitan autoridades sensibles para aliviar la situación.

REFLEXIONES POLÍTICAS

Milei, el Bibliotecario de Babel

Roberto Omar Cuevas
Economista

"Como todos los hombres de la Biblioteca, he viajado en mi juventud; he peregrinado en busca de un libro, acaso del catálogo de catálogos". **Jorge Luis Borges. La biblioteca de Babel**

Jorge Luis Borges en su célebre cuento "La biblioteca de Babel "asemeja el universo, a una biblioteca, en cuyo contenido infinito, "no había problema personal o mundial cuya elocuente solución no existiera".

Todos los hombres van en busca de sus libros, tratando de encontrar respuestas a sus interrogantes y también al decir borgiano, "urgidos por el vano propósito de encontrar su Vindicación".

Existe un primer propósito místico, que es encontrar el Libro Circular, de lomo continuo, cíclico, en cuyas hojas está contenido el conocimiento absoluto. Es Dios.

Una superstición, es encontrar al bibliotecario -análogo a un dios- conocido como el Hombre del Libro, que ha accedido al Catálogo de los Catálogos, donde está contenido todo el Orden de la biblioteca. Encontrar este libro equivale a encontrar la mente de Dios: quien lo posea comprendería el orden oculto del cosmos y se volvería omnipotente.

Nuestro presidente posee un estilo de liderazgo, caracterizado por una fuerte convicción mesiánica y el uso de referencias religiosas. Actúa en consecuencia, como un profeta, apelando a la fe de sus seguidores, para lograr su cometido.

Su liderazgo, autocrático, exento de la búsqueda de consensos, pretende a través de lo que él denomina "revolución cultural" producir los cambios profundos que nuestro país demanda.

Actúa en los hechos, como si fuese justamente ese Bibliotecario ansiosamente buscado en el cuento de Borges, que tiene acceso ilimitado al saber de los saberes. Y, en consecuencia, no admite ninguna opinión adversa a sus supuesto Saber, por el contrario, descalifica con su lenguaje procaz a todos aquellos que se atreven a disentir con él.

Enfrenta –luego de casi 3 años– un Proceso de Destrucción Creativa en lo económico. Un proceso que como lo bien lo define el Premio Nobel Philippe Aghion en su libro "El Poder de la Destrucción Creativa", es un proceso "en el cual emergen continuamente nuevas innovaciones convirtiendo en obsoletas las tecnologías existentes". Ingresan al mercado nuevas empresas con actividades diferentes, para atender los mercados existentes y las nuevas oportunidades que se presentan.

Los sectores de minería gas y petróleo, aparecen con fuerza como nunca antes había ocurrido en el escenario económico. Pronosticando ingresos futuros de dólares de gran magnitud, sustentados en un proceso de inversión real –altamente positivo- necesario e imprescindible para alcanzar el nivel de operaciones deseado.

Los sectores del agro y la Industria del conocimiento aparecen también ahora con posibilidades de un nuevo up grade. Y a ellos se le van sumando las nuevas generaciones empresarias, que buscan incorporarse a este Proceso de Destrucción Creativa,

Un Proceso que implica a su vez un concepto algebraico con aspectos positivos y negativos. Con sus más y sus menos. Y a los cuales hay que atender. Las cifras de empleo formal, los niveles de consumo y actividad económica y la ausencia de inversiones en infraestructura, están indicando que lo nuevo no alcanza a sustituir a lo viejo, de manera positiva.

Al decir de Aghion, el Proceso per se "genera riesgos y turbulencia que deben ser administrados" y para ello es preciso crear lo que él denomina "redes de seguridad ", fortaleciendo el entorno institucional del proceso, para mitigar la ansiedad y la falta de protección y perspectivas futuras que el proceso genera.

Nada de eso está ocurriendo. Y es preciso que se piense en ello. Porque el Proceso de Destrucción Creativa es necesario. "Es la fuerza conductora del capitalismo, asegurando su renovación y reproducción permanente". (Aghion dixit).

La red de seguridad implica la existencia de un Estado inteligente y con fibra muscular, inmiscuido en ello. Y en alerta constante. Independiente de la conducción política de turno. Porque trasciende a ello. Porque en pleno siglo XXI, el trabajo estará en un estado de mutación permanente. Cuyos alcances desconocemos.

Nuestro presidente posee un estilo de liderazgo, caracterizado por una fuerte convicción mesiánica y el uso de referencias religiosas. Actúa en consecuencia, como un profeta, apelando a la fe de sus seguidores, para lograr su cometido.

¿Es el Estado al que Milei apunta? No, porque el sostiene que es "el topo que ha venido a destruir el Estado".

¿Podrá entonces lograrse, nuestro crecimiento y desarrollo en estas condiciones?

Sus economistas, devenidos expertos en caligrafía, sostuvieron que el crecimiento asumiría la forma de V, luego de U, siguiendo posteriormente con la pipa de Nike, para finalmente sostener que estamos en presencia de una K, donde el brazo superior es lo positivo que anula las negatividades del proceso, marcado por el brazo inferior.

Un debate abierto en el seno de nuestra sociedad. Y con ausencia –solo por ahora- de líderes y propuestas que sostengan modelos alternativos.

Milei, nuestro presidente, más allá de sus conductas y lenguaje – denotan un hilo delgado entre la omnipotencia y la impotencia- ya conoce la respuesta. Está justamente en los libros a los que él accede. Mas precisamente en uno de ellos: El Evangelio de Mateo 7:16-20, donde se encuentra reflejado cómo distinguir a los buenos de los falsos profetas, cuando señala de manera muy simple pero profunda: "por sus frutos los conoceréis".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 27 de mayo de 1926

Inauguraron la escuela Comandante Torres de Luján de Cuyo

En Luján de Cuyo se realizó la ceremonia de entre del flamante edificio de la escuela primaria "Comandante Saturnino Torres". Asistió el gobernador de Mendoza, doctor Alejandro Oerfila. La directora del establecimiento, Hortensia Guerrero leyó una conceptuosa pieza oratoria.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

15 DÍAS PARA EL MUNDIAL

GENTILEZA

SIN ALIENTO. Los fanáticos argentinos quedaron paralizados ante la dolencia del capitán argentino. No es grave.

Un susto mayúsculo

FÚTBOL. Lionel Messi pidió el cambio por una molestia y, aunque fue una fatiga muscular, Argentina se paralizó ante la posible lesión del capitán. Tendrá diez días de reposo y rehabilitación por delante.

Todos hablan de Lionel Messi, no importa cuándo se lea esto. Y él pocas veces lo hace. Prefiere el campo de juego antes que los micrófonos y hasta las redes sociales. Por eso, para tratar de entenderlo, hay que escuchar a quienes comparten el día a día. Más aún cuando pide el cambio en el último partido antes del Mundial 2026, el que sería su sexto, y con su equipo Inter Miami con necesidad. La noticia es que la "Pulga" tiene una molestia muscular en el isquiotibial izquierdo. No es algo desconocido, más bien todo lo contrario. Y las tres claves para que llegue óptimo al debut del martes 16 de junio contra Argelia son encontrar el diagnóstico, el reposo deportivo y su decisión personal, siempre más importante que cualquier recomendación.

Es que nadie se conoce mejor que Messi mismo. A sus 38 años, que serán 39 dos durante el Mundial, el cuidado forma parte fundamental de un físico que sigue sacando diferencias dentro de la cancha, por más que muchos denostan la MLS de Estados Unidos.

Las primeras exploraciones detectaron una pequeña inflamación en el musculo, aunque habrá que esperar la evolución y los estudios para saber si existe una ruptura.

Hace meses que Messi viene con una rutina intensa de preparación junto a Rodrigo De Paul. Lo dijo el propio "Motorcito", su principal ladero dentro y fuera de la cancha, cuando le preguntaron si jugar en el "soccer" no era contraproducente para el objetivo de la Scaloneta de repetir el título más importante de todos, algo que solo ocurrió dos veces en toda la historia (Italia 1934-38 y Brasil 1958-1962).

En el país ya se encuentran varios jugadores: Lo Celso, Simeone, Enzo Fernández, Barco, Almada y Molina.

> En el campo de juego tuvimos una conversación y Leo me dijo que no es nada demasiado grave. Pero obviamente, necesita algo de descanso".
>
> **Rodrigo De Paul**
> Mediocampista - Selección Argentina

> Realmente estaba fatigado. Estaba cansado, el campo estaba pesado. Ante la duda, uno lo que siempre hace es que no arriesgue".
>
> **Guillermo Hoyos**
> Entrenador - Inter Miami

Scaloni prepara la gira pre Mundial

La Selección Argentina ajusta los últimos detalles antes de anunciar la lista definitiva para el Mundial 2026 y, en la gira de amistosos ante Honduras e Islandia, Lionel Scaloni probará a varios jóvenes futbolistas. Entre los convocados aparecen cinco jugadores del fútbol argentino: Tomás Aranda (Boca), Santiago Beltrán y Joaquín Freitas (River), Simón Escobar (Vélez) e Ignacio Ovando (Rosario Central). Aranda se consolidó como titular en Boca y ya entrenó con la Mayor. Beltrán ganó protagonismo en River y es considerado el "cuarto arquero" de la Selección. Freitas destacó por su presente en el Millonario, mientras que Ovando fue una de las revelaciones de Central. Escobar, de apenas 16 años, debutó recientemente en Vélez. Además, Nicolás Capaldo también estará en la gira y suma chances de meterse en la lista mundialista.

Serán unos diez días de reposo y trabajos intensivos de recuperación. Mucha kinesiología y prevención. Messi podría estar presente durante esta semana en el predio que lleva su nombre en Ezeiza. Su rol de capitán está siempre presente y quiere estar junto a sus compañeros cuando Scaloni cierre los 26 convocados para buscar la cuarta estrella.

"Estaba cansado, el campo estaba pesado. Ante la duda, uno lo que siempre hace es que no arriesgue", explicó Ángel Guillermo Hoyos, DT argentino de las Garzas.

"En el campo tuvimos una conversación y Leo me dijo que no es nada demasiado grave, pero obviamente necesita algo de descanso. Es algo que lo ha estado molestando por un tiempo, así que el equipo médico evaluará todo antes de tomar cualquier decisión", completó De Paul.

"Por lo que he visto, no estoy realmente preocupado. Todos conocemos a Messi, siempre quiere jugar, competir y ayudar al equipo sin importar la situación. Ese es el tipo de mentalidad que tiene", agregó.

España y Colombia ya tienen sus elegidos

España presentó la lista y entre los destacados aparece Lamine Yamal, quien dejó atrás sus molestias.

Arqueros: Unai Simón (Ath. Club), David Raya (Arsenal) y Joan García (Barcelona); Defensores: Pedro Porro (Tottenham), Marcos Llorente (Atl. de Madrid), Aymeric Laporte (Athletic Club), Pau Cubarsi (Barcelona), Marc Pubill (Atl. de Madrid), Eric García (Barcelona), Marc Cucurella (Chelsea) y Alejandro Grimaldo (Bayer Leverkusen); Volantes: Rodrigo (Man. City), Martín Zubimendi (Arsenal), Pedri (Barcelona), Fabián Ruiz (PSG), Dani Olmo (Barcelona), Mikel Merino (Arsenal), Gavi (Barcelona) y Alex Baena (Atl. de Madrid); Delanteros: Lamine Yamal (Barcelona), Yeremy Pino (Crystal Palace), Ferrán Torres (Barcelona), Mikel Oyarzabal (Real Sociedad), Borja Iglesias (Celta de Vigo), Nico Williams (Ath. Club) y Víctor Muñoz (Osasuna).

Los nombres de Colombia

Néstor Lorenzo dio a conocer los convocados cafeteros.

Arqueros: Camilo Vargas (Atlas), David Ospina (Atl. Nacional) y Álvaro Montero (Vélez); Defensores: Daniel Muñoz (Crystal Palace), Santiago Arias (Independiente), Yerry Mina (Cagliari), Davinson Sánchez (Galatasaray), Jhon Lucumí (Bologna), Willer Ditta (Cruz Azul), Johan Mojica (Mallorca) y Déiver Machado (Nantes); Volantes: Richard Ríos (Benfica), Jefferson Lerma (Crystal Palace), Gustavo Puerta (Santander), Kevin Castaño (River), Jhon Arias (Palmeiras), James Rodríguez (Minnesota Utd.), Juan F. Quintero (River), Jorge Carrascal (Flamengo) y Juan Portilla (Paranaense); y Delanteros: Luis Díaz (B. Munich), Luis Suárez (Sporting), Carlos Gómez (Vasco da Gama), Jaminton Campaz (Central), Jhon Córdoba (Krasnodar) y Juan Hernández (Betis).

Sorpresa en España

La gran particularidad de esta lista de Luis De la Fuente es que por primera vez en la historia no contará con futbolistas del Real Madrid.

GENTILEZA

PRESENTE. Sebastián Villa, luego de haber quedado marginado del Mundial, será de la partida esta noche.

El Azul del Parque, por un cierre inolvidable

FÚTBOL. Independiente Rivadavia termina la fase de grupos de la Libertadores en lo más alto de las posiciones y puede ser el mejor clasificado.

Bolívar e Independiente Rivadavia se enfrentarán esta noche, desde las 21.30, en el Estadio Ramón Aguilera Costas por la sexta fecha del Grupo C de la Copa Libertadores 2026. La Lepra mendocina ya se sabe primero de la zona y visita a un equipo que se juega la clasificación a octavos de final en su cancha, aunque buscará finalizar como el mejor clasificado a la próxima ronda.

Los Celestes se encuentran segundos en el Grupo C y saben que dependen de sí mismos para clasificarse a octavos de final. Con cinco unidades, Bolívar está segundo con los mismos puntos que Fluminense, tercero, pero en los cruces mano a mano los bolivianos ganaron 2-0 de local y perdieron 2-1 en Río de Janeiro, por lo que el nuevo criterio de desempate lo favorece.

Si Bolívar le gana a Independiente Rivadavia se meterá en la próxima ronda, mientras que si empata necesita que Deportivo La Guaira le robe puntos al Flu en Brasil. Por último, si pierde tendrá que esperar que Fluminense también caiga en su estadio, pero los bolivianos saben que cualquier combinación de resultados los dejará, como mínimo, terceros y se clasificarán a los playoffs de la Copa Sudamericana.

Por su parte, la Lepra mendocina llega a este duelo con un presente totalmente opuesto, con la tranquilidad de ya saberse clasificado a octavos de final como puntero del Grupo C. Además, en su debut absoluto en la máxima competencia continental, el equipo de Alfredo Jesús Berti ganó los dos partidos que disputó en condición de visitante (Maracanazo 2-0 ante Fluminense y goleada 4-2 en Venezuela, vs. La Guaira, 4-2).

Independiente Rivadavia suma actualmente 13 puntos (ganó 4 partidos e igualó uno) y ya sabe que en el primer mano a mano definirá de local, pero un triunfo esta noche en Bolivia lo llevará a 16 unidades y podría tener la misma suerte si logra meterse en cuartos de final de esta competencia.

Los otros argentinos

A las 19, por el primer puesto del grupo H, Independiente del Valle recibirá a Rosario Central. Y luego, desde las 21.30, Platense buscará la clasificación ante Corinthians.

Bolívar	Indep'te Riv.
Carlos Lampe	Nicolás Bolcato
Santiago Echeverría	Juan Manuel Elordi
Xavier Arreaga	Sheyko Studer
Ignacio Gariglio	Leonard Costa
José Sagredo	Luciano Gómez
Carlos Melgar	José Florentín
Leonel Justiniano	Tomás Bottari
Robson Matheus	Gonzalo Rios
Jesús Sagredo	Matías Fernández
Patricio Rodríguez	Sebastián Villa
Dorny Romero	Alex Arce
DT: A. Restrepo	DT: Alfredo Berti

Estadio. Ramón Aguilera Costas.
Hora. 21.30.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Guillermo Guerrero (Ecuador).

POSICIONES - GRUPO C

Equipo	Puntos	J	G
Inde'pte. Riv.	13	5	4
Bolívar	5	5	1
Fluminense	5	5	1
La Guaira	3	5	0

TENIS

Cuatro argentinos avanzan en Roland Garros 2026

Los tenistas argentinos Facundo Díaz Acosta, Román Burruchaga, Francisco Comesaña y Juan Manuel Cerúndolo avanzaron a la segunda ronda de Roland Garros tras sólidas actuaciones en la jornada de ayer. Díaz Acosta consiguió su primera victoria en el cuadro principal del Grand Slam parisino al superar al chino Zhizhen Zhang con autoridad. Burruchaga pasó de ronda luego del retiro de Sebastián Báez por molestias físicas cuando dominaba el marcador. Comesaña venció al estadounidense Ethan Quinn en un partido muy disputado definido en tie-breaks. Cerúndolo también ganó ante Jacob Fearnley. Todos continúan su camino en el torneo parisino.

MOTOCICLISMO

Villalobos ganó en La Pampa y Márquez es líder del campeonato

El motociclismo mendocino brilló en la segunda fecha del GP3 Argentina disputada en Toay, La Pampa. Mariano Villalobos tuvo un fin de semana perfecto en la Supersport 300: logró la pole position, ganó la Superpole y se quedó con la final del domingo pese a una fuerte caída sufrida el sábado. Además, Federico Márquez protagonizó una gran remontada para finalizar tercero y convertirse en el nuevo líder del campeonato argentino. Ambos pilotos del equipo Aero Racing confirmaron el gran presente de Mendoza en el motociclismo nacional.

El Millonario, para olvidar las tristezas

FÚTBOL. Tras haber perdido la final del Apertura, River buscará hoy cerrar la fase de grupos de la Sudamericana con una sonrisa.

River recibirá hoy a Blooming en el Monumental, a las 21.30, por la sexta y última fecha del Grupo H de la Sudamericana. El equipo de Eduardo Coudet intentará dejar atrás el fuerte golpe anímico que significó la derrota ante Belgrano en la final del Apertura y asegurar su clasificación a los octavos de final del certamen continental.

El panorama, de todos modos, es muy favorable. El Millonario llega como líder de la zona y con un empate le alcanzará para avanzar directamente a octavos como primero del grupo. Incluso perdiendo podría clasificarse, ya que solo quedaría eliminado si cae ante Blooming y, al mismo tiempo, Carabobo derrota a Bragantino, un escenario que hoy aparece como muy poco probable.

En Núñez saben que la Sudamericana pasó a convertirse en uno de los grandes objetivos del semestre después del cimbronazo sufrido el último domingo en Córdoba. La caída en la final del Apertura dejó secuelas futbolísticas y anímicas, aunque el recorrido internacional del equipo viene siendo sólido y le permitió llegar a la última jornada dependiendo de sí mismo para avanzar.

Además, el encuentro tendrá un condimento especial: será el cierre de la fase de grupos y del primer semestre para un River que alternó buenos rendimientos con momentos de irregularidad, pero que logró construir una ventaja importante en el Grupo H frente a Blooming, Carabobo y Bragantino. De hecho, su rival está último y ya eliminado con anticipación.

En cuanto al equipo, si bien la idea es poner lo mejor que tiene a disposición entre tantas bajas, Coudet todavía mantiene algunas dudas y todo dependerá de la condición física de varios jugadores. Sebastián Driussi, con un esguince grado II en su rodilla derecha, y Matías Viña, que además de estar lesionado este lunes se sumó a la Selección de Uruguay de cara al Mundial, están descartados. Luego, aparecen otros cuatro jugadores en duda: Gonzalo Montiel, Marcos Acuña, Aníbal Moreno y Juan Fernando Quintero.

EFE

GOLPEADO. Eduardo Coudet buscará recuperar el ánimo de su equipo.

River Plate	Blooming
Santiago Beltrán	Braulio Uraezaña
Fabricio Bustos	Mauricio Cabral
Martínez Quarta	Marc Enoumba
Lautaro Rivero	Julio Vila
Facundo González	José María Carrasco
Juan Cruz Meza	Juan Mercado
Fausto Vera	Auli Oliveros
Lucas Silva	Guilmar Centella
Tomás Galván	Jeyson Chura
Facundo Colidio	Roberto Hinojoza
Joaquín Freitas	Anthony Vásquez
DT: Eduardo Coudet	DT: Erwin Sánchez

Estadio. MAS Monumental.
Hora. 21.30.
TV. ESPN y Disney+.
Árbitro. Roberto Pérez (Perú).

Quintero, ni concentrado

El talentoso mediocampista colombiano, que para Coudet no es prioridad y no fue convocado para el juego de esta noche, espera llamados y en Núñez no le cerrarán las puertas ante una buena oferta.

Trail running, un deporte que obliga a tomar recaudos

POLIDEPORTIVO. La actividad crece en popularidad en Argentina y el mundo. La preparación y la logística son esenciales para reducir los riesgos en estas pruebas. Mendoza, ícono de grandes atletas.

GENTILEZA

CLAVE. El equipamiento para la competencia resulta crucial.

En la actualidad, las carreras de trail running atraen a miles de corredores en todo el país. Estas competencias combinan largas distancias, terrenos de montaña, cambios bruscos de clima y altitud. El fenómeno, que tiene fuerte presencia en la Argentina, con Mendoza como punto determinante por su geografía, demanda atención de atletas, organizadores y equipos médicos.

Por un lado, la popularidad de la disciplina creció de forma sostenida en los últimos años. Cada temporada, más corredores eligen desafiar sus límites en circuitos exigentes. Por otro, los riesgos asociados a estas pruebas no se limitan a lesiones físicas.

Según el análisis publicado en la revista científica Frontiers in Sports and Active Living, factores como el frío, el golpe de calor, la deshidratación y la fatiga extrema son los principales desencadenantes de incidentes graves.

De acuerdo con el mismo estudio, los accidentes que se registran están relacionados con condiciones ambientales adversas, altitud elevada y dificultades logísticas propias de la montaña.

Lesiones, peligros y atención

En este sentido, los corredores deben estar atentos a síntomas de desequilibrios como la baja de temperatura corporal, la confusión mental y los calambres musculares. Además, la mayoría de los episodios críticos suceden en zonas de difícil acceso. La evacuación puede ser compleja, lo que requiere una logística adecuada y tiempos de respuesta rápidos por parte de los equipos médicos.

La preparación física y mental, junto con la adaptación al entorno y las dificultades logísticas propias de la montaña, son determinantes para minimizar riesgos. El estudio destaca que la educación de los corredores y la experiencia previa en montaña es un requisito común en los eventos más exigentes: se recomienda tener conocimientos básicos para orientarse, actuar ante una emergencia y cuidar la salud en condiciones desfavorables.

Dentro del calendario argentino, existen carreras de trail running que reúnen a corredores de todo el país y del exterior. Entre las más emblemáticas se destacan la Patagonia Run en San Martín de los Andes, la K42 Adventure Marathon en Villa La Angostura, El Cruce en la Patagonia, el Ultra Trail Amanecer Comechingón en Córdoba, y la Ushuaia Trail Race en Tierra del Fuego, además de las múltiples opciones que hoy ofrece Mendoza.

Estos eventos combinan distancias largas, paisajes de montaña y organización internacional, consolidándose como referentes del trail running nacional y regional.

Estrategias de prevención

La organización de estas competencias incluye protocolos de seguridad: monitorización del clima, disposición de puestos de control médico, exigencia de experiencia previa, sistemas de comunicación satelital y puntos de hidratación estratégicamente ubicados.

Los eventos de trail más exigentes suelen requerir antecedentes en montaña, ya que la formación, la capacidad de orientación y la reacción ante una emergencia son factores decisivos

El equipamiento resulta crucial. Los corredores deben contar con ropa adecuada para el frío, alimentos energéticos y dispositivos de geolocalización, a fin de anticipar los cambios de clima y las dificultades del terreno.

No obstante, la gravedad de los incidentes obliga a mantener protocolos de prevención y respuesta. Se recomienda reforzar la preparación, así como adaptar las estrategias a cada tipo de competencia y entorno natural. En las zonas de montaña patagónica o cordillerana de Argentina, el viento, la nieve y la baja temperatura pueden aumentar el riesgo de hipotermia y desorientación.

Factores como el frío, el golpe de calor, la deshidratación y la fatiga extrema pueden desencadenar incidentes graves.

Los expertos sugieren planificar el entrenamiento con antelación, conocer el recorrido y respetar las indicaciones de la organización. Llevar un kit básico de emergencia, hidratarse y no subestimar el esfuerzo físico son pautas esenciales.

Los organizadores deben garantizar puntos de control, asistencia médica y sistemas de comunicación en todo el recorrido. La coordinación con equipos de rescate y la capacitación constante conforman los protocolos clave para reducir los riesgos.

Uspallata vivió la Trail Running 2026

La edición 2026 de la Uspallata Trail Running se disputó en Las Heras y reunió a destacados atletas en distintas categorías.
En la prueba de 16K, el ganador de la clasificación general masculina fue Guillaume Maiolo, con un tiempo de 1h24'11", y Yanina Huampazo ganó esa distancia en un tiempo de 1h56'37".
Iván Leguizamón, con un tiempo de 40'14", ganó en 10K masculino y Lorena Puebla se impuso, con un tiempo de 57'48", en 10K femenino.
En 25K masculino, Leandro Leguizamón alcanzó la meta en 2h11'54".
Uno de los momentos más destacados de la jornada se dio en la rama femenina, donde las destacadas Sol Andreucetti y Ayelén Liberal corrieron los 10K en pareja y compartieron su llegada a la meta.

Los Knicks, a las Finales de la NBA tras de 27 años

BÁSQUETBOL. La franquicia de Nueva York venció a Cavaliers y extendió su racha a 11 triunfos consecutivos en playoffs.

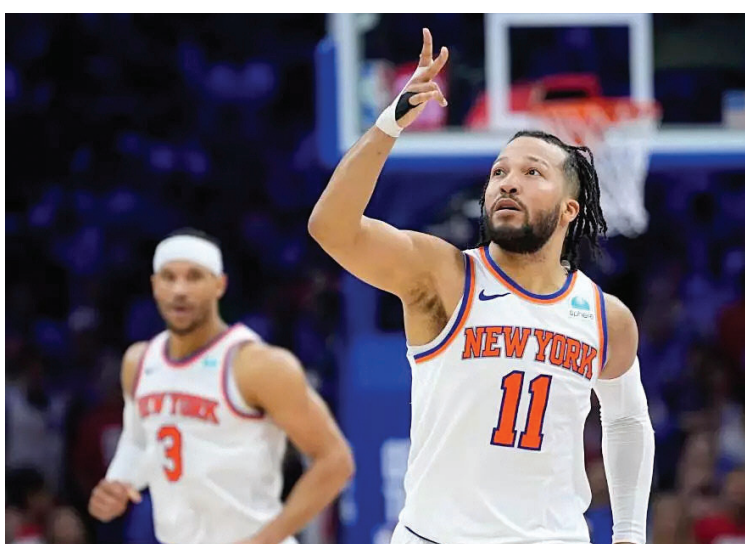

TALENTO. Brunson fue elegido MVP de las Finales de Conferencia.

Los New York Knicks volvieron a las Finales de la NBA por primera vez en 27 años tras barrer a los Cleveland Cavaliers por 130-93 en el Juego 4 de las Finales de la Conferencia Este, disputado en el Rocket Arena de Cleveland. La franquicia neoyorquina completó su segunda barrida consecutiva en los playoffs y extendió su racha a 11 victorias al hilo, la más extensa en la historia de la Conferencia Este y la tercera más larga en un solo playoff en la historia de la liga.

Karl-Anthony Towns fue el jugador más determinante de la noche con 19 puntos y 14 rebotes en 26 minutos, un doble-doble que incluyó tres asistencias, dos robos y dos tapones. OG Anunoby aportó 17 puntos, mientras que Landry Shamet salió desde el banquillo para anotar 16, con un perfecto 4 de 4 en triples. Mikal Bridges y Jalen Brunson sumaron 15 unidades cada uno.

Los Knicks dominaron el encuentro desde el primer cuarto, en el que anotaron 38 puntos y cedieron solo 26. A partir de ahí, la defensa neoyorquina fue ajustando progresivamente: recibió 23 en el segundo período y 22 en cada uno de los dos últimos tramos, mientras su ataque nunca bajó de los 30 puntos por cuarto. La diferencia final de 37 puntos fue la mayor sufrida por Cleveland en un partido de playoffs en su propia cancha.

La racha de 11 victorias consecutivas ubica a New York en una compañía histórica. Solo tres equipos lograron rachas más largas o iguales en un solo playoff: los Golden State Warriors con 15 victorias en 2017, los San Antonio Spurs con 12 en 1999 y los Los Angeles Lakers con 11 en 2001 y 1989. En tres de esos cuatro casos (Warriors, Spurs y Lakers 2001) el equipo terminó levantando el título.

El camino de los Knicks hasta este punto tuvo su momento más complicado en la primera ronda, cuando llegaron a estar 1-2 abajo ante los Atlanta Hawks antes de remontar. Desde entonces, el equipo dirigido por el entrenador Mike Brown -quien llega a unas Finales en su primer torneo con un nuevo equipo, un hecho que se repite por decimoquinta vez desde la fusión de la NBA y la ABA en 1976- no volvió a perder un partido.

La última vez que los Knicks disputaron unas Finales, en 1999, Jalen Brunson, su jugador MVP, tenía menos de tres años.

Los Knicks no son campeones de la NBA desde 1973, cuando conquistaron su segundo anillo. Entre ese título y la actualidad, la franquicia perdió las Finales de 1994 ante los Houston Rockets (4-3) y las de 1999 ante los propios Spurs (4-1). Anunoby es el único jugador de la plantilla actual con un anillo, obtenido con los Toronto Raptors en 2019, aunque no disputó aquella postemporada por lesión.

Al cierre de esta edición, Oklahoma City Thunder —actuales campeones— y San Antonio Spurs, buscaban encaminar su serie rumbo a las finales (empataban 2-2).

ESPECTÁCULOS

Osvaldo Laport. "Soy un laburante que se tira a la pileta"

TEATRO. Hoy estrena "Billy Elliot" en Buenos Aires, donde compone al papá del personaje central. El exgalán de la TV analiza el mensaje de esta obra, que apunta a la libertad y la igualdad.

FOTOS: GENTILEZA

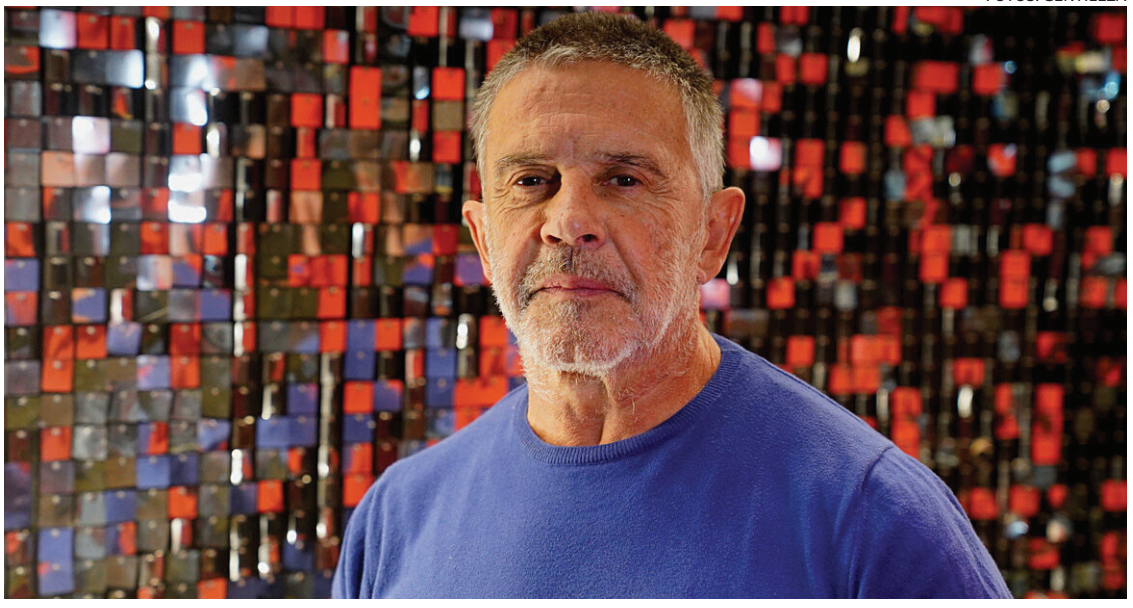

ENTREGA. Osvaldo Laport dice recibir propuestas de papeles muy distintos entre sí, siempre desafiantes.

A los ocho años, Osvaldo Laport tenía un sueño particular y revelador: que le regalaran una goma de borrar gigante. Cuando su madre le preguntaba con insistencia para qué quería un objeto semejante, el niño respondía con convicción que era para borrar los límites de los mapas. A esos mismos límites geográficos, mentales y sociales les ha presentado batalla de manera constante hasta el día de hoy, utilizando casi siempre la actuación como su principal bandera.

A lo largo de las décadas, el actor uruguayo desafió lo establecido contando la historia de amor de un aborigen con una aristócrata española en la telenovela *Más allá del horizonte*, o personificando a un héroe deportivo argentino en su ocaso definitivo como lo fue Guido Guevara en la tira *Campeones de la vida*, por citar solo dos de sus creaciones más recordadas por el público. Asimismo, traslada esa misma búsqueda fuera de los escenarios desde hace 20 años en su función como embajador de Buena Voluntad de ACNUR (la Agencia de la ONU para los Refugiados).

Ese camino de confrontación contra los prejuicios continuará formalmente a partir de hoy en el Teatro Ópera On, cuando personifique a Jackie Elliot en la versión musical argentina de *Billy Elliot*. La obra recrea aquella inolvidable historia de libertad ubicada en Londres, donde el hijo de un minero lucha de forma incansable por vivir sus sueños artísticos ante la opresión reinante del entorno.

El rigor de un estreno complejo

Los días previos al debut de la obra se viven con una intensidad palpable detrás de escena. Al ser consultado sobre cómo transita este período, el actor describe el panorama actual: "Movidos. Pero increíbles. Creo que es la primera vez que un espectáculo tiene la posibilidad de tantas pasadas antes de un estreno. Dicho incluso por los directores que son Rubén Szuchmacher en la puesta general, Gaby Goldman en lo musical y Gustavo Wons en la coreografía".

La producción demanda una exigencia técnica y física inusual para el medio local debido a las particularidades de su armado y la rotación de los protagonistas infantiles. "Con la complejidad que lleva eso, ya que son tres elencos", agrega el protagonista respecto al duro entrenamiento diario. Al referirse a la magnitud de la pieza que están por exhibir, Laport no duda en calificarla como "una historia hermosa, verdaderamente sensible, conmovedora e identificatoria con cada uno de nosotros. Una historia que te encontrás en cada esquina".

La carrera reciente de Laport muestra una marcada versatilidad de propuestas. Sus últimos trabajos en teatro incluyeron la pieza infantil *La Sirenita* y la obra *Vamos los pibes*, donde un grupo de amigos de 80 años se reúne con el objetivo de formar una banda de rock. El actor analiza esta versatilidad: "Yo siempre lo digo con total humildad, todas las invitaciones que tuve en mi vida para hacer ficciones, tanto en televisión o en teatro, fueron atípicas. Siempre eran personajes que rompieron estructuras y sigue sucediendo eso. Más allá de lo que pueda dar, interpreto que quienes me convocan ven en mí un laburante del arte".

Esta veta interpretativa está unida de forma directa a su temperamento y a la forma en que concibe su profesión frente a cada nuevo papel. Al respecto, detalla: "Estos personajes atrevidos tienen que ver con que atrás hay un laburante que se anima a tirarse a la pileta. Algo de eso me dijo Omar Romay, con quien hoy vuelvo a trabajar, ya que en la época de Catriel *(Más allá del horizonte)* él estaba asociado con Silvio Berlusconi, que soy un actor que se tira a la pileta con agua o sin agua. Estos personajes tienen que ver con una filosofía de vida".

Esta postura ante el mundo se complementa de forma directa con su actividad internacional en las misiones de Naciones Unidas. Para el artista, ambos mundos se cruzan en un punto común: "Sí, sí, viajo por el mundo visitando crisis humanitarias, guerras, víctimas de guerra de violencia y donde está involucrada esta historia que cuenta Billy Elliot que es la de la libertad, que es el derecho a ser quienes somos".

Modificar los textos para romper mandatos

Encarnar a un hombre chapado a la antigua, estructurado y limitado por su entorno representa una experiencia particular para alguien que dedicó su vida a derribar barreras. Laport define el proceso de construcción del personaje como algo "fascinante". Según sus propias palabras: "Interpretar a este padre, estructurado, con tantos mandatos, con prejuicios, con tanta ignorancia, es una oportunidad para seguir bregando en mi rol de embajador y como hombre. Yo históricamente lucho por una sociedad más inclusiva. Esta historia va más allá de un espectáculo, es una oportunidad para que el público que venga entienda que como sociedad tenemos que crecer y cambiar hacia un lugar más empático y esta obra es un granito de arena en ese camino".

Esa misma evolución dramática se replica ahora en el clásico musical ambientado en el Reino Unido. "Curiosamente, aquí en Billy, este padre minero, en un momento también pide perdón y yo pensaba que pide perdón no solo a su hijo sino a toda su familia, por tantos años de censura, de castración, de intentar cortar las plumas de las alas para que no volemos", analiza el intérprete sobre la redención de su nuevo rol.

Un musical con fuerte contenido social

A diferencia de otras puestas internacionales de la obra que suelen presentarse de forma más lavada o edulcorada, esta versión argentina de *Billy Elliot* mantiene de manera estricta el trasfondo de las revueltas mineras inglesas, las movilizaciones obreras y las fuertes críticas hacia el sistema político de la época. Laport destaca cómo el contexto histórico dialoga de manera directa con los acontecimientos internacionales contemporáneos: "Eso está sucediendo hoy en Bolivia, y el elenco está al tanto. Porque también uno sirve, motivacionalmente hablando, para plantear cosas".

El director y los actores priorizan el mensaje por encima del mero entretenimiento familiar. "Es muy difícil entre tantos niños (risas), entre tantos géneros y elenco, encontrar el silencio para poder decir lo que hay que decir en la dramaturgia. Es algo muy importante porque lo que vamos a contar va más allá, es una historia sensible, que nos identifica a todos. No la historia del minero con sus hijos y su suegra, sino la historia de los derechos, la libertad, la dignidad", concluye.

La IA y el peso de los memes

Laport también habló de la campaña de los actores para regular la inteligencia artificial (IA). "Me parece que la palabra 'regular' es lo más sabio y criterioso. La vida evoluciona todo el tiempo. Yo no vi la radio galena, si vi el radioteatro, la televisión, las plataformas y todo fue cambiando. Y siempre hubo resistencias, miedos y disputas, hasta que se fue acomodando. Creo que debemos encontrar el equilibrio, porque a lo mejor, para nosotros los actores, nos asusta todo lo que tiene que ver con la IA, pero no deja de ser una herramienta para nuevas fuentes de laburo". También se refiere a los nuevos formatos. "Hoy de pronto apareció este nuevo formato que se llama Novela vertical y ya le empezaron a 'pegar' y yo me desespero, porque no entienden que eso llena el plato de comida. ¡Dejen comer a la gente! No intelectualicemos el arte. Un buen texto se puede hacer atrás de un árbol. Es el mismo derecho a ser libres, todos tenemos ese derecho. Entonces, vi los videos de mis colegas y de gente que yo admiro y está buenísimo estar atentos y preguntarnos a dónde se va con todo esto, pero no cercenemos, porque después los cambios llegan igual".

ELENCO. Laport y el resto de los actores de esta versión de "Billy Elliot".

Fabricio Márquez. Falleció el ganador de dos premios Vendimia

LETRAS. El escritor y animador cultural de Rivadavia murió ayer a los 56 años.
Su novela "Lo profundo del Marcito" había sido premiada por un jurado que integraba Juan Forn.

Daniel Arias Fuenzalida
Fernando G. Toledo

GENTILEZA

FABRICIO MÁRQUEZ. El autor en 2017, cuando organizaba las instancias del Certamen Gregorio, de Junín.

La cultura mendocina despide a Fabricio Márquez, escritor, gestor cultural y una de las voces más activas de la escena literaria del Este provincial. Su fallecimiento, a los 56 años a causa de una enfermedad terminal, generó pesar entre colegas, artistas y referentes culturales que lo acompañaron a lo largo de una trayectoria marcada por la escritura y un compromiso inquebrantable por la gestión cultural.

Márquez desarrolló una obra vinculada tanto a la ficción como a la crónica histórica y la poesía. Publicó cuentos, poemas y textos periodísticos en revistas, antologías y sitios web, además de desempeñarse como guionista de actos institucionales y producciones audiovisuales relacionadas con temáticas patrióticas y vendimiales.

"No sé si soy buen o mal escritor, pero esto es lo que he venido a hacer al mundo", dijo durante una charla con **Los Andes** en 2016, donde se mostraba como un artista sensible y consagrado al oficio de escribir, aunque fuera en sus ratos libres. "Por escribir me he perdido algunas cosas de la vida, pero no me arrepiento", confesaba el autor, que en los últimos años se había establecido en la provincia de San Luis.

Nacido en Rivadavia en 1970, su trabajo estuvo profundamente ligado al desarrollo cultural de la Zona Este de Mendoza. Fue jurado y coordinador del Certamen Literario Eduardo Gregorio de la Municipalidad de Junín y también integró el jurado del Certamen Literario Provincial Vendimia en las ediciones 2014, 2017, 2018 y 2020.

En 2018 también participó de uno de los eventos culturales más importantes de la provincia al escribir el guion de la Bendición de los Frutos de la Fiesta Nacional de la Vendimia, titulada *Historias alrededor de la vid*. Además, tuvo un rol clave en la organización de la Feria del Libro Provincial Zona Este durante 2016 y 2017.

Uno de sus proyectos fue también la creación de una revista cultural digital, *Este Mundo*, dedicada a difundir a artistas de La Paz, Santa Rosa, Rivadavia, Junín y San Martín. Sin embargo, su reconocimiento público más importante vino a raíz de haber ganado en dos ocasiones el Certamen Vendimia. Aquí aparecen *Barrio Al Borde*, libro ganador en 2011 en la categoría cuento, y *Lo profundo del Marcito*, novela distinguida en el 2015. En ambos trabajos construyó relatos atravesados por el paisaje social y humano de Mendoza.

En efecto, era un prosista obsesionado por el estilo y sus personajes. Su primera novela, *El averno pueblo*, nunca fue publicada, aunque el infatigable trabajo de corrección y pulido (que le llevó casi 20 años) habrá sido quizás su máxima escuela.

El dolor de sus colegas

Pablo Gullo, también escritor, conocía bien a Fabricio Márquez y habló con tristeza en las horas posteriores a su fallecimiento: "Con Fabricio nos conocimos de adolescentes, entre Junín y Rivadavia. Pronto descubrimos que teníamos pasiones comunes, como la literatura o el cine, especialmente el de David Lynch. Después tuvimos muchas juntadas y talleres literarios, en los que sin dudas Fabricio aportaba más que yo. Con el tiempo, me tocó ser jurado del concurso Vendimia, junto con Juan Forn, y le dimos el premio a su novela *Lo profundo del Marcito*. Saber de su muerte, saber lo que sufrió, me pone muy triste. Para mí, se ha ido uno de los escritores más importantes de la zona Este".

Edmundo Beltrán reconoció estar conmovido por la noticia del fallecimiento. "Entramos en contacto allá por 1987, y por ese entonces ya había tenido una gestión en el área de Cultura en Rivadavia. Y ya tenía data que los demás ni avizorábamos. Desde adolescente fue un referente cultural, hizo una revista de adolescentes llamada *Menduco*, para difundir la música y la literatura. Siempre fue abierto a participar de proyectos y a apoyar a los demás. Cuando él encaraba algo lo hacía de pleno, dejaba todo por eso. Las letras mendocinas despiden a un grande, en particular Rivadavia. *Fabri* para sus cercanos o el *Flaco* Márquez fue una persona emblemática. Era un poco misterioso por su apariencia y sus formas, que llamaban la atención. Sin conocerlo, uno intuía un misterio, pero quienes se acercaban y lo conocían se daban cuenta que era toda su riqueza cultural. Fue el que les abrió a muchos las puertas, especialmente a la literatura". Y cerró: "La mejor manera de recordarlo es como un triunfador, que tal vez no tuvo el éxito que hubiera querido, pero triunfó en lo que se propuso. Sólo perdió ante la que pierden todos".

Abdulio Giudici. Presentan libro sobre el referente del "op art"

ARTE. La investigadora mendocina Socorro Cubillos hablará de la publicación dedicada a la trayectoria del artista, docente y crítico.

Hoy a las 18.30, se realizará en la Biblioteca Ricardo Tudela del MMAMM (Espacio Cultural Plaza Independencia) la presentación del libro *Abdulio Giudici*, escrito por la licenciada Socorro Cubillos y editado por la galería Herlitzka & Co.

La actividad contará con la participación de Mauro Herlitzka y la autora, y tendrá entrada sin costo.

Este libro constituye la segunda entrega del proyecto editorial impulsado por la galería y propone un exhaustivo recorrido por la vida y obra de Abdulio Giudici (1914-2008), artista, docente, investigador y crítico clave en el desarrollo del arte óptico y geométrico en Mendoza y el país.

A través de una investigación detallada, la mendocina Cubillos reconstruye los comienzos del artista, sus intereses intelectuales y los aportes que realizó tanto desde la producción plástica como desde la reflexión teórica.

El libro también aborda su rol fundamental en la creación del Departamento de Diseño y Decoración de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Cuyo durante los años 50, antecedente directo de la actual carrera de Diseño.

GENTILEZA

OP ART. Una emblemática obra de Abdulio Giudici.

La edición, a cargo de Ana Schwartzman, incluye una amplia documentación de archivo y un catálogo de obras que permiten comprender el universo creativo de Giudici, cuya trayectoria estuvo marcada por la difusión de un arte abstracto, riguroso y universal.

El artista

Abdulio Giudici nació en Buenos Aires en 1914 y murió en Mendoza en 2008. Integró una familia de artistas y desarrolló una extensa carrera vinculada a las artes visuales, la arquitectura, el diseño y la sociología del arte.

Participó en exposiciones individuales y colectivas, y sus obras forman parte de colecciones públicas y privadas de Argentina y el exterior, entre ellas las del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires y el Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza (MMAMM).

Por su parte, Socorro Cubillos es una reconocida investigadora, docente, historiadora y curadora mendocina, con una extensa trayectoria en la preservación y divulgación de las artes visuales de nuestra región.

Fue directora del Museo Provincial de Bellas Artes Emiliano Guiñazú – Casa de Fader y actualmente desarrolla actividades académicas y de formación vinculadas a la historia del arte.

Cultura

FOTOS: GENTILEZA

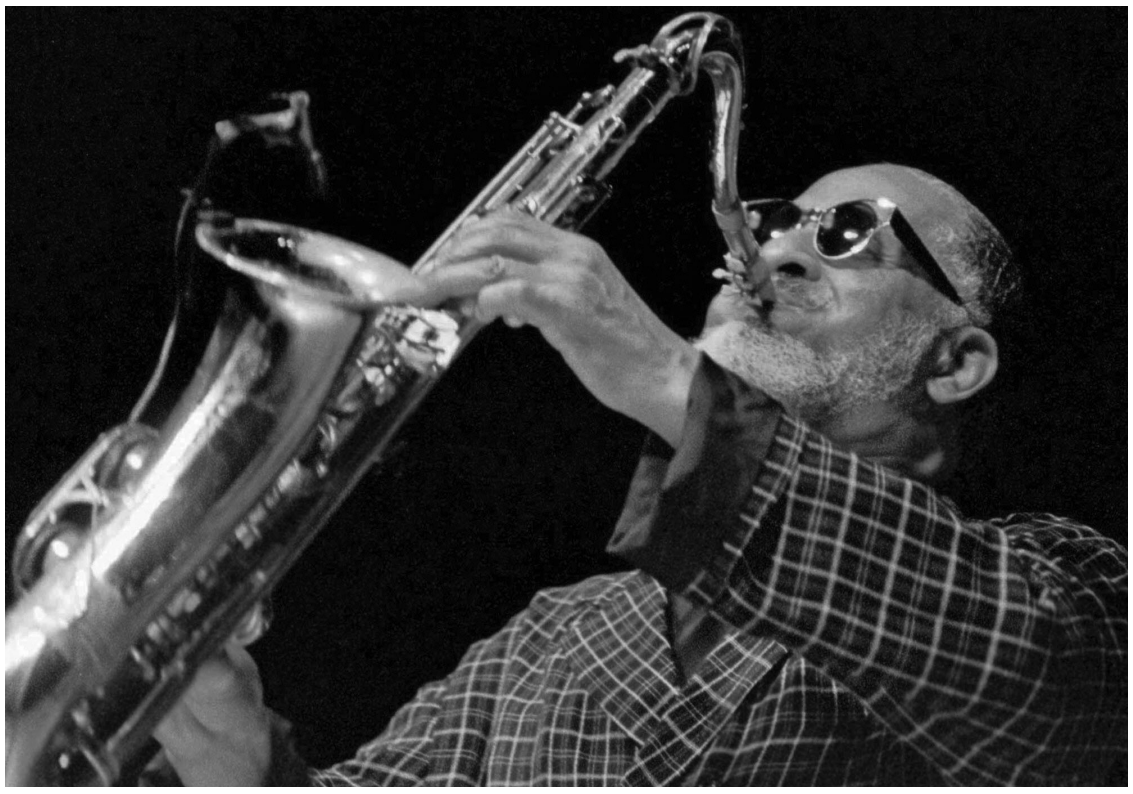

SAXOFONISTA. Sonny Rollins, en su madurez, en uno de los conciertos.

ÉPOCA DE ORO. El saxofonista junto al contrabajista Jenty Gimes.

Sonny Rollins. Murió el último grande de la época dorada del jazz

MÚSICA. El notable saxofonista tenía 95 años y falleció en su casa de Woodstock, Nueva York. En su carrera, fue elogiado por Charlie Parker y tocó con Miles Davis y Thelonious Monk, entre muchos más.

César Pradines
Especial para Los Andes

El coloso del saxo tenor, Sonny Rollins, murió este lunes 25 de mayo, en Woodstock, Nueva York, a los 95 años. Era el último gran músico de la época dorada del jazz. Elogiado por Charlie Parker, tocó con Miles Davis, Thelonious Monk, Clifford Brown y tantos otros. Fue uno de los artistas que le dieron forma al jazz contemporáneo. Estaba retirado de los escenarios desde 2012 por problemas respiratorios.

La comunicación de la muerte del artista apareció en su página oficial; "Con profunda tristeza y un amor inmenso, anunciamos el fallecimiento de Sonny Rollins. El coloso del saxofón murió esta tarde en su casa de Woodstock, Nueva York, a la edad de 95 años".

"Creo que cuando una persona creativa termina su vida, continúa en la siguiente existencia. Soy una persona que cree que esta vida no lo es todo. Una persona espiritual piensa así", dijo Sonny Rollins, en 2009. Y vaya si tenía razón.

Si bien se ha vuelto común lanzar el calificativo de legendario, son pocos los músicos que merecían más ese apelativo que Rollins. Ya con 20 años tenía una sólida reputación en la escena neoyorquina del jazz. "No eran pocos los que pensaban que tocaba el saxo al mismo nivel que Bird (Charlie Parker) y yo solo sé una cosa: andaba muy cerca", cuenta Davis en *Miles: The Autobiography*.

Siendo el último artista de esa camada insuperable que dio el jazz solía decir: "No están aquí ahora, así que de alguna manera los represento a todos ellos. Recuerden, soy uno de los últimos que queda, como me lo dicen constantemente, así que a veces siento la santa obligación de evocar a estas personas".

Rollins tenía un sonido musculoso y una naturaleza exploratoria que lo colocaba en la vanguardia del jazz, su forma de abordar las improvisaciones de manera temática y con una imaginación desbordante fueron clave en la definición del saxo en el jazz moderno. Su música creaba un auténtico escenario emocional.

A finales de los años 60 viajó a la India interesado por el yoga y las religiones orientales. Las palabras *reencarnación, dharma* y *karma* formaban parte de su vocabulario cotidiano.

Una época intensa

Hubo tres sucesos en la década del '50 que ayudan a describir la vida de este artista. A comienzos de 1950 es detenido por robo a mano armado y purga diez meses en el presidio de Riker Island hasta salir en libertad condicional, en 1956 grabó el tremendo disco Saxophone Colossus y poco antes Tenor Madness con John Coltrane, otro gigante del saxo tenor, y en 1959 desaparece de la escena.

Recién en 1961, un periodista lo encontró tocando en el puente de Williamsburg, en Nueva York. Regresó a la escena a finales de ese año con un disco clave en su carrera The Bridge.

Su vida

Walter Theodore Rollins nació el 7 de septiembre de 1930, en Sugar Hill, Harlem; sus padres eran de las Islas Vírgenes y creció en un entorno musical. Su hermana era pianista clásica y él comenzó en el piano para luego ser atrapado por el jazz y el saxo, primero el alto, después el tenor.

Creció inmerso en una educación jazzística envidiable; sus compañeros de colegio fueron tres excelentes músicos, Jackie McLean, Art Taylor y Kenny Drew. A los 18 años ya era profesional y el genial Bud Powell lo invitó a tocar en su disco *Amazing Bud Powell* (1948). Todo un reconocimiento.

Entre 1969 y 1971 se tomó su segundo período sabático en los que dedicó su tiempo a visitar Jamaica y la India. Interesado por el yoga se ocupó de estudiarlo en su cuna. A su regreso de este período muestra una nueva fuerza motora en su música. Sus solos rugían, arranques furiosos a doble tiempo, sin embargo, fue pasajero este encare musical. Al poco tiempo incluyó guitarra y bajo eléctrico, necesitaba otra dinámica y sumó al funk y al R&B a su música.

A fines de la década del '70 comenzó a presentarse solo, sin acompañamiento. Una idea que tomó de Hawkins. En 1979 se presentó en *The Tonight Show* y en 1985 lanzó *The Solo Album*, grabado en vivo en el Museo de Arte Moderno de Nueva York. Entre su sinfín de colaboraciones y como sólo un dato anecdótico es el saxo del solo de *Waiting For My Friend*, del álbum *Tattoo You* (1980), de los Rolling Stones.

El ayuntamiento de Nueva York designó, en 1995, el 13 de noviembre como el Día Sonny Rollins, y en 1998, ya como activista por el medio ambiente lanzó su disco *Calentamiento Global*.

Su figura ganó un enorme prestigio hacia el final del siglo pasado. Cobraba un cachet de 100 mil dólares, algo completamente inusual para el negocio del jazz. En 2001, ganó por *This Is What I Do* el Grammy por Mejor Álbum de Jazz Instrumental, y en 2004 recibió un Grammy por su trayectoria.

Desde 2006, Rollins publicaba su música en su sello Doxy Records, y su primer lanzamiento fue Sonny, *Please* (2006) dedicado a su esposa Lucille Pearson (1928-2004), quien fue su representante hasta su fallecimiento.

En 2010, para su cumpleaños 80, tocó en el Teatro Beacon, en Nueva York, con el magistral saxo alto Ornette Coleman (1930-2015). Cuatro temas quedaron registrados en su disco *Road Show Vol 2*. En ese concierto se lo vio en buena forma a Ornette y no así a Sonny que debía descansar entre tema y tema. Sus problemas respiratorios eran evidentes. En marzo de 2011 fue condecorado con la Medalla de las Artes, otorgada por el presidente Barak Obama.

Rollins dejó de actuar en 2012 y en 2014 anunció su retiro de la actividad. A lo largo de los 65 años de carrera, Rollins lanzó más de cien trabajos, entre álbumes de estudio y en vivo. Su último lanzamiento fue en 2024, *Freedom Weaver: The 1959 European Tour Recordings* con un cuadernillo con fotos inéditas de esa gira.

Rollins hace poco afirmó: "La música no era mi propósito en la vida. Mi propósito en la vida era ser quien soy. Si eso significaba cierta prominencia como músico, bien, pero estoy aquí para ser un ser humano más allá de mi profesión como músico".

Ícono
Una imagen de Sonny Rollins ilustra la portada de Lup, libro de poemas del mendocino Rubén Valle, último de su trilogía Yaz, editada por Libros de Piedra Infinita.

Una sonrisa también es noticia

Mayor y menor

Chanti

CHANTI LLEGA A LOS ANDES

Las ocurrencias de Mayor y Menor transforman lo cotidiano en humor. Encontrá las historietas todos los sábados y domingos en Los Andes.

LOS ANDES

clasificados

DIE MARTILLEROS

29 DE MAYO

Adrián Mercado Subastas Online

Por cuenta y orden de:

GREEN S.A.

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

EXCAVADORA HYUNDAI 160LC7- 2 RODILLOS NEUMATICOS DYNAPAC CP 271- 2 RODILLOS HAMM GRW18 - TRACTOR VALTRA BH180 4X4 - RODILLO TORTONE RNA230 - RODILLO LISO DYNAPAC CA250 - MOTOCOMPRESOR SULLAIR 185Q - CARGADORA HYUNDAIN BALDE 3 M3 - PICK TOYOTA 4X2 C/D - FORD RANGER 4X2 - TERMINADORA DE ASFALTO BARBER GREEN

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)
MIERCOLES 27 Y JUEVES 28 DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS - MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-

INFORMES Y COORDINACIÓN VISITA: MARTILLERO RICARDO DIE 261-560 4171

www.adrianmercado.com.ar

GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para el día 19 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la calle Alberdi Nº 1061 San José, Guaymallén, Mendoza; para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2. Consideración de los documentos del art. 234 Inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio tratado.
4. Elección de nuevos Directores y Síndicos si correspondiere.
5. Causa por las cuales se realizó fuera de termino la Asamblea.
6. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta correspondiente.
TRANSCRIPCION ARTICULO 18º DEL ESTATUTO SOCIAL: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán comunicar a la sociedad la voluntad de concurrir a la misma para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.550.

edemsa

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. (EDEMSA)

De conformidad con lo dispuesto en reunión de directorio de 20/05/2026, se dispuso a convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de la Ciudad de Mendoza, el día 16 de junio de 2026 a las 12 horas a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del aumento del monto máximo en circulación del "Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto máximo en circulación de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida)" (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones), a los efectos de atender a los criterios regulatorios aplicables.
3) Consideración de la delegación en el Directorio con las más amplias facultades para implementar los actos aprobados en punto 2 del orden del día.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - G.Cruz

FUSCH Remodelada. Living y cocina comedor, 4 dormitorios, baños, cochera, jardín, patio. Impecable. $1.000.000.- 261-5074726

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224.
https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

METROS Paso los Andes, P.A., 1 dormitorio, patiecito. Bonito, Calido, Seguro. (Sin niños/ Mascostas). 261-5715809.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS Oficinas / Consultorios

SAN MARTÍN/ ALEM. 24m2, 2do.Piso, ascensor. Frontal Luminosa.- Ideal escribanos/ abogados,etc. $190.000 mensuales. Sin Comisión. 261-155063341

Automotores

VENTA MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.900 Km. Asiento especial. Cubrecarter-Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S7.800. 153-348879.

Artículos

VENTA Artículos varios

RIFLE -GAMO- 5.5 R.10 Magnum IGT. Mira Gamo. Funda. Nuevo. U$S800//. Cámara GO-PRO-8-U$S650- Montura-Casco-Manubrio U$S80.. 153348879.

Empleos

PEDIDOS Domésticos

NECESITO EMPLEADA CAMA ADENTRO. IMPRESCINDIBLE REFERENCIAS COMPROBABLES.. Cocina- Limpieza. whatssap 261-5634365

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

EXTRUSORES DE BURBUJA con EXPERIENCIA (EXCLUYENTE). Busca Polietileno LA PRIMERA DE CUYO. MATERIALES NACIONALES E IMPORTADOS-Solo Whatsapp. (54)(9) 261-6530265

Legales

SUCESORIOS

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORO MARCELO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261250
22-05/282270/29

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMAN RICARDO REGINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261251
22-05/282331/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSSELOT MIRIAM VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261252
22-05/282331/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HENRIQUEZ GLADYS MARIA LUISA** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261254
22-05/282332/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELLICCIARI LILIA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261255
22-05/282333/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUITLLET SILVIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261258
22-05/282336/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEROUX NORMA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261249
22-05/282269/29

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **LABRADOR CARLOS JULIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261256
22-05/282334/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIGUEROA JUSTO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261257
22-05/282335/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZARATE JOSE OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261260
22-05/282337/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ LUCIANO AURELIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261261
22-05/282338/29-05

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.N.º424.147 **"ORO ESTHER AMANDA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.ESTHER AMANDA ORO, L.C.N.º8.326.114 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez.
27-05/282365/27-051

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4146 **"RODRIGUEZ ILDA SILVERIA Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes,Sres.ILDA SILVERIA RODRIGUEZ,DNI Nº F6.641.582 y MANUEL PANELA,DNI N°6.937.123, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA(30) DÍAS-corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
27-05/282358/27-05

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4194: **"MORALES ANA ALICIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MORALES ANA ALICIA, con LC 5643903 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS.-
27-05/282362/27-051

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4236 **"SAUER TERESA FERMINA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante SAUER TERESA FERMINA, con DNI1.727.540 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
27-05/282363/27-051

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº 4, MENDOZA, EXPTE. N° 401256 **"TEJADA JULIA HILDA P/SUCESION"** cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA HILDA TEJADA D.N.I. F 4.331.978 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Firmado. Dra. María Luz Coussiratt. Juez..-
27/05/150983/27/05/2026.

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:3 CUIJ:13- 08089561-9((012053-325929)) **DEL ROSARIO PONCE LILA HERMELINDA P/SUCESIÓN**-Mendoza, 15 de Mayo de 2026. Atento a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los sucesores de la Sra. DEL ROSARIO PONCE, LILA HERMELINDA para que en el-PLAZO DE TREINTA DÍAS-inicien el juicio sucesorio del mismo,bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante.(NOTIFÍQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES,conforme al art.72 del CPCCT,a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio.(artículo 325 del CPCCT). Remítase los presentes a la MECC.a fin de recaratularlos como"P/.EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN.-Cúmplase.-
21-05/282293/09-06A

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO RICARDO LEYES Martillero Publico Mat 2274 remataraOCHO DE JUNIO NUEVE Y TREINTA HORAS orden del TERCER GEJUAS CIVIL , secretaria única en los autos N 304414 CARATULADOS **COSENTINO HECTOR RICARDO Y OTS C/FONTEZ PATRICIA E Y OTS P/D y P** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor,DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS(100%) correspondientes a los demandados en el expediente:115921 , caratulados: "FONTEZ MIGUEL P/ SUCESIÓN correspondiente al Tribunal De Gestión Asociada-Tercero .Acervo Hereditario: Propiedad urbana Matricula 260428,ubicada en calle 25 de mayo 1555 Las Heras. Inmueble Rural ubicado en Tunuyan inscripto a la matricula 240039/15, Inmueble Rural ubicado en Tunuyan inscripto a la matricula 238334.- las matriculas se encuentran sin gravámenes .Deudas de los inmuebles $ 6.564.908,31 Base: ($ 50.000.000), con incremento de $ 500.000. El interesado en adquirir los derechos y acciones, deberá abonar en el mismo acto de la subasta, el 10% del precio y el 10% de la comisión del martillero, y el 4,25% de Impuesto de sellos, saldo al aprobar la subasta. Asimismo, deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre. Esta prohibida la compra en comisión. Informes Juzgado o martillero tel. 2615080535.-
27/05/110754/02/06/2026

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 remataraDIECINUEVE DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, orden del GEJUAS CIVIL SEGUNDO, secretaria única en los autos N 279239 **ZANGOLI CRISTIAN E Y OTS C/ MUSCIANISI GUSTAVO P P/EJ HON.** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor. 50% indiviso de un inmueble, de propiedad del demandado individualizado como unidad funcional 7 , del Bloque H del Conjunto inmobiliario SIERRAS DE AGUARIBAY ,ubicado en calle Circulacion N 10 ,con servidumbre de paso a Ruta panamericana o Ruta Provincial 82 s/n con una superficie de s/p 564,04 mts, PORCENTAJE EN LA PROPIEDAD 0,77% con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: $ 8.408.597. INSCRIPCIONES: RegistrodelaPropiedad: Matricula 0600580833. Nomenclatura Catastral 06250907226350328000000, Padron Territorial 06705221-1 ,Padrón Municipal 94367 ,Irrigacion permiso precario C.C 1858,PP 001 Inspeccion Arroyo Aguas Claras Rio Mendoza DEUDAS: A.T.M $ 503505, , Municipalidad de Lujan de Cuyo $ 16.317,60 ,Actualizables al momento del efectivo pago .GRAVAMENES : SEVIDUMBRE DE TRANSITO perpetua y gratuita sup 229,80 mts .SERVIDUMBRE DE PASO DE GASODUCTO /ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO Y DE ACUEDUCTO .EMBARGO PREVENTIVO EN AUTOS 277485 por U$S 22.000. Expensas : MEJORAS :Barrio Privado con seguridad , Casa habitación .compuesta por Hall de ingreso , dos dormitorios ,dos baños , living ,cocina comedor en desnivel , y cochera, habitada por el demandado y familia .BASE DE LA SUBASTA :$ 36.000.000,posturas mínimas de $ 500.000 .adquirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión ,4,25% impuesto Fiscal y el saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, (certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder se a su inscripción) y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Exhibición día 10 de Junio de 10 a 11 hs. Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.-
27/05/110769/09/06/2026

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat 2745, domicilio legal: Echeverría N°391, Tunuyán, Mendoza. Teléfono: 2615609032, orden: SEGUNDA CAMARA LABORAL, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA CUIJ 13-01941400-5 AUTOS N°49302 CARATULADOS: **NUÑEZ NORMA ALICIA Y OTROS C/ CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO P/ INDEMNIZACION POR MUERTE** , rematará: ONCE DE JUNIO DE 2026, A LAS NUEVE TREINTA HORAS, Modalidad SOBRE CERRADO, en SALA DE SUBASTAS, San Martín N° 322, PLANTA BAJA, Ciudad, Mendoza, Un inmueble propiedad del demandado, CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO, ubicado en calle: Mitre 1635, SEGUNDA SECCION, CIUDAD, MENDOZA. Superficie según título 214,96 mts.2 y según plano de 215,20 mts. LIMITES: AL NORTE: con Miguel Canet en 21,56 m; AL SUR con Pablo Antonicelli en 21,52 m; AL ESTE con Zulema Godoy en 9,92 m; AL OESTE con Calle Mitre en 10,07 m. INSCRIPCIONES: RENTAS: PADRÓN TERRITORIAL: 01/22126-6. NOMENCLATURA CATASTRAL: 01010600370000230000 8. REGISTRO PÚBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: MATRICULA N° 100166862 DE FOLIO REAL. AGUAS MENDOCINAS CUENTA N° 08000429720009. DEUDAS: IMPUESTO INMOBILIARIO $ 1.671.358.98-COSTAS APREMIO ATM $ 214.587,01 al 11/03/2026. MUNICIPALIDAD: $ 5.528.928.15 al 11.03.2026 AGUAS MENDOCINAS $ 1.125.327,14 al 11.03.2026. Deudas actualizables a la fecha de pago. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD. Exento de pago. GRAVAMENES: I) EMBARGO POR AMPLIACION DE EMBARGO ASIENTO B-5 ($81.959,48 por oficio del 7/11/2018): $ 258.847 por oficio del 21/10/22 en juicio 159.410 ZELARAYAN MIRTA ANTONIA Y OTRO en juicio 49.302 C/ CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO P/ EJ HONORARIOS. De la Segunda Camara del Trabajo, reg a fs 34, tomo 606 embargos generales con fecha 28/11/22. II) EMBARGO: $ 1.176.580. Por of. del −16/03/2023 en los presentes autos registrado a fojas 56 del Tomo 609 de Embargos Generales Entrada N° 238853 III) REISCRIPCION DEL EMBARGO: con relación al Embargo I J.159.410 a fs 59, Tomo 88 de Reinscripciones con fecha 13/11/23. MEJORAS: Se trata de un inmueble sismoresistente de unos 60 años de antiguedad de dos plantas y cuenta con las siguientes características: PLANTA BAJA: Se ingresa al inmueble atravesando una puerta a un Hall de distribución, hacia un lado encontramos un salón amplio con un gran ventanal (usado como comedor de restaurante), hacia atrás de este ambiente y dividido por portones vidriados ubica un salón para eventos, con un pequeño patio interno. También encontramos una escalera de pocos peldaños de material con baranda metálica y al ascender por ella encontramos a un baño con inodoro, lavatorio, revestido con azulejos y está señalizado para damas. Una antesala que cuenta con un mueble de madera empotrada en la pared, pisos cerámicos. Finalmente se ingresa a la cocina, que posee pisos de baldosas. PLANTA ALTA: En este sector encontramos dos dormitorios amplios (4x4 mts) con placar y piso parquet. Un salón de estar, con un baño que cuenta con inodoro, lavatorio, bidet y bañadera destinado a caballeros (clausurado y sin agua según fotografía). Los pisos de gran parte del inmueble son baldosa calcárea y los techos de losa revestidos con yeso. El estado general del inmueble es muy malo, se observan roturas de cañerias y roturas de techos por humedad. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hector Diaz DNI N.º 6.146.877. Hágase saber a los posibles postores que deberán efectuar sus propuestas en sobre cerrado, conforme al procedimiento de subasta previsto por el art. 277 del CPCCT y los lineamientos dispuestos por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, vencido el plazo de entrega de los sobres DOS (2) días antes de la fecha y hora de subasta. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar /subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09.30 hs. DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% DE LA BASE en garantía de la propuesta mediante depósito judicial o transferencia interbancaria en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados (n°de cuenta 9942338216 ; CBU: 0110606650099423382162:), adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) CPCCT). BASE PARA LA SUBASTA: PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL ($ 77.127.000). El adquirente deberá pagar en el acto del remate, comisión del martillero 3% e impuesto fiscal 4.5%; y el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificada la aprobación del remate. Se aclara que el depósito o transferencia interbancaria en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber que previo a la inscripción Registral correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral a costa del adjudicatario. Para mayor información en Secretaría del Tribunal. - No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. - Secretaría del Juzgado o Martillero: 2615609032.-
27/05/110774/08/06/2026

EDICTO Marcos Ariel KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 3417, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 279883 caratulados **MERCADO ANDREA BELEN C/ MAYAN ENRIQUEZ MARINA SILVIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , rematará el día 28 de MAYO de 2026, a las 10:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, Ciudad de Mendoza, autorizado por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" al mejor postor, con la base de PESOS QUINCE MILLONES con 00/100 ($ 15.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada MAYAN ENRIQUEZ MARINA SILVIA DNI N° 23.536.138, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio AE034LR, marca FIAT, modelo TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6, tipo PICK-UP CABINA DOBLE, motor marca FIAT N° 552810023565681, chasis marca FIAT N° 988226418LKD06100, modelo año 2020. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Grado 1, Acreedor prendario FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Cuit: 30-69230488-4 por $914.931,11, Fecha de Contrato Original: 21/01/2020 Cuotas: 64 Fecha de Inscripción: 29/01/2020 Fecha de Reinscripción: 14/01/2024; Embargo $ 20.000.000, fecha 31/10/2024, estos Autos; Embargo $ 45.000.000, fecha 21/10/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): $ 375.662,54 al 13/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 11/03/2026: Acta N° 320654, Código infracción 1, fecha 11/02/2020 por $318.816 en RN 12 KM 1231,6 Villa Olivari, actualizable a su efectivo pago. En el acto de subasta el adquirente deberá abonar el 10% de la seña, 10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal, y el saldo luego de aprobada la subasta. El adjudicatario deberá, en el acto de subasta, acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 del C.P.C.C.yT.). El martillero no hará entrega del automotor, hasta tanto no se le exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. No se admiten reclamos posteriores a la subasta, al martillero ni juzgado actuante, por falta o defectos del bien rematado. El retiro, gastos de depósito posterior a la subasta y traslado será a cuenta del adquirente a partir de la fecha de subasta. EXHIBICIÓN: Miércoles 27 de MAYO de 16:00 a 18:00hs en calle VIDELA CASTILLO N° 2467, CIUDAD,

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

Mendoza Informes Juzgado o Martillero 2615186836-2615633183-2615178874; www.martilleroskollenberger.com.ar.-

20/05/110752/27/05/2026

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.022.363, caratulado **MINATTI ORLANDO SEBASTIAN P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 28 de MAYO de 2026, a las 12:00 horas, SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR del motovehículo DOMINIO: 997-EWB marca ZANELLA, 110 cc, modelo BZ DUE 110 Sport, año 2010 de titularidad del fallido; Base: OCHENTA MIL ($ 80.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 del CPCCT. Podrán pujar con incrementos mínimo de PESOS CINCO MIL ($ 5.000), 100% motovehículo dominio 997-EWB, Marca ZANELLA, Modelo DUE 110 SPORT, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2009, motor marca ZANELLA N° 1P52FMH09040181, cuadro marca ZANELLA N° 8A6MBSVCZAC000239. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto, en efectivo o mediante transferencia bancaria, la totalidad del precio, el 10% por la comisión del Martillero y el 4,25% del Impuesto de Sellos. A tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: (Datos: Cuenta bancaria n°9939280602; CBU:0110606650099392806025; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70299971366). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente, y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Hágase saber al adquirente que la posesión del rodado solo será entregada una vez que se encuentre aprobada la subasta e inscripta la transferencia registral. Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183- 2615178874-2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-

20/05/110749/27/05/2026

REMATE ANA LAURA CAPARRÓS, Martillera Pública, matrícula 3.408, por Orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Segundo, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Conjuez: Dra.MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO, en autos N°258.605(13-03971570-2), caratulados **"HOGAS ROLANDO Y RODRIGUEZ HELIDA P/SUCESIÓN"**, REMATARÁ EL DÍA CINCO(05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs),en la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada 17.598 bis), ubicada en PlantaBaja del edificio Palacio de Justicia II,sito en calle San Martín N°322, Ciudad, Mendoza, mediante ofertasA VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR (art.275 del C.P.C.C.yT.), con una BASE DE PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($37.500.000.-)monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000.-),a fin de que se efectúe la SUBASTA DEL INMUEBLE ubicado en calle PELLEGRINI N°702 (N° DE PUERTA 714) ESQ. PASCUAL SEGURA, VILLA HIPÓDROMO, GODOY CRUZ,MENDOZA de titularidad de los causantes Rolando Hogas Vegas y Helida Rodríguez Ruiz,-INMUEBLE inscripto al Asiento:17.249 fs.610 Tomo 67 "E" de Godoy Cruz, Matricula SIRC N°500624296 del Registro Público y Archivo Judicial de esta Primera Circunscripción Judicial.-Posee una SUPERFICIE según título y plano (S/N EXPTE MUNICIPAL 7638 (13/10/1970)) de 256m2 y según catastro de 248m2.-LÍMITES: Norte: en 15,52m c/frente a calle Pellegrini; Sur: en 14,92m c/Jose Alberto Rodríguez; Este: en 15,41m c/frente a calle Pedro Pascual Segura; yOeste: en 20,19m c/Susana Amalia y Beatriz Mónica González; Nor-Este: c/ochava frente a calle Pellegrini y Pascual Segura.-MEJORAS: pisa sobre el terreno una casa de construcción mixta de tipo tradicional, con material de adobes, mampostería y ladrillos; aberturas de madera con vidrio repartidos; con pisos de baldosas cal-

EDICTOS: Remates

cáreas en partes, de cerámicos en cocina y baños, y de cemento llaneado en otras áreas, con cielorrasos de yeso en la mayor parte del inmueble, y de machimbre con tirantes de madera, y placas de cartón en otros sectores; con techo de chapa sinusoidal y de caña y barro en su mayor parte, y de losa con cobertura de membrana en el resto de la propiedad.-Se distribuye en un salón grande con baño, una cocina comedor, cuatro habitaciones, un baño interno, un garage, y un patio con un baño exterior; cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, cloacas, gas domiciliario (actualmente sin medidor con interrupción del suministro).-ESTADO OCUPACIONAL: la vivienda se encuentra ocupada por la Sra.Mayra Ledesma, DNI40.269.491 (esposa de Rodolfo Hogas) con tres(3) hijas menores de edad y la Sra.María Magdalena Clauson (madre de Rodolfo Hogas).-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial: Matricula SIRC N°500624296,-Procedencia: Totalidad del N°17.249 fs.610 del T°67 E de Godoy Cruz; Padrón Territorial: 05-017389; Nomenclatura Catastral: 05-01-07-0003-000008-0000-5; Avalúo Fiscal rige (2026): $10.672.774,00; Deuda ATM al 05/03/2026 de $210.997,36; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal: 2664 Deuda al 17/03/2026 de $402.109,09, Departamento General de Irrigación:...No Posee Derecho de Riego; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. N°056-0012000-000-8 Deuda al 13/05/2026 de $380.299,28;-Distribuidora de Gas Cuyana S.A.-No posee suministro de gas natural habilitado, sin servicio activo y sin deuda a 13/03/2026 de $0; Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz:...Deuda al 16/03/2026 $47.400,00; Dirección Provincial de Vialidad: se encuentra exento.-GRAVAMENES VIGENTES: ninguno.-El adquirente deberá abonar el 10% seña con más el 3% de comisión del Martillero a cargo del comprador en el acto de la subasta; y el saldo de precio, el pago del impuesto fiscal 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, al aprobarse el remate (art.276 inc.b y 287 del CPCCyT).-Se encuentra a cargo del adquiriente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombra. Prohibición: de compra en comisión (art.268 inc.I y 274 inc.J del CPCCT).-EXHIBICIÓN DEL BIEN: calle Pellegrini 702-(N° de Puerta 714) esq. Pascual Segura, Villa Hipódromo, GodoyCruz, Mendoza, los días VIERNES en horario de 11:00 a 12:00 horas.-Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Calle San Martín 478,,Piso 2 Oficina E, Luján de Cuyo, Mendoza. Tel: 261- 6503284, e-mail: caparrosanalaura@gmail. com. ANA LAURA CAPARROS. MARTILLERA PÚBLICA. MAT.3.408.

22-05/282327/04-06A

REMATE GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3ºPiso, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N°CUIJ:13-03795360-6((012004-251706)) caratulados **"MARIFER S.A C/CHACON JESUS ANGEL Y OTS. P/EJECUCIÓN PRENDARIA"**, rematarádÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE 2026(29/05/2026) a lasDOCE HORAS, OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,(Edificio II Del Poder Judicial de Mendoza, Planta Baja)sita calle San Martín322, planta baja, Ciudad, Mendoza, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% automotor propiedad deJESUS ANGEL CHACON D.N.I. N°30.987.387, CUIT N°20- 30987387-5: marca HONDA, Modelo ACCORD EX-RL, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, MODELO AÑO 1997, Motor marca HONDA N°F22B13497533, chasis marca HONDA N°1HGCD566XTA235466, Dominio BHR868;GRAVAMENES:Embargos: de estos autos N°CUIJ: 13-03795360-6((012004- 251706)) caratulados "MARIFER S.A C/ CHACON JESUS ANGEL Y OTS. P/EJECUCIÓN PRENDARIA,por $735.582,07 al 25/03/2026. DEUDAS:ATM, IMPUESTO AUTOMOTOR,sin deudas al 11/05/2026; deudas actualizables al momento de efectivo pago, BASE:PESOS UN MILLON($1.000.000,00), con incrementos mínimos entre las sucesivas y eventuales posturas de PESOS CIEN MIL con00/100($100.000,00), al contado, en efectivo y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo:Seña 10%; Comisión Martillero 10%; Impuesto Fiscal 4,5%...Saldo aprobación Subasta; Estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta.-Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre, no admitiéndose en ningún caso la compra en comisión; Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse; EXHIBICIÓN:días de publicación de edictos en la mañana o tarde, en calle Manuel A.Saez N°8274, B° San Ignacio de Loyola, Lujan deCuyo, Mendoza. Informes:Secretaría del Juzgado omartillero, 2616559475.-

22-05/282306/26-05A

REMATE Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 6.572 caratulados **"CHIDAINE SERGIO MARTIN c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO"**, REMATARA DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en los estrados del juzgado sito en calle Independencia N° 120 de General Alvear Mendoza, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 13.568/18 propiedad del señor Vargas Jesús Ernesto, D.N.I. N° 26.245.072. Inmueble ubicado en General Alvear distrito Alvear Oeste, con frente a calle "M" y calle "10"; Con una superficie total según título de 15 hectáreas. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, una pequeña construcción en ruinas, límites abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-2 de la Matricula N° 13.568/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón te-

EDICTOS: Remates

REMATE GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio legal en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ:13- 07709289-1 ((022651-7344)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA**,Orden GEJUAS PAZ,San Rafael, Mendoza, a cargo de la DRA.ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE-Juez Secretaría Dr.Marcos TOMASSETTI, REMATARÁ el día QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (15/06/2026) a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-. Modalidad:El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto:Se trata de un automotor DOMINIO AE872PZ, MARCA CITROEN, TIPO FURGON, MODELO BERLINGO FURGON HDI 92, MARCA MOTOR CITROEN, NRO DE MOTOR 10JBGR0029580, MARCA DE CHASIS CITROEN, NRO DE CHASIS 8BCGC9HPANG512674. Año fabricación 2.021.- Base de venta: NUEVE MILLONES ($9.000.000) y losincrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de$100.000,00. Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y callejón público LosGirasoles, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.- En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultadesconferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea deLunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberáabonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión delmartillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienesen subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto deaprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre delcomprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 delCPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Citroën, Modelo Berlingo Tipo Furgón, HDI, diesel, con ploteado color rojo, Dominio AE872PZ, parabrisas con golpe y trisadura de piedra, falta antena de radio, detalle de peladura de ploteado con rueda de auxilio y cuatro ruedas armadas con mucho desgaste, más de medio uso, con gato, tablero completo con radio estéreo "pionner", tapizado sanos con Kms. 274.460 recorridos, Batería marca Ledavo 12-75 amp. Faros sanos, espejos retrovisores sanos, sin tazas, sin kit de seguridad. DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $1.284.370,67 al 09/02/2026.- Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $1801979,98 Fecha de inscripción 23/07/2021.-Embargo: N°Orden:1,monto: $23.698.203 Fecha de inscripción 17-02-2025. Autos 7344 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625- 412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo. com.ar

22-05/282302/29-05A

EDICTO HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley11.867,se informa que el Sr.HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ, C.U.I.T. N°96.212.617, D.N.I. N°96.212.617, con domicilio en calle Ugarte 450, La Puntilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, anuncia la **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de "YES KIOSCOS ÚNICOS 24HS"**, cuya ubicación se halla en Barraquero intersección Av.San Martín con numeración principal 1901 PB,Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, destinado a la venta de productos de kiosco, almacén, tabaquería, bebidas y otros productos de conveniencia, con personal, a INVESTMENTS TAKER S.A.S.,-C.U.I.T. N°30- 71934645-2, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña961, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Ugarte 450, La Puntilla, Lujan de Cu-

EDICTOS: Remates

rritorial N° 18-033241 Deuda al día 25/03/26 $419.016,74.- Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-330960-0000.6.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3084-938. Sin deuda al día 01/04/26.- Municipalidad de General Alvear, No cuenta con Padrón Municipal.- GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO: $2.904.592,10.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en estos autos. Reg. a fs. 181 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 333797 del 05/11/24. B-2 EMBARGO: $15.365.831.- Autos Nº 7274 GIRAUDO HERNANDO ESTEBAN c/ VARGAS JESUS ERNESTO Y OTROS p/ CAMBIARIA, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 53 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 345061 del 03/05/25.- B-3 EMBARGO PREVENTIVO: $ 54.000.725.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en autos. Nº 211.220 CESCA MILENA ESTEFANIA c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 136 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 352266 del 26/08/25.- B-4 EMBARGO POR AMPLIACION: $15.000.000.- en estos autos Reg. a fs. 153 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353410 del 16/09/25.- B-5 EMBARGO PREVENTIVO: $110.578.353.- en concepto de capital en autos Nº 211.389 GUARDIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 154 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353491 del 17/09/25.- B-6 EMBARGO POR AMPLIACION: $50.000.000.- en estos autos. Reg. a fs. 176 Tº 189 de Embargos, Ent. Nº 356193 del 28/10/25.- B-7 CONVERSION: Se convierte en ejecutorio el embargo preventido de B-1 y sus ampliaciones en B-4 y B-6. Reg. a fs. 82 Tº 25 de Aclaraciones. Ent. Nº 361866 del 15/01/26.- Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-

–Base subasta, $ 37.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $ 100.000 art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-

18-05/282244/29-05A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11.867, el Sr.JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ, DNI N°39.236.256, con domicilio en Coronel Plaza 385, piso 5, departamento 4, Ciudad de Mendoza, anuncia transferencia de **Fondo de Comercio a favor de BIGSYS WEB S.A.S., CUIT:33-71860458-9,** con domicilio legal en Patricias Mendocinas 617, 4º piso, oficina 2, Ciudad de Mendoza. El mismo funciona en calle San Martín 312, Godoy Cruz, Mendoza, padrón municipal N°803341.- Para reclamos de ley se fija domicilio en el mismo establecimiento dentro del término legal.

22-05/282321/27-05A

---

yo,Provincia de Mendoza.-

22-05/282320/27-05A

LEY.11867. De conformidad con lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber al público en general que el **Sr. Adrián Andrés Giménez, DNI Nº 35.663.053, domiciliado en calle Alberdi Nº 1206 de San Rafael, Mendoza, y la Sra. Norma Gladys Pérez, DNI Nº 14.351.394, domiciliada en calle Fray Inalicán Nº 209 de San Rafael, Mendoza, ceden y transfieren a la Sra. Claudia Milena Giménez DNI: 30.108.698, domiciliada en calle Alberdi Nº 1206 de San Rafael, Mendoza, el fondo de comercio denominado "PANADERÍA BON JOUR", rubro panadería y confitería, sito en calle Alberdi Nº 1206 de San Rafael, Mendoza**. Reclamos y oposiciones de ley en calle Alberdi Nº 1206, San Rafael, Mendoza.

21-05/282301/28-05A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO Cuarto Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial Autos N°10.551 caratulados **"MORALES JUAN LUIS p/CONC. PREV."** Fecha apertura concurso preventivo 06/04/2026 de JUAN LUIS MORALES, DNI N°D.N.I.14.670.977, CUIL Nº20-14670977-0, con domicilio real Manzana A Casa 11, Barrio Valentini, San Martin, Mendoza. Fecha presentación 17/11/25. Fechas fijadas: 19/06/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 Inc.3 LCQ).y los días 19/08/26 y 29/09/26,como fechas hasta las cuales el Sr.Síndico deberá presentar los informes individual y general, respectivamente. Síndico: contador ALEJANDRO GARBUIO, con domicilio legal en Pasaje.3 Local.55 C.C.E.Y Casas,San Martin, Mendoza,días y horarios de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 08:30 a 12:30hs.,Tel. 261-6599953,correo electrónico alejan-drog@garbuiolopez.com.ar. Firmado: Dr.Pablo Germán Bellene,Juez.

21-05/282289/28-05A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza., Autos N°48.002, caratulados **"GIL FACUNDO NICOLAS POR CONCURSO PREVENTIVO"**, Fecha de presentación: 11/05/2026. Fecha de apertura: 14/05/2026. Concursado: Señor GIL FACUNDO NICOLÁS, D.N.I.N°38.208.373, C.U.I.L. Nº20-38208373-4, argentino, con domicilio real en Calle Chubut nº2915, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza..-Fechas fijadas: hasta el día 29/07/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 12/08/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Contador OMAR JORGE ZAPATA, M.P 4547, con domicilio legal en calle Castelli 903 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, y dirección de correo electrónico en: est udiozeta@hotmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17:30 horas a 21:30horas, y el día del vencimiento del período de verificación de créditos hasta las 24:00hs. (Acuerdo N°219 del 02/08/2019 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).-Fdo. Dra.Mariela Selvaggio- Juez.

23-04/418402/07-05A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ:13-08041945-1(011902-4359962) caratulado:**"MIRON DANIEL ALEJANDRO P/CONCURSO PEQUEÑO"**.Fecha de presentación:20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:20/04/2026 del Sr.MIRON, DANIEL ALEJANDRO; DNI N°38.101.346; CUIT N°20-38101346-5, Fechas Fijadas:hasta 25/06/2026.fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 24/07/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ),con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Sindico:YACIOFANO, SILVINA,DOMICILIO ELECTRÓNICO: silviyaciofano@hotmail.com. Celular:2615462927.-Domicilio Legal:Mitre.870, piso.1°,Of 3, Ciudad,Mendoza.Días de atención lunes,miércoles y jueves de 8hs a 12hs.Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario(Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones).de 8hs a 10hs. Fdo.-Gloria E. Cortez-Juez.

22-05/282308/29-05A

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08071462-3 ((011902-4360022)) caratulados **"BERARDINELLI SHEILA ANABELA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**- Se hace saber: 1)En fecha 15 de Mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.BERARDINELLI, SHEILA ANABELA;D.N.I.N°40.594.579; C.U.I.L.N°27-40594579-2,.conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:27/03/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día-VEINTINUEVE DE JULIO DE 2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día DOCE DE AGOSTO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026.a las 10:00hs. (art.370 CPCCT),en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez."

22-05/282315/29-05A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08079717-0((011902-4360045)) caratulados **"OLIVARES LUCIA PILAR P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:...1)En fecha 15 de Mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aLIVARES, LUCIA PILAR;- D.N.I.N°37.625.445; C.U.I.L.N°27-37625445-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 09/04/2026 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el díaCINCO DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-VEINTE DE AGOSTO DE 2026(art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 a las 11:00hs.en forma presencial. Fdo.-DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

26-05/282345/01-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIJ N°13-08068478- 3((011902-4360017)) caratulados **CORRO FRANCO ALEXIS P/CONCURSO CONSUMIDOR.** Fecha de apertura:04/05/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CORRO, FRANCO ALEXIS; D.N.I.-N°37.513.986; C.U.I.L. N°20-37513986-4.-2)Fecha de presentación:20/03/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 07/10/2026 a las 11:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

20-05/282273/28-05

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Dra.Roxana Alamo. Jueza del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Primero, en autos nº277309, caratulados **"STAITE ANTONIO DOMINGO C/BAEZ MARIA ESTHER ,COLLADO PABLO GABRIEL, COLLADO LORENA PAOLA, Y COLLADO CASTRO FACUNDO NICOLAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a los terceros posibles interesados, que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle P.C.I.F. con salida a calle Teniente Ibáñez Nro.2.867,El Bermejo, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, conforme se resolvió Fs.09:"Mendoza, 09 de Febrero de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle P.C.I.F. con salida a calle Teniente Ibáñez Nro.2.867,-El Bermejo, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)gvr.Fdo. Dra. Roxana Alamo. Jueza

13-05/282172/27-05A

EDICTO.En autos N°24.714,caratulados **"GUARNIERI ALEJANDRO DONATO C/OZCOIDI FERNANDO P/COBRO DE ALQUILERES"** trami-

EDICTOS: Quiebras

humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a:AGUILAR, RICARDO ENRIQUE; D.N.I.N°16.868.354; C.U.I.L.N°20-16868354-6. 2)Fecha de presentación 17/03/26;3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.06/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día.21/08/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día.04/11/2026 a las 10hs.para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT).en forma presencial. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

27-05/282361/02-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ 13-08064894-9((011902-4360011) caratulado **"CERDA CLAUDIA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura:15/05/2026.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.CERDA, CLAUDIA BEATRIZ;
D.N.I.N°20.809.491;.C.U.I.L.N°27-20809491-8. 2)Fecha de presentación.17/03/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;.5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.06/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día.21/08/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día.04/11/2026 a las 10hs.para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial.Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

27-05/282354/02-06

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08075236-3 (011903-1023481), caratulados: **"ARROYO SOL AGUSTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:..1)En fecha 12/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.SOL AGUSTINA ARROYO, DNI N°42.751.619, CUIL N°27- 42751619-4,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 01/04/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 07/10/2026 a las 11:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

20-05/282273/28-05

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tados ante el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,1° CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA,.el Juzgado proveyó a fs.37.de autos lo siguiente:"Mendoza,13 de Abril de 2026(...) RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado OZCOIDI FERNANDO,D.N.I. N°35.928.239.III.-Ordenar se notifique al demandado del presente auto conjuntamente con el decreto de fs.19, por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial yLOS ANDES.por el término de-TRES DIAS,.con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora.- IV.-Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda. NOTIFIQUESE".-Asimismo, se hace saber que el Juzgado a fs.19proveyó:"Mendoza,25 de Agosto de 2025.-Téngase por cumplido el previo de fs.17.-Téngase presente el comprobante de pago de sellado de contrato de alquiler acompañado.-Téngase como no especial el domicilio denunciado del demandado.-Atento a lo solicitado,cítese al demandado, Sr.Fernando Ozcoidi, para que dentro del-TERCER DÍA HÁBIL-posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a.Viernes de 8:30hs.a 12:30hs.)a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado I del CPCCyT).-En igual término deberá reconocer la calidad de locatario y exhibir el último recibo de pago(art.233 2.parte CPCCyT),bajo apercibimiento de ley(art.233 del CPCCyT).-NOTIFÍQUESE.- MAD Dr.MAURICIO COLOTTO-Secretario".

21-05/282283/01-06A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3,de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica al Sr.JONATAN DAVID DELGADO,D.N.I. N°33.821.176, de IGNORADO DOMICILIO, la providencia y resolución dictadas en los autos N°325.421 caratulados: **"ALCAINO, GONZALO EMMANUEL C/DELGADO, JONATAN DAVID Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**,las que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen:Se le hace saber que a fojas.2 el Juzgado proveyó: "Mendoza,25 de Febrero de 2026.Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a SANCOR COOP DE SEG LTDA para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). En su caso, previo a notificar deberá denunciar el carácter funcional o social del domicilio de la citada en garantía. (art.156 CPCCTM) Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.En su caso, ofíciese solicitando el expediente penal y la historia clínica ofrecidos como prueba.NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Firmado: Dra. Silvana Erica Marquez Morisini.Juez." Se le hace saber que a fs.12,el Tribunal resolvió: "Mendoza, 27 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I-Declarar al demandado JONATAN DAVID DELGADO (DNI N 33821176), persona de ignorado domicilio (art.69 y 72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Firmado: Dra.Silvana Erica MARQUEZ MOROSINI..Juez."

21-05/28296/01-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES MAIPU de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 73417 **COORDILLERA ANDINA SRL C/ MORSUCCI LEONARDO FEDERICO P/ MONITORIO** a fs. 11 de autos, dictó sentencia en fecha Maipú, 05 de Mayo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I Hacer lugar a la demanda interpuesta por COORDILLERA ANDINA S.R.L contra LEONARDO FEDERICO MORSUCCI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS MIL ($900.000) con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($450.000) con más el 7% mensual de intereses legales (Tasa Activa BNA) desde el 10/01/2025, IVA sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.II Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21,74,75,235 y CPCCT). III) En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.350.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT) IV Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT.) V Regular los honorarios profesionales del Dr. ERICO LOWY en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL ($270.000) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19,2Ley 9131 y art. 33 inc.III del CPCCT).VI Cumpla con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT NOTIFIQUESE. FDO. DRA. BEATRIZ FORNIES- a fs. 46 Maipú, 17 de marzo de 2026 se resolvió Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que LEONARDO FEDERICO MORSUCCI DNI 27529632 es persona de ignorado domicilio. II) Notificar el presente conjuntamente con la sentencia de fs. 11 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES Notifíquese. FDO. DRA. Andrea Liliana Lourdes LLANOS.

22/05/C.SM/01/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **CABRERA AGUSTINA OLGA** fallecida el 25/06/2025, de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 00 lonja; nicho 33 a galería 58; nicho 9 del cementerio de Buen Orden, San Martín . De no mediar oposición.

26/05/C.SM/28/05/26.

EDICTO. Tribunal de Gestión Asociada - Tercero de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 319.534 caratulados: "**DAZA ORTEGA OLEGARIO C/ ELIZALDE NICOLAS Y GALENO SEGUROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, NOTIFICA al Sr. Nicolás Elizalde DNI Nº 36.936.744 que a Fs. 2 de lo presente autos se proveyó: 'Mendoza, 22 de Abril de 2024. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). ... Fdo. Dra. María Angélica GAMBOA Juez". A fs. 36 proveyó: "Mendoza, 12 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Ampliar el auto de fs. 28, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declarar al Sr. declarar a NICOLÁS ELIZALDE DNI Nº 36.936.744, persona de ignorado domicilio (art. 69 y art. 72 inc. II del C.P.C.C. y T.) ... III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. María Angélica GAMBOA Juez". "Mendoza, 13 de Febrero de 2026. ... RESUELVO: I.- Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria y modificar el Resolutivo II del auto de fs. 36 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. Fdo. Dra. Silvina Encinas- Secretaria".

19/05/C.SM/27/05/26.

EDICTO. Tribunal Gestión Asociada Civil San Martín, Mza., Autos Nº 13-07869723-1 (032051-7767), caratulados: **SAIDON ELENA BEATRIZ C/ ALVAREZ HORACIO ADRIAN P/ ACCIÓN REAL** notifica y emplaza a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Patricias Mendocinas Nº 347, San Martín, Mendoza. INSCRIPCION: Matrícula del Folio Real N° 0800613730 a nombre de Elena Beatriz Saidón. SUPERFICIE: 674,45 m2, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de DIEZ DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Art. 72 y 209 II) a) CPCCyT).- Fdo.- Dra. María Violeta Derimais Juez.

19/05/C.SM/02/06/26/A.

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°30642/2022 caratulados carátula en reserva -, con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales N°155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández- Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de INFORMARLE que se ha autorizado la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción de M.S.C. y SOLICITARLE que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretensos adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de General Alvear, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" (inicial de su nombre). "M" es un niño varón de 7 años, quien se encuentra albergado en un hogar del sur mendocino. M asiste a 2° grado de una escuela formal, aunque transitando contenidos de 1° grado, ya que psicopedagógicamente se estima que tiene un desarrollo por debajo de la media. Él es un niño cariñoso, muy enérgico y travieso. Le gusta jugar con autitos, bloques y ver dibujitos de Paw Patrol. También le gusta jugar a las bolitas, andar en bicicleta, pintar y los animlaes. Por ello quiere que su nueva familia tenga animales. En sus tiempos libres realiza actividades recreativas con el personal del hogar. En relación a su salud, "M" cuenta por ahora con certificado de discapacidad, por lo cual asiste a terapias de fonoaudiología y psicopedagogía a los fines de adquirir nuevas habilidades. "M" no t iene vínculos significativos que haya que sostener ya que ha tenido muchos cambios en su corta vida. Es por ello que se busca una familia que esté compuesta por dos adultos, que tengan roles claros y paciencia para acompañar a M en su crecimiento. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse a los teléfonos 0261-4495476 / 0261-4498641 o escribirnos al rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar"

15/05-418355-10/06-A

EDICTO Dr.FERNANDO GAMES.-JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA JUDICIAL DE MENDOZA,AUTOS N°283167 CARATULADOS **"MARTINEZ ALDANA ERIKA C/RUEDA JUAN EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**- notifica a las Sra.YANINA MONSERRAT GONZALEZ DNI 43.068.69.-, demanda, de ignorado domicilio, el siguiente proveído:"Mendoza,19 de Junio de 2025.(...)Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.SEBASTIÁN LÓPEZ, en representación de la Sra.MARTÍNEZ ALDANA ERIKA.Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)(...)Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ESWWE41139. Fdo.DR. FERNANDO GAMES.JUEZ" como así también "Mendoza, 18 de Febrero de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra YANINA MONSERRAT GONZALEZ DNI 43.068.69 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del C.P.C.C.yT IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. LI. Fdo.Dr.Fernando Gamés.Juez".

27-05/282360/04-06A

EDICTO Dra.ÉRICA ANDREA DEBLASI Juez. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADACUARTO-PRIMERA, autos Nº422688, caratulados **"AGUILAR FERNANDO C/GIMENEZ ANGEL JESUS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** CITA Y NOTIFICA aÁNGEL JESÚS GIMÉNEZ, DNI N°24.670.449, persona de ignorado domicilio, la resolución de foja 1:"Mendoza, 05 de Noviembre de 2025.(...) De la demanda instaurada, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE(20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,155,160,161 y ccs. C.P.C.C.T.). notificada por este medio conforme resoluto de fs.16:"Mendoza, 25 de Marzo de 2026.(...) RESUELVO:I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, al Sr.ÁNGEL JESÚS GIMÉNEZ, DNI 24.670.449.-III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T.(...)fdo. DRA. ÉRICA ANDREA DEBLASI- Juez

18-05/282236/27-05A

EDICTO Dra.Graciela Simon-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-08069066-9, caratulados **"GUTIERREZ JUAN CRUZ C/POBLETE MARIA EVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica el decreto de fecha 31 de marzo de 2026:..."Mendoza, 31 de Marzo de 2026.(...)-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS.,del presente proceso, respecto del bien mueble objeto de autos.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir bien mueble Ford, modelo Fiesta LX, dominio CDO764..Mendoza, por EDICTO-Sa publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo,-PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados yProcuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).(...) NOTIFIQUESE.-Fdo:Dra.SIMON Graciela Beatriz-Juez".-Se hace saber a los posibles interesados que deberán presentarse ante el Tribunal, sito en Av.España 480-6° Piso-Ala Sur-Capital -Mendoza, acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro del plazo de ley mencionado. Dr.FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO

19-05/282270/02-06A

EDICTO Dra.GRACIELA SIMON.-JUEZ. Tribunal de Gestión Asociada N°1°, CIUDAD DE MENDOZA, Expediente N°284456 caratulados **AZOR CRISTIAN EMMANUEL C/SIMON CARINA ROSANA Y TORRES ANA LOURDES P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** NOTIFICA a la Sra.CARINA ROSANA SIMON, D.N.I.25.643.324 lo ordenado a fs.2 :"Mendoza, 29 de Octubre de 2025.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...) Link del expediente: .Fdo. Dra.ROXANA ALAMO-JUEZA y a Fs.13."Mendoza, 22 de Abril de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra. CARINA ROSANA SIMON, D.N.I.25.643.324 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda ala Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.-JUEZ".

18-05/282240/27-05A

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti, mensurara aproximadamente 224.12 m2 para gestión Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MUTUAL DE AYUDA ENTRE EL PERSONAL DIESEL DEL FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN, pretendida por ESTELA ADITA GHIBAUDO** Ubicada en Calle El Cuyano N°3183, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: Juan Carlos Lurbe; Sur: Angel Maugeri, Este: Angela Ilardo, Oeste: Calle El Cuyano. Junio 1, Hora: 9.00. Expte.: EX-2026- 03902881- -GDEMZA-DGCAT ATM.

22/05/110762J/27/05/2026

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS CUIJ:13-07538381- 3((042051-2705)). Caratulado, **"GUAJARDO INGRID ESTEFANIA Y GUAJARDO CAROLINA DANIELA C/CUELLO MARTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Por esteTribunal,en su resolutorio de fs.27,que a continuación se transcribe,RESUELVO:.-I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.MARTÍN CUELLO.y a los presuntos herederos de éste en caso de corresponder,quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69y 72 apartado IV del C.P.C.CyT.,es decir, se publicará el edicto tres veces,con dos días de intervalo, en Boletín Oficial y diario los Andes.por cinco días en forma alternada-(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a).del C.P.C.C.Y.T.).-II-Realizada la publicación de edictos dese intervención al defensorOficial conforme art.75 tercer párrafo,del C.P.C.C.yT.-NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL AABC."

22-05/282314/04-06A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,auto N°417.172, caratulados:**"ORTEGA MOLINELLI LEANDRO Y OROPEL YESICA SABRINA C/DONAIRE JOSE MANUEL Y DELGADILLO DANIEL OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**- hace saber Sr.Daniel Osvaldo Delgadillo,DNI N°22.388.277, que en las resoluciones de fs.125/126 el Tribunal proveyó:"Mendoza,16 de Abril de 2026...RESUELVO:I.Hacer lugar a la ejecución de Sentencia intentada por el Dr.Pablo Cruza por los actores Sr.Leandro Orgeta Molinelli y la Sra.Yésica Sabrina Oropel contra los demandados Sr.José Manuel Donaire y Sr.Daniel Osvaldo Delgadillo y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto los ejecutantes reciban íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE($34.320.613), esto es, la suma de $24.515.616 el Sr.Leandro Ortega Molinelli y la suma de $9.804.997 la Sra.Yesica Sabrina Oropel con más las costas, los intereses y la alícuota por IVA pudiere corresponder respecto de los honorarios.-II.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los TRES DÍAS de notificado de la presente puede deducir oposición escrita a la presente sentencia(art.302 del CPCCYT).-III.-Diferir la imposición de costas y regulación de honorarios para su oportunidad.-IV.-Dar intervención a la Caja Forense.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-PV. Firmado:CALAFELL María Paula JUEZ"."Mendoza, 19/5/26, 9:07-1/2 17 de Abril de 2026...RESUELVO:I.-Modificar el resolutivo I de la resolución de fs.125 el que quedará redactado de la siguiente manera:I.-Hacer lugar a la ejecución de Sentencia intentada por el Dr.Paulo Cruzat por los actores Sr.Leandro Ortega Molinelli y la Sra.Yésica Sabrina Oropel contra los demandados Sr.José Manuel Donaire y Sr.Daniel Osvaldo Delgadillo y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto los ejecutantes reciban íntegro pago del capital reclamado,o sea,la suma de.PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE($34.320.613), esto es,la suma de $24.515.616 el Sr.Leandro Ortega Molinelli y la suma de $9.804.997 la Sra.Yesica Sabrina Oropel con más las costas,los intereses y la alícuota por IVA pudiere corresponder respecto de los honorarios.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE juntamente con la resolución de fs.125.-PV. Firmado:CALAFELL María Paula-JUEZ"..

27-05/282357/04-06A

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO.- AUTOS Nº: 325083 **DOMINGUEZ MARIA TERESA C/ VAQUER JOSE ALBERTO Y VERDESLAGO OSCAR NICASIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** . Notificar a posibles interesados de la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial 24, nro. 12534, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza; o lo que es lo mismo Mathus Hoyos N° 12534, El Sauce, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza, correspondiente en el Registro Público de Propiedad Inmueble a la Cuarta Inscripción Nº 7609, Tomo 35, FS. 195 de Guaymallén, fecha 30/09/1971, nomenclatura catastral 04-99-00-0100-770490-0000-2, sup según mensura: 275.308,90 m2, sup según titulo 30 has 6.938,18 m2, padrón de rentas 04- 17173-2 .

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Fojas 3: "Mendoza, 18 de Diciembre de 2025. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO-DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014.,matrícula LV-U-270,el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82.sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria,Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.-Todo conforme proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado.-Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT.-De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74 y ccs. del CPCCyT).Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal.-Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda.-Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9. del petitorio. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra.María Eugenia GUZMÁN-Juez".

20-05/282274/02-06A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA CUIJ: N°13-08005316-3((011902-4359906)) caratulado **PISONERO JULIA p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de Presentación 12/12/25 Fecha de apertura de concurso preventivo: 30/03/26 de la Sra. PISONERO, JULIA, DNI N° 24.057.594 ; CUIT N° 27-24057594-4 Reprogramación de fechas: 14/05/26. Fechas fijadas: hasta 6/07/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 04/08/26 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores Síndico/a: contador: RODRIGUEZ JULIO OSCAR DNI N° 13.184.387 Domicilio electrónico: estudio .sindicaturas@gmail.com Celular: 261609400 Domicilio Legal: España 512, 2° Piso, Oficina 2; Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES - MIERCOLES JUEVES. De 8 a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019 Excma. Primera Camara d Apelaciones) De 9 a 11 horas. Fdo. : Dra. Gloria E. Cortez, JUEZ.-

22/05/110760/29/05/2026

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°282627 caratulados **"VILLEGAS MARIA ADRIANA -CARDOZO VILLEGAS GABRIELA DENISE Y CARDOZO VILLEGAS FACUNDO GASTON C/SUCESORES DE FIGUEROA LUIS Y VALDIVIA MARIA DE FIGUEROA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza, 03 de Diciembre de 2024.-Téngase a VILLEGAS MARÍA ADRIANA y CARDOZO VILLEGAS FACUNDO GASTÓN.,por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acomapañado. Téngase presentes los mails personales denunciados (adri_mav@hotmail. com y Pequeecz@gmail.com).-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria LUIS MIGUEL FIGUEROA DNI.11.805.388 y PATRICIA LAURA FIGUEROA DE GOMEZ DNI.12.681.142,en

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero,Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO-DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014.,matrícula LV-U-270,el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82.sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria,Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.-Todo conforme proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado.-Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT.-De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74 y ccs. del CPCCyT).Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal.-Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda.-Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9. del petitorio. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra.María Eugenia GUZMÁN-Juez".

20-05/282274/02-06A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA CUIJ: N°13-08005316-3((011902-4359906)) caratulado **PISONERO JULIA p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de Presentación 12/12/25 Fecha de apertura de concurso preventivo: 30/03/26 de la Sra. PISONERO, JULIA, DNI N° 24.057.594 ; CUIT N° 27-24057594-4 Reprogramación de fechas: 14/05/26. Fechas fijadas: hasta 6/07/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 04/08/26 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores Síndico/a: contador: RODRIGUEZ JULIO OSCAR DNI N° 13.184.387 Domicilio electrónico: estudio .sindicaturas@gmail.com Celular: 261609400 Domicilio Legal: España 512, 2° Piso, Oficina 2; Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES - MIERCOLES JUEVES. De 8 a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

carácter de herederos de LUIS FIGUEROA M.I Nº:6.831.857 yVALDIVIA MARIA DE FIGUEROA L.I Nº:210.314, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....Dra.ROSANA MORETTI-Juez SUBROGANTE" y lo ordenado a fs.10: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025.-Atento las constancias del expediente y como medida de mejor proveer (art.46 del CPCCYT), advirtiendo un error en el decreto de fs.7 por cuanto el mismo se encuentra ubicado en el departamenteo de Guaymallén y no de Lavalle corresponde la correción del sexto y octavo párrafo los que quedarán redatados de la siguiente forma: "Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle AZCUENAGA S/N LOTEO SAN FRANCISCO DEL MONTE LOTES 10, 11 Y 12 MANZANA A, GUAYMALLEN MENDOZA, dominio inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA 64749/4, SAN FRANCISCO DEL MONTE, departamento de Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 ap II ,inc.a) CPCCyT". "Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia deMendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho". EV.Dr.CARLOS DALLA MORA-Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ESUZN311027

20-05/282274/02-06A

EDICTO Sr.JUEZ-SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°287.328 caratulados **"GOMEZ CLARA HILDA C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,20 de Febrero de 2026...De la demanda instaurada,-TRASLADO-al demandado GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto el dominio como.2° inscripción al N°2.444T°16, fs.156, inmueble correspondiente al Lote.27 de la Manzana C del Plano N°1846,del Departamento de Godoy Cruz, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX JUEZA SUBROGANTE" A fs.5:Mendoza, 03 de Marzo de 2026. Téngase por ampliada la demanda en los términos del art.164 del CPCCyT. Téngase presente lo expuesto respecto al domicilio del demandado. Notifíquese el presente decreto junto con el de fs. 3. DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ Y auto de fs.15:Mendoza, 08 de Mayo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:(...)IV.Publicar los edictos ordenados a fs.3 consignando los datos del inmueble denunciados por la actora, a los fines de su precisa identificación, esto es, calle Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, SIN PROCEDENCIA REGISTRAL ATERIOR, Nomenclatura catastral 05-04-04-0002- 000017-0000-0, Padrón Municipal n°18354, correspondiente al Lote 27 de la Manzana C del Barrio Calise, del Departamento de Godoy Cruz, contando la superficie que posee la actora de 388,08m2 y estableciendo como limites y medidas perimetrales las siguientes: Límite frontal al sur con calle Viamonte n°165, Limite norte:inmueble de titularidad de la Sra. Edith Teresa Moyano y Sr. Ramon Urbano del Carmen Olivares; Limite este con los inmuebles de los Sres. Pedro Raul Ulloa Anabalon, Agustin Cativa y Monica Graciela mesa de Jaime; Limite al oeste con inmueble de Sra. Juana Ovieda y de Brucon s.a. medidas perimetrales:lado sur:10,00m2; lado norte: 10,21 m2; lado este 37,50 m2; lado oeste:40,25m2.Total superficie: 388,08m2, según plano de mensura para título supletorio acompañado.NOTIFIQUESE. PASE A LA OFICINA DE RECEPTORES.SR Firmado:DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK TRASLADO: Ubicación:Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:2° inscripción al N°2.444T°16, fs.156, inmueble correspondiente al Lote.27 de la Manzana C del Plano N°1846,del Departamento de Godoy Cruz-Titular Registral:GOBIERNO DE

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LA PROVINCIA DE MENDOZA

27-05/282356/08-06A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA.CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS N°Nº13-07305685-8((032003-43852)) CARATULADOS **"VILLALBA FERNANDEZ MARCELA VIVIANA C/FRANCISCO GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTES SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"notifica a FRANCISCO S.GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO) para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.) respecto al inmueble ubicado en calle LOS CORREAS S/N, DISTRITO ALGARROBO GRANDE, DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Asiento N°2381 fojas 42 tomo 48 de Junín, Rentas-ATM Padrón 09-00808-7, superficie según plano y mensura 4477,25m2.La resolución dictada por este Tribunal a fs.1 que en su fecha y parte pertinente de dice "Rivadavia, Mendoza, 04 de Octubre de 2024. (...)III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (persona de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)..- FDA. Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez

22-05/282311/04-06A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3ra.CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°Nº13-07305685-8((032003-43852)) CARATULADOS **"VILLALBA FERNANDEZ MARCELA VIVIANA C/FRANCISCO GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTES SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a FRANCISCO S.GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO) para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIASde anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.) respecto al inmueble ubicado en calle LOS CORREAS S/N, DISTRITO ALGARROBO GRANDE, DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Asiento N°2381 fojas 42 tomo 48 de Junín, Rentas-ATM Padrón 09- 00808-7, superficie según plano y mensura 4477,25m2. La resolución dictada por este Tribunal a fs.1 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 04 de Octubre de 2024. (...)III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (persona de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIASde anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)..- FDA. Fdo: Dra.Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez

22-05/282311/04-06A

EDICTOTERCER JUZGADO DE FAMILIA RIVADAVIA- TERCERA CIRCUSCRIPCION JUDICIAL- Juez: DRA. LINA ROSA MORCOS- Secretaria Dra. MARIA SILVINA MARIN, notifica que el Tribunal en los autos N.º49675/2025 **GOMEZ, SUSANA MIRIAM C/DIAGNE, SERIGNE MOUSSA P/DIVORCIO UNILATERAL**, ha dispuesto la siguiente resolución: Rivadavia; Mza 8 de Abril de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1-Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia declarar en cuanto derecho corresponda bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante que el Sr.SERIGNE MOUSSA DIAGNE, PASAPORTE A01194423, es persona de ignorado domicilio, al sólo efecto del presente trámite (Art.69 CPCCY T). II-De la PETICIÓN DE DIVORCIO Y PROPUESTA reguladora, córrase traslado al Sr.SERIGNE MOUSSA DIAGNE por el término de CINCO DÍAS, para que se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada;.como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite y demás sanciones legales (arts.437, 438 Código Civil y Comercial de la Nación; arts.3 inc.i, 174,..175 y cc. CPFyVF y arts. 20, 21 y cc. CPCCyT). Hágase saber al patrocinante de la parte de-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mandada que el traslado se encuentra digitalizado debiendo acceder al mismo a través de los siguientes links: Y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PATJR131341 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VSJPS131342 NOTIFIQUESE. Contestado o vencido el traslado, dése intervención y vista al Ministerio Fiscal-. III.-Notifiquese mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con DOS días de intervalo. IV.-Oportunamente, dese intervención al Señor Defensor Oficial.- NOTIFIQUESE. OFICIESE.-

27-05/418400/04-06A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08069252-2 ((011903-1023458)), caratulados **LAMANTIA DIEGO ANDRES P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**. Fecha de presentación en concurso del Sr. LAMANTIA DIEGO ANDRES, DNI 28.893.349, CUIL 23-28893349-9: 25/03/2026. Fecha de apertura de concurso: 29/04/2026. Cronograma: Hasta 06/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 05/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Ctdra. SANCHEZ LETICIA GLORIA. Domicilio Legal: Manuel A. Saenz n° 608, Ciudad, Mendoza. Tel.: 2614681829. Correo electrónico: lgsz@hot mail.com. Atención: martes, jueves y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar /iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

27/05/110776/02/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08076258-9 ((011903- 1023482)), caratulados: **CABEZAS MARIO RICARDO P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 15/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARIO RICARDO CABEZAS, DNI 20.753.475, CUIL 20-20753475-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 14/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 13/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.-

27/05/110779/02/06/2026

EDICTOTERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS -RIVADAVIA DE LA.3RA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS N°13-08065276-8((032003-46028)), caratulados: **"HERRERA SILVIA MARTA C/GUBELCO S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" CITA A TODOS LO QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en calle 20 de JULIO 1442, MANZANA 1, CASA 22, B°ARTURO ILLIA,distrito de Ciudad de RIVADAVIA, departamento de RIVADAVIA, provincia de MENDOZA,con una superficie según título de 169,15m2.y según plano de mensura para título supletorio confeccionado por el agrimensor Manuel Enrique Fernández, Matrícula N.º1163, una superficie de 169,15m2. Registro de la Propiedad Raíz a nombre de GUBELCO SRL. CUIT N°30-51796253-4, Inscripto como segunda inscripción al N.°10511, Fojas 636, Tomo 46-A, Rivadavia, de fecha 21/03/1980. Dirección General de Rentas bajo el Padrón Territorial N°1018028-9 (parcela 22) y 10-18075-1 (parcela 18´), a nombre de GUBELCO SRL. -PADRÓN MUNICIPAL N°1645 W- 1, a nombre de GUBELCO SRL,de conformidad con lo ordenado en fs.1: "Rivadavia,Mendoza,25 de Marzo de 2026. (...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).(...)FDO. JUEZ.GARCÍA NATALIA LOURDES.

22-05/282309/04-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN,autos N°9.104 CARATULADOS **"EDEMSA C/CORTEZ WILSON ALBERTO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**"Notifica a CORTEZ WILSON ALBERTO.DNI 34642346, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.26 por el JUEZ:"LUJÁN DE CUYO,29 de mayo de 2025.De conformidad con lo solicitado,constancias de autos y notificación de fs.24 vta dispongo DECLARAR REBELDE al demandado,CORTEZ WILSON ALBERTO en los términos de los Arts.74 y.75 del Código Procesal Civil Comercial y Tributario.-NOTIFÍQUESE CONFORME AC.28.565.-CA. DRA.SILVIA MABEL ZOGBI. Juez" Y lo ordenado a fs.39:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 15 de Abril de 2026....RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado WILSON ALBERTO CORTEZ, D.N.I. N.º34.642.346 es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique la declaración de rebeldía de fs.26 y el presente auto, mediante edictos a publicarse UNA VEZ en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.).III- Publicados que sean los edictos ordenados, dese vista a la DEFENSORIA OFICIAL en turno. NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL. PASE AL SEÑOR RECEPTOR. NOTIFIQUESE AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS y oportunamente REMÍTASE A LA DEFENSORIA OFICIAL en turno.MAC. DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO. CONJUEZ"

27-05/282355/27-05

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos N°8735 caratulados "**EDEMSA C/SALVO ESTRELLA JUDITH P/COBRO DE PESOS**, Notifica a SALVO ESTRELLA JUDITH DNI:18506249, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.53:"Lujan de Cuyo, Mendoza,.14 de Abril de 2026." AUTOS Y VISTOS:...RESULTA... CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-HACER LUGAR a la demanda interpuesta por EDEMSA contra la Sra.JUDITH SALVO ESTRELLA y en consecuencia condenarla para que en el plazo de DIEZ DIAS de firme y ejecutoriada la presente abone a la actora la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 16/100($347.855,16), con más los intereses conforme la reglamentación específica vigente(N°9/98,43/98 y 272/03) que se determinarán en función de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un75% desde el décimo sexto día en concepto de recargo punitorio, siempre y cuando no supere la suma admitida por el Tribunal al momento de practicarse liquidación, desde la fecha de la mora, de cada factura, hasta el efectivo pago y costas del juicio. II-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(art.36 del C.P.C.C.yT.).-III-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por I.V.A. pudiera corresponder de la siguiente forma: Dra.BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO($34.785) y la Dra.SILVANA PANNOCCHIA en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO($34.785) y la Dra.Verónica Sarfati, en la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO($73.048) a los que corresponde darle el destino de ley(art.78 Ley 9355)...MAC/VB. CONJUEZ Dra.AGOSTINA BELLA RIVERO.-Juez. Y a fs.56:"Luján de Cuyo, Mendoza, 17 de Abril de 2026.-Atento ser la demandada persona de ignorado domicilio, como se solicita y conforme art.72 inc.IV del CPCCYT, PUBLIQUENSE edictos de notificación de la sentencia de autos en Diario Los Andes y Boletín Oficial, por única vez. CA.Dra. AGOSTINA BELLA RIVERO.-CONJUEZ".

27-05/282359/27-05

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurará 553,78 m2. Propietario **GLORIA IRIS LAGGINI** Calle Felix Yoben 636 Ciudad Rivadavia Junio: 03 Hora 09.00 Expediente Catastro EX-2026-04000917-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/05/110778/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 310.00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente JULIO ELIAS MOYA y MARIA ESTHER LOPEZ. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Es-

EDICTOS: Mensuras

te de Callejón Toro, por Acceso 1, 30.00 m al norte; costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 1. EX-2026-03188688- GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 03, hora: 11:00.

27/05/FM73544/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 366.00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente MARCOS LEONARDO PEREYRA y JESICA DAIANA MORALES. RUTA PROVINCIAL Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso 1, 60.00 m; Acceso 3, 50.00 m y Acceso 2; 65.00 m al norte, costado este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 2. Expediente EX-2025-09108357-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 03, hora 09:20.

27/05/FM73540/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 369.00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente MARIA ROSA ALBELO. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso 1, 60.00 m al norte; Acceso 3, 50.00 m y Acceso 2, 110.00 m al norte, costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 2. Expediente EX-2025- 09108515-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 03, hora 09:40.

27/05/FM73541/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 373.53 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente ROCIO MAGALI FLORES. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por acceso 1, 60.00 m, acceso 3, 50.00 m y acceso 2 al norte, 10.00 m, costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 2. Expediente EX-2025-09108445-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 03, hora 09:00.

27/05/FM73539/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 376.24 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente SEBASTIAN ESMIR LUCERO. Ruta Provincial Nº 62, 230.00 m al Este de Callejón Toro, costado norte, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Sur: Ruta Provincial Nº 62. EX-2026- 03187329-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 03, hora: 10:20.

27/05/FM73543/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 567.00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente JUAN FRANCISCO VILLEGAS y DANIELA LUCIA OTTOBELLO. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, Por acceso 1, 60.00 m, acceso 3, 50.00 m y acceso 2, 30.00 m al norte, costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 2. Expediente EX-2025-04895596-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 03, hora 08:50.

27/05/FM73538/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 650.00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente VALENTIN LEANDRO COLONIA. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso 1, 240.00 m al norte; costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 1. Expediente EX-2025- 09150554-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 03, hora 10:00.

27/05/FM73542/29/05/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a Calle Francia N° 465, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, ya que realizara la mensura y división en Propiedad Horizontal de la fracción 3, ubicada sobre el extremo norte de dicho acceso a 35,00 m al norte de Calle Francia. Propietario **LUCAS RICCARDI PANIAGUA**, Superficie 186,44 m2. Expediente EX- 2025-08719913-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 02, hora

EDICTOS: Mensuras

13:00.

26/05/FM73536/28/05/2026

EDICTO Alejandro Garcia Agrimensor mensurara, 450,00 m2, aproximadamente, parte Mayor Extension, Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad **LAZARO OLGUIN**. Pretendida por NOELIA GABRIELA OBLIGADO y HERBERTO FEDERICO MONTAÑA, calle Roca 1501, Coquimbito, Maipu. Limites: Norte: calle Roca y Lazaro Olguin; Sur: Ferrocarril Gral San Martin; Este: Deoclesio Francisco Martinez y Jos

22-05/282326/27-05A

EDICTO Andrés Antonio Zamora, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 2003,52 m2 aproximadamente, Titular: **CANO CARLOS IVAN** . Según resolución 615/96, cita a Titulares del Pasaje Comunero: ANTIN MALVINA SOLEDAD, ANTIN MARIA LUCIA, CANO MARIANO SEBASTIAN, CORTEZ ELINA BELEN, FREDDI HERNAN CARLOS, INDIVERI MARTINA, LOPEZ GUSTAVO JAVIER, LOPEZ MARIA BELEN, LOPEZ MARIA LAURA, MARTINEZ DIEGO JOSE, PEREZ JUAN JOSE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EMILIA, SOSA FACUNDO MARTIN, SOTO RONALDO JULIO, VUILLE JUAN PABLO, ZURITA LOPEZ MARIA DEL ROSARIO. Calle EL CHAÑARAL, 775 m al norte de Calle ORTUBIA, margen oeste, acceso de 365 m por Pasaje Comunero, margen sur (Fracción 14), LAS PARADES, SAN RAFAEL, MENDOZA: 01 JUNIO 2026; Hora 11.00.- EX-2026-03859342-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/05/110755/27/05/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 8.521886 HA aproximadamente. Titular: **ROMERO DELIA NOEMI** . Ubicación: Calle PUBLICA N°1 o CALLE PRADIN NORTE s/n°, 565 m al este de calle INGENIERO BLANCH, margen sur, VILLA ATUEL, San Rafael. 03 de Junio de 2026; Hora 10.00.- EX-2026-03998164- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/05/110775/29/05/2026

EDICTOCarlos Santander Ingeniero Agrimensor mensurará 4.200 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad **PROVINCIA DE MENDOZA**, Ruta Nacional Nº 7 y calle Cerro Chacay, esquina Sur-Oeste, Uspallata, Las Heras. Junio 02, hora 11:00. Expediente EE- 33867-2026.

26/05/FM73532/28/05/2026

EDICTOEduardo Rodriguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 333,56 m2, de **OSVALDO TIBURCIO TOTERA y OTRA**, en Liniers 547, Centro, Godoy Cruz. Junio 02, hora 10:00. EX-2026-03812823-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26/05/FM73535/28/05/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 270,85 m2, de **MARÍA OSMAN Y OTROS**, Berutti 590, Coronel Dorrego, Guaymallen. Junio 4. Hora 9:00. EX-2026-03976580-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/05/FM73545/29/05/2026

EDICTO Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara, Fracción (B) Sup. 10714,30m2 propietario ATILIO AVENA E HIJOS S.A. Calle Justo José de Urquiza nº 1650, Buena Nueva-Guaymallen. Junio 4; Hora...10:45; EX- 2026-04000563-GDEMZA

23-04/418402/07-05A

EDICTO Facundo Giner, ingeniero agrimensor, mensurará 372ha7.139,67 m+. Propietario **SANTIAGO EZEQUIEL GARCIA**. Ubicación Ruta Provincial N° 86, costado Norte 6000m al Oeste de calle Cobos, Cacheuta, Luján de Cuyo. Junio 2. Hora: 10:00. EX-2026-03904458-GDEMZA- DGCAT_ATM.

26-05/282351/28-05

EDICTO FACUNDO GINER, ingeniero agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 7.023,75m+. Propietario **MARIA ANGELICA ASUNCION GONZALEZ MORENO**. Manzana "F" Barrio Portal del Lago, calles Nº 2, 3 y 4 S/Nº. El Carrizal. Luján de Cuyo. Punto de reunión intersección Rutas Nº 16 y Nº 61. Junio 3. Hora 17. EE-34258-2026.

27-05/282365/29-051

EDICTO FERNANDO ARIEL CACIAMANI Ingeniero Agrimensor mensurará 1.200,00m2, propiedad de **ELVA NANCY MAZZANTINI de ALDERISI**, Ubicada en calle Alvear N°252, Ciudad, General San Martín. Junio 3. Hora: 13:15. EX-2026- 03948046-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-05/282367/29-051

EDICTO Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 10.650,78m2. Propiedad **ANA MARÍA MARIANI y CLAUDIA DANIELA MARIANI**. Costado Sur, calle Mariani y por esta 201m al Este de calle Milagros, Los Corralitos, Guaymallen. Junio 1. Hora: 09:00. EX-2026-03846728-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-05/282325/27-05A

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 111 m2, aproximadamente, propiedad de **ADOLFO ROMULO GUEVARA y ESTRELLA TULA ALANIS DE GUEVARA** , ubicada en calle Beltran Sur 14, Centro, Godoy Cruz. EX-2026- 03858309-GDEMZA-DGCAT_ATM.Junio 2, hora 10.-

22/05/110763/27/05/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurara 680 has aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de **JUAN GABRIEL TELLERIA, CARLOS GUSTAVO SCHILLING, MARTIN DONNELLY, ROMAN SANTIAGO PALAZZO, CHRISTIAN SANTIAGO PALAZZO y GERMAN SANTIAGO** con salida por Servidumbre de Paso 730 m al Oeste de Callejo Comunero y por este 850 m al Oeste de Servidumbre de Paso, y por esta 3.750 m al oeste de Calle El Indio y por esta 1.150 m al Oeste de Calle Constantini, Altamira, La Consulta, San Carlos. Punto de Reunion : Interseccion de calle El Indio y Constantini. Expediente: EE-34102- 2026 01 Junio 2026. Hora 10.-

22/05/110764/27/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor David De Francesco mensurará 1128,90 propiedad de **Dolores Maldonado de Buitrago**. Ubicacion La Superiora S/N° lado Este a 390m hacia el Norte de Calle Benjamin Argumedo. Junio 4. Hora: 11:00. EX-2026-03727282-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-05/282322/27-05A

EDICTO Ing Agrimensor David De Francesco mensurará 2Ha2437,35m+ propiedad de **Geraldina Mabel VALE**. Ubicacion AuraN°2.350, Fray Luis Beltran, Maipu. Junio 4. Hora: 08:30. EX-2026-03673397- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-05/282324/27-05A

EDICTOIng Agrimensor Rene Rodríguez mensurará aproximadamente 304.58 m2, para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **SABINO TAPIA**. pretendida por GUSTAVO GABRIEL FARFAN Y MARINA ISABEL GRIMALDO, de la propiedad ubicada en Calle Los Cuatro, lado Oeste, a 89 m de Calle Sánchez y a 976 m de la Calle El Álamo. Hora 12:00. Junio 03. Ciudad: Cordón del Plata, Tupungato. Límites Norte: Simón Bestani, Horacio Fohet Bestani, Alejandro Bestani; Sur: Simon Bestani, Horacio Fohet Bestani, Alejandro Bestani y Sabino Tapia; Este: Calle Los Cuatro; Oeste: Simón Bestani, Horacio Fohet Bestani, Alejandro Bestani. EX-2026-03907054-GDEMZA- DGCAT_ATM.

27/05/FM73548/29/05/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurara aproximadamente 1001,07 m2, comprendidos en: Título 1: propiedad de

EDICTOS: Sucesorios

03996865- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/05/110781/29/05/2026

EDICTO Ingeniero agrimensor Sergio Aruani mensurará para gestión de título supletorio ley 14159 y modificatorias 11 ha aproximadamente. Titular **FELIPE MUSRI** pretendiente OMAR ISMAEL MUSERE, ITALO DAVID MUSERE Y NORA DEL CARMEN MUSERE. Ubicación calle Balderrama s/n, esquina calle Pública A (esquina suroeste), Cordón del Plata, Tupungato. Límites SUR MUSERE DAVID AMED, Norte calle A, ESTE calle Balderrama, Oeste Calle Pública. EX-2026-04012100- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha: Junio: 03, 2026. Hora: 10:30 hs.-
27/05/110780/29/05/2026

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 409,92 m2, propietario **MIGUEL HUMBERTO DEGARBO** , Calle Urquiza 268. Ciudad. Capital. Junio: 1. Hora: 10. Expediente. EX-2026-03915059--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/05/110768/27/05/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOJorge Sesto Ingeniero Agrimensor mensurará 1.259,07 m2, propietario **FRANCISCO LOBATO MAÑAS** ubicación Callejón Comunero de Indivisión Forzosa Los Vendimiadores S/N° con salida a Calle Cervantes S/N°, Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de encuentro C.C.I.F. Los Vendimiadores 65 m al Oeste de Calle Cervantes vereda Sur, Fray Luis Beltrán, Maipú. Se cita a interesados y condóminos del callejón. Expediente EX-2026-01731152-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 02, 9:30 horas.
26/05/FM73531/28/05/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará y unificara aproximadamente 3226,90 m2 propietario **MARIO ROBERTO ALTARE** ubicada calle Rio Negro y Mathus Hoyos esquina SurEste Pedro Molina Guaymallen. Junio: 02 Hora 17 EX-2026-03936075-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/05/110767/28/05/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 931.47 m2, propietario **ALVERO ANDRÉS** , ubicación calle San Isidro y 20 de Junio esq sureste, Las Paredes. San Rafael. Expediente

EDICTOS: Sucesorios

2026-03904639-DGCAT, junio: 02 hora: 9.45.-
26/05/110765/28/05/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 192 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **ASOCIACION MUTUAL DE TECNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACION SECCIONAL MENDOZA**,, pretendida por ALEJANDRO FABIÁN GÓMEZ, ubicada en B° Tamarindos III Manzana E Casa 7, El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Calle Daniel F. Manzotti; Sur y Oeste: con Propietario; Este: Calle Crucero General Belgrano. Junio 03, hora 10:30. Expediente EX-2026-03876746-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/05/FM73547/29/05/2026

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 1 ha. 8150,45 m2, propiedad de **PIRÁMIDE S.A.**, Calle Berutti Nº 815, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Junio 03, Hora 12:00. EX-2025-08229437- GDEMZA-DGCAT_ATM.
26/05/FM73537/28/05/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará Titulo1: 1028.50m+, Titulo2: 276.70m+, Titulo3: 236.30m+ y Titulo4: 220.28m+, propiedad de A&H INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA. Ubicación: Calle Peru nº1631 (tit.1) y Calle General Paz n°651 (tit.2), n°671 (tit.3) y n°681 (tit.4), Ciudad, Capital. EX-2026-03961145-GDEMZA-DGCAT_ATM, Junio 3, 8:30hs.
. 26/05/150977/28/05/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará Titulo1: 182.27m+ y Titulo2: 141.01m+, propiedad de AS PROPAGANDA SOCIEDAD ANONIMA. Ubicación: Calle Rioja nº1093 (tit.1) y n°1083 (tit.2), Ciudad, Capital. EX-2026-03959482-GDEMZA-DGCAT_ATM, Junio 3, 8:00hs. 26/05/150976/28/05/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 540,00 m2, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LOS CAMPAMENTOS LIMITADA**, pretendida por AGUIRRE IGNACIO NICOLAS, ubicada en calle Nº 1 S/Nº a 88, 56 metros al Norte de calle Flori-

EDICTOS: Sucesorios

da, costado Oeste Los Campamentos, Barrio Los Campamentos, Rivadavia. Para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte y Sur: Cooperativa de Vivienda Urbanización Servicios Públicos y Consumo Los Campamentos Limitada; Este: calle Nº 1; Oeste: Anna Maria Furlani. Junio 02, 2026, 12 horas. EX-2023-093944773-GDEMZA-DCAT_ATM.
26/05/FM73534/28/05/2026

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensura rá 1 ha 0834,54 m2 superficie libre de lapro piedad de **REBOLLOSO MIGUEL ANGEL Y GARCIA LILIANA MARIA DE BELEN** , ubicada con frente a calles Rodriguez Peña, Tirasso y Avda Telles Meneses, Ciudad de San Rafael Mendoza. 03 de Junio/26. Hora 11.30 Expte. EE-34530-2026.-
27/05/110777/29/05/2026

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará 8.992,33 m2 superficie libre de la propiedad de **HERNANDEZ VIZCAYA CAROLINA** , ubicada con frente a calles Sargento Cabral, Pringles y Francisco Cuartara. Junio. 02 2026. Hora 10.00 Expte. EE-25887-

EDICTOS: Sucesorios

2026.-
26/05/110766/28/05/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Expediente Irrigación N°702018, Trámite **Ampliación de Concesión pozo N°15/1118**para 5has, uso agrícola, propiedad ubicada en Calle Benigno Aguirre s/n,Los Arboles Tunuyán, NC:-15-99-00-0900-745407-0000- 9. Para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposición 10días.
26-05/282351/28-05

EDICTO Irrigación. Expte: EX-2026-03872022- -GDEMZA-DGIRR, **ORBIGO SA** , tramita Sustitución de Pozo, Resol. N° 899/17. Pozo N° 17/1703 Expte.: 181255-S-1985. Perforará a 100m de profundidad en 12' de diámetro para Uso Agrícola, en su propiedad ubicada en RNN° 171 S/N° - Km 24 ,Real del Padre, San Rafael, Mendoza. NC: 17-09-88-5400-

EDICTOS: Perforaciones

149608-1. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
27/05/110782/28/05/2026

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Emilio Bertolini

Q.E.P.D.

Falleció el 20-05-2026.
Su sobrina: Celina Cantú, junto con su familia, participa su fallecimiento y eleva una oración por su alma.

✝ **Emilio Bertolini (padre)** Q.E.P.D Falleció el 20-05-2026 Su sobrina Celina Cantú, junto con su familia, participa su fallecimiento y eleva una oración por su alma.

✝

Micieli Prudenza

Q.E.P.D.

Falleció el 25-05-2026
Sus hijos: Pepe y Marcela; hijos políticos: Miguel y Horacio; nietos: Paula , Fernando, Mariana, Fabio , Enzo y Agustín la despiden con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 10, 32-45

Mientras iban de camino para subir a Jerusalén, Jesús se adelantaba a sus discípulos; ellos estaban asombrados y los que lo seguían tenían miedo. Entonces reunió nuevamente a los Doce y comenzó a decirles lo que le iba a suceder:

«Ahora subimos a Jerusalén; allí el Hijo del hombre será entregado a los sumos sacerdotes y a los escribas. Lo condenarán a muerte y lo entregarán a los paganos: ellos se burlarán de Él, lo escupirán, lo azotarán y lo matarán. Y tres días después, resucitará.»

Santiago y Juan, los hijos de Zebedeo, se acercaron a Jesús y le dijeron: «Maestro, queremos que nos concedas lo que te vamos a pedir.»

Él les respondió: «¿Qué quieren que haga por ustedes?»

Ellos le dijeron: «Concédenos sentarnos uno a tu derecha y el otro a tu izquierda, cuando estés en tu gloria.»

Jesús le dijo: «No saben lo que piden. ¿Pueden beber el cáliz que Yo beberé y recibir el bautismo que Yo recibiré?»

«Podemos», le respondieron.

Entonces Jesús agregó: «Ustedes beberán el cáliz que Yo beberé y recibirán el mismo bautismo que Yo.

En cuanto a sentarse a mi derecha o a mi izquierda, no me toca a mí concederlo, sino que esos puestos son para quienes han sido destinados.»

Los otros diez, que habían oído a Santiago y a Juan, se indignaron contra ellos. Jesús los llamó y les dijo: «Ustedes saben que aquellos a quienes se considera gobernantes, dominan a las naciones como si fueran sus dueños, y los poderosos les hacen sentir su autoridad.

Entre ustedes no debe suceder así. Al contrario, el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes; y el que quiera ser el primero, que se haga servidor de todos.

Porque el mismo Hijo del hombre no vino para ser servido, sino para servir y dar su vida en rescate por una multitud.»

Palabra del Señor.

aconcagua
En tu lugar, siempre
Nueva programación

Escuchanos en vivo
LA RADIO MÁS FEDERAL DE MENDOZA
FM 90.1 Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este
FM 104.5 Tunuyán, Tupungato y San Carlos
FM 104.5 San Rafael
FM 99.5 Malargüe
FM 104.5 General Alvear
www.aconcaguaradio.com

Dejanos tu mensaje 261 533 9999

LOS ANDES PASS
Club de beneficios
Visitá la web y
PASSala bien
LOS ANDES PASS

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

POMO	DVD	VISOR	SÚPER
VINILO	HOJA	ARCHI	PATÍA
MACRO	VENTA	BLU-RAY	GUARDA
CD	MEGA	RECAZO	FONO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

							6	
1	7			6	9			
5				3			8	7
	3					7		2
			8	5				
2		4			3			
						4		
			2	8				6
9					5		2	3

05 Sopa curiosa ★★★

F W H N Z P G U F G V W C F W P P
L D E C A N T A D O R A K T P I C
M W O K O Z X F H O K J D E Y R U
G N K J C B E N H A M Z K M A T E
P L N O K N T L P D Y F E K Y K R
M Y C R L S P E K A D J M Z J E P
E Z N Y Y T C J N U A T M W I Q O
E N Ó L O G O S D D I S W L V E L
E M Z C M S O J I S N O E V U O G
E I I J A N D R M B N M R T T H A
M X U B I P A R K D M D O W H T A
G X A N O M J Z N O P Q H X A B S
Q P A P R D C O S E C H A C G O U
A T A L Y F E V V X Z W B C Y U G
Q F G M C Z R G Z S V P B K E Q F
Q R U B P I U F A W P Y A S P U M
H V M Q X R W P E V
M D M J H R M Z T A
B O G Y P I M Q T R
P R D B C C Y W I I
M W U O V A V O X E
P R L T F K C H N T
R E S E R V A C T A
J K G D I L R Z X L

VINOTECA

BARRICA
BODEGA
BOUQUET
BRUT
CATA
CEPA
COSECHA
CUERPO
DECANTADOR
ENÓLOGO
MARIDAJE
RESERVA
SOMMELIER
TANINOS
VARIETAL

¡Curioso!

Las barricas de roble tienen una vida útil de entre 8 y 10 años para aportar activamente sabor, taninos y complejidad al vino a través de la microoxigenación.

02 Roscas Heredadas ★★★

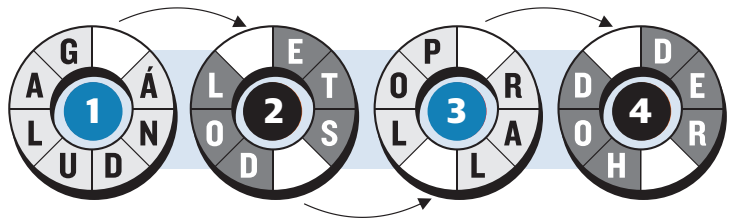

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

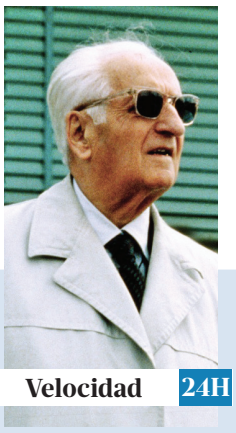

Velocidad 24H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

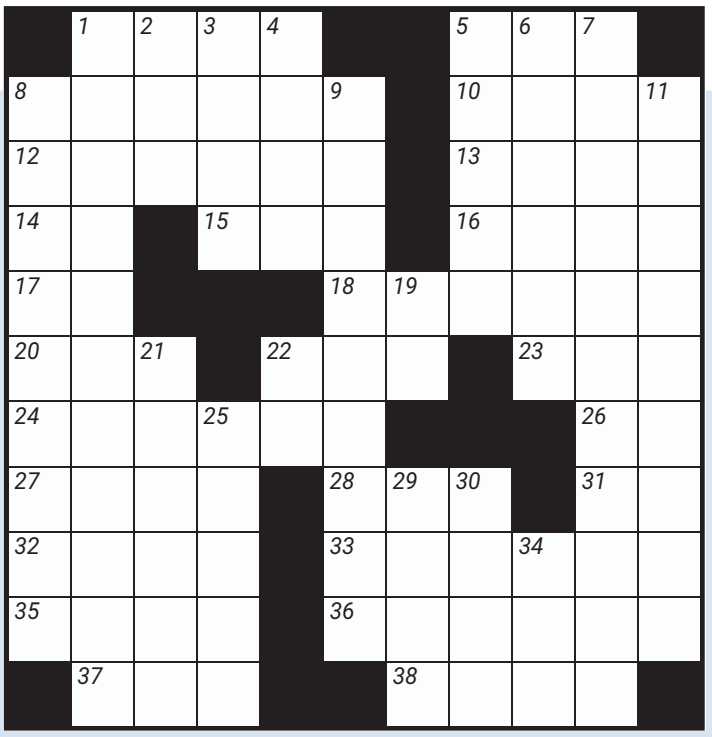

"La aerodinámica es para personas que no pueden construir motores".

Horizontales

1. Destino con tintes místicos.
5. Inicio de nombres venerados.
8. Reservado y retraído.
10. Desplome nevado.
12. Períodos históricos.
13. Quite con engaño.
14. Negación rotunda.
15. La tecla de escape en computación.
16. Ñ, Ñ, Ñ, Ñ...
17. Alain Prost.
18. Desatiende con intención.
20. Dominio virtual para negocios cibernéticos.
22. Extremidad de un pájaro.
23. Existo.
24. País natal de Enzo Ferrari.
26. Lutecio.
27. Cubo que decide con suerte.
28. Nine Inch Nails (sigla).
31. Sufijo aumentativo.
32. Palabra que sella la plegaria.
33. Petición de bebidas al mesero.
35. Broncea la piel.
36. Propagar información.
37. Sociedad por Acciones Simplificada.
38. Herida dolorosa en la boca.

Verticales

1. Mamíferos anfibios con gran apetito.
2. Mandamás esclavista.
3. Expresa con palabras.
4. Himnos poéticos.
5. Tela suave y brillante.
6. Aderezos que realzan el sabor.
7. Ciencia oculta de las cifras.
8. Firmeza que supera obstáculos.
9. Pendular, vibratorio.
11. Alimentar al cuerpo tras el sueño.
19. Gabón, en internet.
21. Elemento esencial en ebanistería.
22. Vocales.
25. Telas para velas.
29. Nombre de mujer que rima con firma.
30. Estilo artístico ingenuo.
34. Instituto Tecnológico de Tijuana (sigla).

Crucifrase

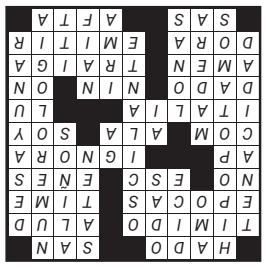

Sopa de letras

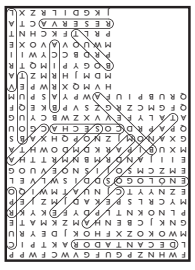

Roskas H.: 1: GLÁNDULA | 2: DESTELLO | 3: PARALELO | 4: HEREDADO

Sudoku

9	1	7	6	4	5	8	2	3
3	4	5	2	8	7	1	9	6
6	8	2	3	9	1	4	7	5
2	5	4	9	7	3	6	1	8
7	6	1	8	5	2	3	4	9
8	3	9	4	1	6	7	5	2
5	2	6	1	3	4	9	8	7
1	7	8	5	6	9	2	3	4
4	9	3	7	2	8	5	6	1

Conexia

FORMATO EN DISCOS | VINILO | CD | DVD | BLU-RAY
PREFIJOS QUE EXPRESAN 'GRANDE'. | MACRO | MEGA | SÚPER | ARCHI
PARTES DE LA ESPADA | GUARDA | POMO | HOJA | RECAZO
EMPIEZAN CON 'TELE'. | FONO | PATÍA | VISOR | VENTA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

GENTILEZA

PUNTA CANA. Playas de agua turquesa, excursiones y cenotes escondidos: algunas de las atracciones.

Punta Cana.
Experiencias imperdibles en República Dominicana

TURISMO. Este popular destino —una de las estrellas del Caribe entre las preferencias de los visitantes— suma cada vez más turistas argentinos y experiencias para disfrutar más allá de la playa y el resort.

Melisa Sbrocco
Enviada especial

PUNTA CANA— Llegar a Punta Cana y descubrir que hay mucho más de lo que una se imagina en esta paradisíaca isla, fue una de las primeras sensaciones del viaje. Entre cenotes escondidos en medio de la selva tropical, excursiones en catamarán, parques con tirolesas y playas enormes de agua turquesa, el destino dominicano combina descanso con actividades para quienes buscan moverse y conocer otra cara del lugar.

Durante varios días recorrí algunas de las experiencias más elegidas por los turistas que llegan a República Dominicana y comprobé que hay excursiones mucho más tranquilas para conectar con la naturaleza y otras completamente opuestas, con música, barra libre y fiesta arriba de barcos.

Según datos de la Dirección de Inteligencia del Ministerio de Turismo de República Dominicana, durante 2025 llegaron más de 442 mil turistas argentinos, una cifra que posicionó a Argentina como el tercer mercado emisor más importante para el país. En ese contexto, el nuevo vuelo directo entre Mendoza y Punta Cana inaugurado por Arajet el pasado 17 de mayo acerca todavía más este destino a los mendocinos. Estas fueron algunas de las actividades que recorrimos durante el Fam Trip del que participé junto a Diario Los Andes.

La visita a la Reserva Ecológica Ojos Indígenas es una de las excursiones más distintas para quienes quieren salir por un rato del circuito de playa y *all inclusive*. Apenas empieza el recorrido cambia completamente el paisaje. Hay senderos rodeados de vegetación tropical, sonidos de aves y distintos ojos de agua escondidos entre la selva que eran considerados sagrados por los indígenas taínos.

La experiencia llamada Los Ojos Eco Journey combina caminata tranquila entre bosque tropical con distintas paradas en cenotes como Guama, Inriri y Cacibajagua, donde el agua dulce es completamente transparente y mucho más fresca que el mar. Una de las mejores partes del recorrido es ir alternando caminatas cortas con momentos para nadar en estos espejos de agua. Cuatro de los doce cenotes están habilitados para nadar.

Durante la excursión también explican los distintos proyectos de conservación ambiental que se realizan dentro de la reserva y el trabajo para proteger especies autóctonas como la iguana rinoceronte y el halcón Ridgway. El predio fue donado por el Grupo Puntacana a la Fundación Puntacana para convertirlo en un espacio dedicado a la educación, la ciencia y la preservación ambiental.

El recorrido cuesta 90 dólares para adultos y 35 dólares para niños.

Piscinas naturales

La excursión a Isla Saona es una de las más conocidas de Punta Cana y también una de las más intensas. El día arranca a las 7 de la mañana con el traslado terrestre hasta Bayahíbe, el puerto desde donde salen catamaranes y lanchas rápidas rumbo a la isla. Desde Bayahíbe parten las excursiones en catamarán y lancha rápida hacia Isla Saona, una de las actividades más elegidas en Punta Cana.

Ya arriba del barco el clima es completamente festivo. Hay barra libre, música, coreos de bachata y merengue durante el trayecto, mientras el catamarán avanza por agua transparente. Antes de llegar a Isla Saona, la embarcación hace una parada en las piscinas naturales del Parque Nacional Cotubanamá, uno de los lugares más fotografiados de la excursión.

El agua ahí apenas llega a la cintura y está llena de estrellas de mar que se pueden ver perfectamente desde arriba. Lo mejor es llevar antiparras o funda sumergible para observar de cerca las estrellas de mar, sin tocarlas.

Después de la parada, el viaje continúa hasta Isla Saona y aparece la clásica postal dominicana de arena blanca, palmeras inclinadas y agua transparente. La excursión incluye almuerzo *buffet* y bebidas, aunque algunas opciones como piña colada o agua de coco suelen cobrarse aparte.

Algo importante para tener en cuenta es que se trata de una experiencia bastante masiva y con mucha música durante gran parte del día. Por eso muchos turistas terminan eligiendo la opción VIP, que lleva a sectores más tranquilos de la isla y suma opciones gastronómicas distintas, como langosta. Precios: desde 70 a 130 dólares por persona.

Scape Park, un parque de aventuras

Scape Park mezcla actividades extremas, naturaleza y experiencias acuáticas en un formato bastante distinto al de otros parques. Apenas entrás no hay un recorrido fijo ni horarios estrictos para seguir. Cada visitante puede organizar el día a su manera y repetir las atracciones que más le gusten.

"Tenemos 15 atracciones que nuestros visitantes las pueden disfrutar como quieren, que es lo que nos distingue", explicó Ángel González Tomas, director comercial y de operaciones de Scape Park at Cap Cana. "Somos un parque de libre acceso, donde el visitante puede hacer las actividades en el orden que quiera y las puede repetir", agregó.

Una de las experiencias más buscadas es el Superman Ride, considerada la tirolesa más larga, alta y rápida de República Dominicana. "Un kilómetro de largo, 80 metros de altura y velocidades de hasta 75 kilómetros por hora", detalló González Tomas. En el circuito Eco Splash, varias tirolesas terminan directamente en el agua.

Pero no todo pasa por la adrenalina. Dentro del parque también hay espacios mucho más tranquilos como el Blue Hole, un cenote escondido entre la selva tropical donde se puede nadar y saltar desde plataformas.

Otra experiencia completamente distinta es el Cape Swing, un cenote subterráneo dentro de una caverna natural con agua fría de río. Además, el parque suma recorridos culturales sobre la historia dominicana, encuentros con monos capuchinos, iguanas rinoceronte y guacamayos, excursiones por cuevas gigantes y actividades de rappel y escalada sobre los acantilados de Cap Cana.

Para quienes prefieren terminar el día de una forma más relajada, una de las actividades opcionales más elegidas es el Sunshine Cruise, un paseo en catamarán con *open bar, snorkeling* y música durante toda la navegación. "Tenemos un *bartender* que viene con un bar flotante, música y una manera espectacular para finalizar el día", describió González Tomas.

La entrada Full Admission cuesta 129 dólares para adultos y 69 dólares para niños e incluye casi todas las actividades del parque. Las experiencias motorizadas y el paseo Sunshine Cruise se pueden sumar pagando un adicional.

Los beach clubs

Gran parte de la experiencia en Punta Cana pasa por aprovechar las playas y los *beach clubs* que muchos hoteles *all inclusive* incluyen para sus huéspedes. En varios casos no hace falta alejarse demasiado porque algunos *resorts* tienen espacios exclusivos frente al mar con reposeras, servicio de toallas, barra libre y restaurantes sobre la playa.

Uno de esos casos es Neguri Beach, el *beach club* que utiliza el hotel Zei Punta Cana sobre la costa de Bávaro. Ahí los huéspedes pueden pasar el día entre reposeras, sombrillas y servicio gastronómico frente al mar.

Más allá de los *beach clubs* privados, hay playas que vale la pena recorrer por cuenta propia porque cada una tiene un perfil distinto. Playa Bávaro sigue siendo una de las más famosas por la extensión de arena blanca y el color del agua. Tiene casi 48 kilómetros de playa rodeada de arrecifes de coral y una gran cantidad de hoteles, bares y restaurantes frente al mar.

Más al norte aparece Playa Macao, mucho más relacionada con el surf y las excursiones en buggy o four wheels. Tiene un ambiente más relajado y suele estar llena de locales y viajeros jóvenes.

Para quienes buscan algo más tranquilo y exclusivo, Playa Juanillo suele ser una de las playas más recomendadas. El acceso es más restringido y eso hace que haya menos cantidad de gente.

Además hay restaurantes y *beach clubs* donde muchos pasan el día completo frente al mar.

Otra opción interesante es Playa Blanca, una playa más chica y tranquila donde los arrecifes están muy cerca de la costa, algo que la vuelve ideal para hacer snorkel y buceo.

El boliche más famoso

Ir a Coco Bongo Punta Cana no se parece demasiado a salir a un boliche tradicional. Desde que empieza la noche hay shows, acrobacias, imitaciones y música prácticamente sin pausas, en una experiencia mucho más cercana a un espectáculo en vivo que a una disco convencional.

El lugar está ubicado cerca de la zona hotelera de Bávaro y recibe turistas de distintos países que llegan especialmente para ver algunos de los shows más conocidos. Entre los más aplaudidos aparecen los homenajes a Bruno Mars, los números de samba y las escenas inspiradas en *La Máscara* o *Moulin Rouge*, una de las performances más populares de la noche.

A medida que avanzan las horas, el lugar se transforma en una fiesta gigante donde casi no hay tiempos muertos entre un espectáculo y otro. La entrada general cuesta 90 dólares e incluye bebidas nacionales ilimitadas, acceso al show principal y un *snack* por persona.